



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

ACTA ORDINARIA #139

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la sala de sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diez horas con quince minutos del día martes diecinueve de febrero del dos mil diecinueve, con la siguiente asistencia.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Pablo Guerra Miranda, Presidente Municipal-----

Sra. Candy Cubillo González, Vicepresidente Municipal-----

Sra. Dinorah Romero Morales-----

Sr. Pablo Bustamante Cerdas-----

REGIDORES SUPLENTE

Horacio Gamboa Herrera-----

Luis Bermúdez Bermúdez-----

Sandra Vargas Badilla-----

Lic. Héctor Sáenz Aguilar-----

Msc. Marvin Gómez Bran, Alcalde Municipal-----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Cándida Salazar Buitrago-----

SINDICOS SUPLENTE

Rosa Amalia López Medrano-----

AUSENTES: Regidora Helen Simmons Wilson, el Regidor Arcelio García y el Regidor Pablo Mena. Así como los síndicos Yolanda Amador Fallas, Tito Aníbal



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 Granados Chavarría, Saraí Blanco Blanco, el Síndico Julio Molina y Giovanni
2 Oporta.

3 -----

4 **Nota:** El Regidor Horacio Gamboa fungió como propietario en ausencia del
5 Regidor Arcelio García.

6 Presidente: Lic. Pablo Guerra Miranda

7 Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara

8 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

9 Una vez comprobado el quórum la Lic. Pablo Guerra Miranda, Presidente
10 Municipal inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a todos/as los/as
11 presentes.

12 **ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día**

13 Se da lectura al orden del día establecido, el mismo es aprobado por el Concejo
14 Municipal, mediante votación verbal.-----

15 **I.**Comprobación del quórum-----

16 **II.**Lectura y aprobación del orden del día-----

17 **III.**Oración-----

18 **IV.**Atención al Público -----

19 **V.**Discusión y aprobación de acta anterior ordinaria 138-----

20 **VI.**Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal-----

21 **VII.**Lectura de correspondencia recibida -----

22 **VIII.**Presentación y discusión de mociones -----

23 **IX.**Informe de comisiones -----

24 **X.**Asuntos varios -----



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 **XI.**Control de Acuerdos -----

2 **XII.**Clausura -----

3 **ARTÍCULO III: Oración**

4 La Síndica Rosa Amalia López, dirige la oración-----

5 **ARTÍCULO IV: Atención al público**

6 El señor Dennis Amador, es un placer estar aquí con todos ustedes, les saludo
7 muy cordialmente, Bermúdez, Pablo, Dinorah, Cándida, el señor Bustamante, que
8 no se me su nombre, quiero decirles que hay un video que anda en redes sociales,
9 donde sale mi nombre y el de ustedes como regidores, donde dicen que tomaron
10 un acuerdo, porque yo estoy privatizando algo que es municipal, también dice que
11 la parte administrativa no sirve para nada y yo vengo hoy a ver que es el acuerdo
12 que ustedes tomaron.

13 El Regidor Pablo Bustamante, el video no habla de ningún acuerdo, lo que pasa
14 es que aprobaron una propiedad, el video de que se habla fue yo quien lo grabe
15 y lo puedo poner para que lo escuchen, porque en ningún momento dice eso.

16 El Regidor Pablo Guerra, primero escuchemos al señor Dennis.

17 El señor Dennis Amador, el video lo vi en correo, yo de esa propiedad tengo
18 planos, yo siembro unas matas y llegan los carros y las majan, no sé cuál es el
19 problema de Bustamante, mi familia tiene años de poseer esa propiedad, yo no
20 tengo problemas que el mar allá comido tanto, aquí todos sabemos la situación
21 del mar, antes a mí me pasaba la carretera por atrás, ahora la tengo enfrente, en
22 aras y como ciudadano de este cantón vine hacer esa pregunta, los papeles están
23 aquí en la Municipalidad que indican que estoy a derecho, en Costa Rica esa
24 información es pública, pueden ir y ver.

25 La Regidora Dinorah Romero, buenos días a todos los presentes, yo voy a hablar
26 por mí, aquí cada quien tiene criterio propio y cada quien es dueño de tomar sus
27 decisiones, aquí no hay ningún acuerdo firmado mucho menos por mí, si usted



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 viene y hace una denuncia lo podemos ver en jurídicos, mandar hacer la
2 inspección, ese es mi criterio, pero aquí no hay ningún acuerdo tomado por el
3 Concejo.

4 La Regidora Candy Cubillo, buenos días a todos, bueno quiero decir que yo soy
5 la coordinadora de la comisión de jurídicos, eso es un tema que hay que tocar a
6 profundidad, si tiene que llegar a jurídicos que llegue y que lo veamos, pero no se
7 ha firmado ningún acuerdo aquí sobre ese tema, si mi nombre está en ese video
8 quiero que quede claro mi punto de vista, yo propongo que lo veamos en jurídico
9 y después tomemos un acuerdo sobre esto.

10 El señor Dennis Amador, es que las cosas habladas son entendidas, yo tengo los
11 papeles que corresponden a ese terreno, tenemos una concesión por más de
12 veinte años, también sé que la Municipalidad tampoco tiene un plan regulador, sé
13 que se está trabajando en eso, está el sala cuartazo, porque yo les digo una cosa
14 si un juez paga eso, nos vamos todos, vea mi vecino en Manza, ya le mandaron
15 a botar la casa.

16 El Regidor Pablo Guerra, buenas tardes, estoy en la posición de mis compañeras,
17 aquí no se ha tomado ningún acuerdo con respecto a ese tema, lo podemos ver
18 en jurídicos ver la posición de los profesionales, tanto del licenciado, como del
19 topógrafo, si está o no en la zona marítimo terrestre, hay que preguntar, usted
20 está en su derecho de poner la queja.

21 El Regidor Horacio Gamboa, aquí no se tomó ningún acuerdo, ese es un uso de
22 suelo de años dice el señor, hay que verlo con el licenciado y el topógrafo, siempre
23 se ha dicho que tiene derecho el primer uso, antes estaba afuera, ahora adentro,
24 hay que ver si está dentro de los cincuenta metros, pero nosotros no lo podemos
25 decir.

26 El Regidor Pablo Bustamante, buenos días señor Dennis Lucas, no sé cómo dice
27 que no me conoce si yo soy el presidente de la asociación de Manzanillo donde
28 él también lo fue, yo soy regidor de Manzanillo y del cantón de Talamanca, no hay



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 ningún acuerdo con respecto de eso, en el video no hablo de eso y se los voy a
2 enseñar ahora compañeros, hice la denuncia en el MINAE, ya viene a semana
3 santa, está el mojón bien demarcado ahí yo lo dije la semana pasada y consta en
4 actas, porque yo le voy a decir una cosa Dennis no está después de Maxi Barreth,
5 entonces porque a él no le pueden dar el uso de suelo, como el sí agarró uso de
6 suelo y Maxi no, lo que es bueno para la gansa es bueno para el ganso, no puede
7 poner cables ahí, el video muestra, y cuando hablé de la parte administrativa fue
8 porque el señor construyó unas baterías de baño en los cincuenta metros
9 públicos, no se dio la inspección, en ese tiempo no se dieron a la tarea el Alcalde
10 y el señor Brown, no quienes en su momento hacía las inspecciones, el mojón
11 está en la esquina del cementerio,, si no tenemos el GPS, para buscarlo mejor,
12 otro en el centro de la cancha, detrás de Selbin, en Manzanillo tenemos una
13 mojonada buenísima por dicha, si la Municipalidad o el Concejo hubiera en aquel
14 tiempo verificado fuera diferente, me gustaría ver la papelería del COLAC, y
15 cuando lo del MINAE era el señor Alto, Fernando Arias, ojalá que el dejara una
16 copia al licenciado de lo que tiene para hacer una investigación de cómo se obtuvo
17 ese uso de suelo, porque como Maxi siendo fundador de nuestro pueblo no se lo
18 den, para ver en cual fue el error que se incurrió, porque mientras no haya un plan
19 regulador no se puede.

20 El señor Dennis Amador, si usted necesita una botella de agua va y la compra
21 verdad, va donde la venden, la información está aquí en la Municipalidad, el
22 MINAE, la concesión la dio la Municipalidad hace veinte años, luego se volvió a
23 renovar, el COLAC vino hace poco, en su momento Wilson fue a verificar y el
24 encontró bien las coordenadas y usted deje de andar diciendo que salvó a
25 Manzanillo.

26 La Regidora Dinorah Romero, yo creo que los documentos hablan por sí solos, se
27 le recibe la denuncia y lo vemos en jurídicos, porque no apoyo a nadie hasta ver
28 quien tiene la razón con papeles en mano.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

- 1 El señor Dennis Amador, que vamos hacer dice Pablo, viene semana santa, en
- 2 las Cabinas Manzanillo, está la carretera principal en los cincuenta metro,
- 3 hagamos el parqueo ahí, y que la gente entre caminando, ya que usted quiere
- 4 mucho a Manzanillo, no vez que sucia que está, valla y recoja la basura, no hay
- 5 tiendas para los visitantes.
- 6 El Regidor Pablo Guerra, ya hasta aquí, se está saliendo del tema principal.
- 7 La Regidor Candy Cubillo, hay que ver el tema en jurídicos.
- 8 El señor Victor Morales, soy del comité de caminos de Bonifé, estamos en la
- 9 espera del puente, los caminos, llegaron limpiaron, pero no hicieron más nada,
- 10 aún estamos en la espera.
- 11 El señor Alcalde Municipal, el problemas que teníamos era el de la extracción de
- 12 lastre, estamos apenas recuperando el rol de trabajo, hay que esperar un poco.
- 13 El señor Victor, pero es que llegaron a limpiar nada más y se fueron.
- 14 El señor Alcalde Municipal, hacer la limpieza para lo del puente fue.
- 15 La señora Seydi Bonilla, lo que pasa es que estamos en lo mejor del verano, está
- 16 lindo para hacer los trabajos, está apenas para hacer el puente, porque no llueve,
- 17 porque si entra el mal tiempo, no se puede hacer nada, se nos va la trocha, a
- 18 nosotros nos enseñaron planos del puente, pero vemos que se haga nada.
- 19 El señor Alcalde Municipal, eso ya está listo, ya está en proveeduría, ya lo habían
- 20 ganado.
- 21 La Regidora Candy Cubillo, es que no había permiso para sacar lastre.
- 22 El Regidora Pablo Guerra, mientras que viene el proveedor, seguimos para ir
- 23 avanzando, vamos a ver el tema de la Junta Administrativos Sulayom que es un
- 24 tema importante.
- 25 El señor Avelino, buenos días a todos, venimos para ver el tema de Amubri, lo de
- 26 la construcción de las cunetas, frente al Colegio entró la maquinaria y no hizo
- 27 nada, le pido a la secretaria que lea la nota.
- 28 El regidor Pablo Guerra, solicita a la secretaria que de lectura de la nota.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 La Secretaria da lectura a la nota, Señores Concejo Municipal Municipalidad de
2 Talamanca, Marvin Gómez Bran — Alcalde Municipal
3 Referencia: Desfogue pluvial Colegio Sulayom
4 Estimados señores:
5 Por medio de la presente nos permitimos externar nuestra inmensa preocupación
6 porque ya han transcurrido ocho meses desde que esta Junta Administrativa hizo
7 la solicitud formal a ese Concejo para que se procediera a construir el desfogue
8 de las aguas pluviales procedentes del cunetón construido al frente del Colegio
9 Sulayom, a fin de conducir las a la Quebrada Amubri. Tal como les hicimos saber
10 en nuestro primer oficio, en general el Centro de Amubri y en particular el área
11 donde se ubican las principales instituciones que dan servicio a la comunidad, no
12 dispone de un sistema de evacuación de aguas pluviales, lo que provoca
13 problemas a estas instituciones y principalmente al Colegio Sulayom que está en
14 un punto más bajo, ya que las aguas al no tener salida hacia un cauce natural
15 inundan las edificaciones y crean problemas de erosión. En este momento, la
16 situación es todavía más complicada, ya que con base en lo indicado por el señor
17 Alcalde y el Ing. Ignacio León, en su visita del mes de setiembre del 2018 al
18 proyecto, procedimos a construir el cunetón indicado en los planos constructivos
19 del proyecto para evitar que las aguas pluviales de la calle se introduzcan al
20 Centro Educativo y como la Municipalidad no las ha desaguado hacia la quebrada
21 cercana, se está generando un problema potencial importante que podría afectar
22 a la comunidad educativa de los colegios diurno y nocturno y a la comunidad de
23 Amubri en general, ya que el agua se encuentra estancada, con el consiguiente
24 riesgo que se convierta en un criadero de mosquitos.
25 Existe en este momento un gran descontento en la comunidad de Amubri por esta
26 situación, pero desgraciadamente la Junta Administrativa no puede hacer nada
27 por resolver la situación ya que como indica el Ing. Ignacio León en su oficio del
28 17 de octubre del 2018 (Ver Anexo No. 1) "es competencia de la Unidad Técnica



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 Vial realizar la intervención y mejora de las cunetas y canal receptor de aguas".
2 (El subrayado es nuestro).

3 Consideramos que en este momento la Municipalidad está poniendo en grave
4 riesgo al estudiantado, personal docente y administrativo de los Colegios Sulayom
5 y Nocturno, en particular y a la comunidad de Amubri en general al no realizar este
6 trabajo que desde el mes de octubre pasado (esto es, hace 4 meses) se nos indicó
7 se haría a corto plazo, por lo que de la manera más respetuosa les solicitamos
8 proceder de inmediato a construir el trabajo que el mismo Ing. León estableció, o
9 sea:

10 250 m de cunetas del camino cantonal

11 > 50 m del canal receptor de aguas

12 Es importante señalar que las nuevas edificaciones del Colegio Sulayom no
13 aportan ni una gota de agua pluvial a la calle pública, el problema lo causa la
14 carencia de un sistema apropiado para encauzar las aguas en dicha calle.

15 A manera de cronología detallamos las acciones que se han realizado tratando de
16 resolver este problema:

17 > En junio del 2018 se presenta a la Municipalidad la nota de la Junta
18 Administrativa del Colegio Sulayom solicitando la intervención de esa Instución
19 para poder realizar el desfogue de las aguas pluviales.

20 > En ese mismo mes el Concejo decide intervenir y designar al Alcalde para que
21 valore la situación en sitio.

22 > El 28 de setiembre el Sr. Alcalde y el Ing. Ignacio León, Director de la Unidad
23 Técnica, hacen una visita al sitio y establecen que el trabajo a realizar es de
24 injerencia municipal. En ese momento indican hacia dónde se debe encauzar la
25 pendiente del cunetón que se construiría frente al Centro Educativo con base en
26 la ubicación definida del canal receptor de aguas.

27 > El 17 de octubre el Ing. León remite el oficio DIR-UTGV-514-2018 al Sr. Alcalde
28 resumiendo los resultados de la inspección realizada donde indica lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 se determinó que la cuneta y el canal receptor de aguas pluviales está obstruido
2 y no cuenta con el mantenimiento vial necesario para que los nuevos sistemas de
3 drenajes logren evacuar de manera efectiva, valorando la situación actual es
4 competencia de la Unidad Técnica de Gestión Vial realizar la intervención y mejora
5 de las cunetas y canal receptor de aguas".

6 > A partir de ese momento la comunidad de Amubri ha estado esperando que se
7 realice el trabajo definido por el Ing. León, sin que a la fecha se haya efectuado a
8 pesar que el mismo ingeniero nos indicó que se haría cuando la maquinaria
9 entrara a la zona a reparar la calle. Ya la maquinaria estuvo en la zona y se fue,
10 sin que se hiciera nada al respecto.

11 El 11 de enero la Junta le entrega un nuevo oficio al Alcalde recordándole el
12 compromiso adquirido y reiterando la condición de riesgo de salud derivado de la
13 existencia del cunetón sin salida, que se construyó bajo la premisa que la
14 Municipalidad haría el desfogue a corto plazo, según se nos indicó en setiembre
15 del 2018.

16 Como puede derivarse de la cronología anterior ya ha transcurrido mucho tiempo
17 sin que se logre una solución concreta, que necesitamos se implante de manera
18 efectiva y oportuna, ya que como indicamos anteriormente los pobladores están
19 corriendo un grave riesgo de salud y está en manos de esa Municipalidad evitar
20 que la comunidad de Amubri se vea afectada por esta situación.

21 El señor Avelino indica, ese sistema es un problema, tenemos uno serio con el
22 Dengue, la gente reclama, quiero decirles señor Alcalde, ayer lo espere y no llego,
23 ya dos veces que nos hace lo mismo.

24 La señora Aurora, buenas, vea nosotros estamos preocupados con esa situación,
25 ahí tenemos el Ebais, la casa de la mujer, oficinas del Acueducto, está aquí el
26 señor Jairo, Aurora, la secretaria, tenemos el nocturno, como dice la carta,
27 estamos cansados de esperar, vemos como que no hay seriedad en el asunto,
28 llamamos al ingeniero León y nos dijo que andaba corriendo con lo de las



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 alcantarillas, hay que aprovechar el verano para hacer las cunetas, con uno, dos
2 días se hace ese trabajo, lo que falta es voluntad, si no vamos a tener que recurrir
3 a otra instancia, nos han dejado tres veces esperando, todo el día, eso es muy
4 cansado, quiero seriedad en este caso, que nos den un plazo y que de verdad nos
5 vayan a cumplir, Pablo dice que él ha hablado aquí y que no tiene apoyo.
6 El señor Alcalde Municipal, me voy a poner de pie, vea señora Aurora, usted como
7 regidora que fue sabe cómo es la situación aquí, eso es un proyecto grande, no
8 es solo de llevar el Back Hoe y listo, usted sabe que al municipio llega la plata
9 hasta en marzo, le pregunte a José Pablo que como está el proceso de la compra
10 de las alcantarilla, ya que él es el proveedor y es el que conoce cómo van los
11 procesos, ya las alcantarillas ya vienen, ya casi sale eso, le dije y hable con el
12 ingeniero y él me indica que él mantiene conversación con la ingeniera encargada
13 del proyecto, cuando yo no puedo ir por una situación designo a un funcionario,
14 no solo podemos ir ahí y solo hacer un hueco y listo, ahí hay que hacer un buen
15 trabajo, porque si no el problema seguiría, y si van a ir a otras instancias, vayan
16 donde tengan que ir y hagan lo que tengan que hacer.
17 El Regidor Pablo Guerra, quiero dar mi opinión, yo soy de la comunidad, lo que
18 pido es que le demos seguimiento a la gestión que se está realizando, yo trabajo
19 en esa institución, no puedo decir que tampoco hay voluntad, porque estoy aquí
20 adentro y sé cómo son las cosas, como regidor lo he gestionado, la comunidad se
21 merece esa mejora, estamos hablando de salud pública, y que los compañeros
22 me apoyen en esto.
23 La Regidora Dinorah Romero, siempre lo hemos apoyado Pablo, usted sabe como
24 siempre, que yo apoyo a mis territorios, pero a mí me van a disculpar pero que
25 venga alguien a decirnos que no se hace nada que no hay voluntad, si cuando
26 usted estuvo aquí no hizo nada por los territorios tampoco, aquí eran solo títeres,
27 hacían lo que se les decía, yo no soy así, yo sí tengo criterio propio, uno habla
28 cuando no tiene cola que le pise, pero si tienen cola yo se las puse también.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

- 1 El Regidor Pablo Guerra pide la calma en la sala de sesiones, ya que está
- 2 dispuesto a suspenderla.
- 3 La Regidora Dinorah Romero, suspéndala Pablo, pero yo no me voy a venir a
- 4 dejar atropellar por alguien que nunca hizo nada y bien hablar aquí.
- 5 El Regidor Pablo Guerra, ya mantengamos la calma, las cosas no dan para esto,
- 6 le voy a dar la palabra al compañero José Pablo.
- 7 José Pablo Cordero, Proveedor Municipal, bueno con respeto al tema del puente
- 8 eso quedó adjudicado desde el año pasado, lo que pasa es que con el puente de
- 9 los señores, no se ha logrado hacer, porque el contratista cuando fue hacer la
- 10 inspección la carretera estaba en muy malas condiciones, hasta ahora que se
- 11 logró raspar, para que él tenga acceso a entrar con lo que necesita para realizar
- 12 el trabajo, la otra semana entran las vagonetas, tenemos la contratación de
- 13 MATRA, JCB, para la reparación de la maquinaria, ahorita la municipal está en
- 14 mal estado, se está gestionando lo de los repuestos, tenemos el back hoe
- 15 alquilado, la pala está en AGROMEC y lo que está bueno se está utilizando en la
- 16 ruta diecinueve, ya está en camino lo de la compra de las alcantarillas, seguro la
- 17 otra semana sube para que se aprueben.
- 18 El señor Alcalde Municipal, lo que quiero es que no crean que no es voluntad,
- 19 pero sabemos y conocemos la burocracia de la papelería, pero las cosas hay que
- 20 hacerlas a como se deben.
- 21 El Regidor Luis Bermúdez, hay cosas que se pueden hacer por emergencia, hay
- 22 otras que la verdad es que no, la maquinaria no se puede ir para cualquier lado,
- 23 porque ya todo tiene nombre y apellido, si la otra semana entran las alcantarillas,
- 24 podemos meter un presupuesto en Junta Vial, para hacer ese proyecto, hay que
- 25 discutirlo en mesa señor Alcalde, pero sabemos que no tomo el mundo se le puede
- 26 caer bien.
- 27 El Regidor Pablo Guerra indica, pero se puede tratar.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 El Regidor Pablo Bustamante, Pablo sabe que tiene el apoyo de nosotros, somos
2 un cuerpo colegiado, sabemos que por los dos primeros meses estamos sin
3 presupuesto, usted lo sabe, usted fue regidora, estuvo en estas sillas, la calle allá
4 se dejó como nunca antes, no pueden venir y decir que falta voluntad, no es que
5 nadie va a venir y dejarnos en mal al Alcalde y a nosotros como cuerpo colegiado,
6 Pablo lo ha hablado en sesión y eso siempre se ha estado canalizando, gobiernos
7 atrás no lo hicieron, tienen que ser pacientes, por más que metan sala cuartazo,
8 no nos pueden obligar, esto es un tema de presupuesto no de voluntad, ya está
9 en trámite lo de las alcantarilla, le pregunto señor Aurora, que pasa con el gobierno
10 local de la zona indígena, ellos deben de tener un presupuesto para ayudar con
11 cosas como esas, porque no van allá también a presionar, deben de tener partidas
12 para obras, no es solo obligación de la Muni, ese proyecto no es de cinco colones,
13 ahí estamos hablando de millones, no quiere decir que no lo vamos hacer, que no
14 vamos a ayudarnos, pero no solo es responsabilidad del Alcalde y de nosotros,
15 Pablo usted sabe que siempre tiene nuestro apoyo porque la señora dice que
16 usted indico que no.

17 El Regidor Pablo Guerra, nunca he dicho eso, sabemos que aquí siempre nos
18 hemos apoyado.

19 La Regidora Candy Cubillo, aquí no se trata de pegar cuatro gritos y sacar las
20 cosas al sol, porque tampoco es que aquí es de soplar he inflar botellas, las cosas
21 no son tan fáciles, usted ocupo estas sillas Doña Aurora y sabe de lo que le estoy
22 hablando.

23 EL Regidor Pablo Guerra, hay que tener paciencia, con enojarnos no vamos a
24 lograr nada, no hay que ver colores políticos, para nadie es un secreto que la
25 maquinaria sube y baja toda dañada, hace poco estuvo trabajando arriba.

26 La Regidora Dinorah Romero, nosotros tenemos muchos caminos pendientes,
27 muchas comunidades que no se les ha hecho nada, puentes, la maquinaria
28 ahorita está dañada, hay muchos repuesto que no se encuentran en el país y se



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 tiene que esperar, eso lo conozco yo ahora que estoy sentada en esta silla, porque
2 hasta nosotros nos hemos enojado por la maquinaria varada, en esto no sé si es
3 el ingeniero que ha mentido, porque yo soy una que cuando hay que golpear
4 mesa, golpeo, yo soy una regidora con criterio propio, no soy direccionada por
5 nadie, como ha ocurrido con otros regidores, don Harold, usted cuenta con nuestro
6 apoyo también.

7 El Regidor Pablo Guerra, creo que lo que necesitamos es estar en mayor
8 comunicación, para evitar malos entendidos.

9 El señor Alcalde Municipal, espero poder terminar ese proyecto en unos veintidós
10 días, un mes por ahí.

11 El señor Faustino Marín, vengo porque en el camino para el colegio en Soki, es
12 una parte muy riesgosa, vengo porque cuando andaban pidiendo votos uno lo
13 apoyo, ahora ocupamos el apoyo de usted señor Alcalde, lastimosa no traigo la
14 carta que se entregó al señor del transporte, se la dejo mi compañera, quiero pedirle
15 la ayuda al señor Alcalde, eso es una parte que está muy fea, no son animales
16 que pasan por ahí, son mis hijos, los hijos de mis vecinos, ahí hay cosas muy feas
17 que han pasado con carros, que pasó con los dos puentes también, río Obri y
18 Jauri, por ahí pasan niños, tanto en el día como en la noche, que van a estudiar,
19 ahora no hay tanto problema porque no hay mucha agua, pero cuando venga el
20 mal tiempo eso se va poner feo, bríndenos ese apoyo, no solo hablo por mí o mis
21 hijos, si no por todos lo que ocupamos pasar por ahí.

22 El Regidor Pablo Guerra, eso es en el camino Soki, hay una piedra grande en el
23 camino, la vez pasada llegó un back hoe, lo pedí para ver eso, pero cuando vi
24 estaba en Suretka ya, no se pudo hacer nada.

25 La señora Aurora, yo sé que esto iba a pasar, se hizo la manifestación en
26 setiembre, como dijo Bustamante, se cómo se maneja esto, el jueves estuvimos
27 con el ingeniero y puso el altavoz, y que andaban corriendo con el tema delas
28 alcantarillas, eso no es mucho el desagüe enfrente del colegio, y ese cuento del



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

- 1 títere ya lo tengo trillado, ahora lo que queremos es la realidad del colegio, porque
2 eso es un proyecto que ya casi se va a entregar.
- 3 El Regidor Pablo Bustamante, no diga que nosotros no le damos apoyo al
4 compañero, porque no es así, aquí siempre firmamos todos cuando se trata de
5 darle apoyo a un compañero en su comunidad, hace poco estuvimos en Amubri,
6 por petición del compañero y se le apoyo, no es que sea un proyecto del
7 presidente municipal, porque es de la municipalidad y por el desarrolla de
8 Talamanca.
- 9 La Regidora Romero, los puentes se incluyeron en el presupuesto.
- 10 El Regidor Pablo Guerra, esa cuesta de la piedra quiero decirles que es un
11 megaproyecto, el ingeniero sabe, la loma es grande.
- 12 El señor Alcalde Municipal, no teníamos presupuesto para eso, ahora ya entra y
13 podemos sacar lo que está pendiente, hay que correr y subir lo de las alcantarillas,
14 ya los perfiles está hechos, hay mucha necesidad en el cantón, lo importante es
15 que ustedes se comuniquen con su ingeniera porque ella habla con el de nosotros.
- 16 El señor Avelino, yo entiendo lo del presupuesto y lo de la burocracia de los
17 papeles, lo que pido es un poco más de apoyo.
- 18 El regidor Pablo Bustamante, buscar el aporte de la asociación.
- 19 El Regidor Pablo Guerra, esperemos y se solucione pronto la situación.
- 20 José Pablo, Proveedor Municipal, aquí está el expediente Bonifé, Contratación
21 ciento diecinueve, del veintiuno de setiembre, se aprobó Bonifé y Rancho Grande,
22 en noviembre se venció la fecha, el Ingeniero respondió el porqué, y fue por el mal
23 estado del camino por eso el contratista no lo hizo, la nota tiene fecha del veintiuno
24 de noviembre, del año pasado, pero eso está en pie, en este mes que viene tiene
25 que empezar ya, fue el problema del acceso nada más.
- 26 El señor Alcalde Municipal, José póngase de acuerdo con el ingeniero, para que
27 vea lo del camino.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

- 1 La señora Seydi, ya fueron, pero no saben lo que está, lo que se está perdiendo
2 es tiempo, la alcantarilla que está antes está quebrada hay que cambiarla, pero lo
3 que dicen es que no saben si ponen puente o alcantarilla ahí, entonces no
4 sabemos que es lo que van hacer.
- 5 El señor José Pablo, no, el puente es de cemento, la alcantarilla, no sé si la van a
6 cambiar, eso hay que ver con el ingeniero.
- 7 El Regidor Pablo Guerra, por lo menos ya se va un poco más tranquilo, esperemos
8 que se solucione pronto.
- 9 José Pizarro, de la Asociación de desarrollo de Carbón 2, quiero hacer dos
10 preguntas, no vengo a pelear, primero quiero pedirles dirección, tenemos una
11 gestión en RECOPE, para pedir emulsión asfáltica, para echar en las dos cuestas
12 en la comunidad, ver por donde caminamos, que cartas debemos de hacer, nunca
13 vengo, siempre hemos esperado, la vez pasada hubo muchos derrumbes, que
14 quedaron en el camino y llegaron y lo quitaron, pero lo que hicieron fue tapar las
15 cunetas, lo que hicieron fue como cien metros, fueron con la niveladora nada más,
16 la verdad es que mejor no hubieran hecho nada, aunque suene feo.
- 17 El señor Alcalde Municipal, eso se hizo porque lo solicito Luis por el acceso del
18 camino, la verdad es que no daba chance para terminar como debió de ser.
- 19 El señor José Pizarro, es que he so se habló en noviembre, no nos dicen nada,
20 son como siete, ocho kilómetros, pero por lo que escucho ya casi hay plata.
- 21 El Regidor Pablo Guerra, el Alcalde nos va a entregar el cronograma de trabajo,
22 por dicha.
- 23 La Síndica Rosa Amalia indica, la verdad es que esos caminos están bastantes
24 feos, está los del bus de los estudiantes que eso debe de ser prioridad.
- 25 El Regidor Pablo Guerra, ese camino está dentro del cronograma.
- 26 La Regidora Candy Cubillo, ese cronograma es de todo el año, porque no veo
27 Paraíso.
- 28 El Señor Alcalde Municipal indica que sí.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

- 1 El Regidor Pablo Bustamante, que pasa con los cuadrantes de Manzanillo.
- 2 El Regidor Luis Bermúdez, ya va lo del asfaltado Pablo.
- 3 La Síndica Rosa Amalia indica, y entonces como empiezan, porque está Carbón
- 4 aquí pero no indica si uno o dos, después está en otro.
- 5 El regidor Pablo Guerra, bueno para darle respuestas a Don José, sepa que ya
- 6 está dentro del cronograma, lo que tiene que tener es paciencia.
- 7 El señor José Pizarro, bueno con eso estamos y con lo del Asfaltado.
- 8 El Regidor Pablo Bustamante, bueno hay que ver una cosa, no es asfalto, es
- 9 emulsión, le falta el agregado, la piedra, la mano de obra, ustedes tienen un
- 10 presupuesto para eso, porque eso es un compromiso que se debe de adquirir,
- 11 porque para una cuesta se le puede ayudar porque no es mucho, como cien
- 12 metros algo así, pero la otra es como de un kilómetro, en este año no se puede
- 13 comprometer la Municipalidad con algo como eso, quizás hasta mediados o para
- 14 el otro año será, pero para este lo veo difícil, es la verdad, no le vamos a mentir.
- 15 La Regidora Dinorah Romero, es solo lo de la cuesta, porque para arriba eso está
- 16 bonito.
- 17 La Regidora Candy Cubillo, eso se puede ir a ver para el lunes.
- 18 El señor Alcalde Municipal, claro vallan a valorar el camino.
- 19 El Regidor Pablo Bustamante, así se queda, se va a ir hacer la valoración para
- 20 ver ese tema.
- 21 El señor José Adán, Vecino de Sixaola, excelente día, veo que hoy estuvo un poco
- 22 agitada, todo con respeto, ya saben que iniciamos lo de la quitada del zinc, pero
- 23 estamos preocupados, ya saben lo de la delincuencia, queremos ver cómo van
- 24 las acciones del plan remedial, por lo menos con lo del desalojo, no tenemos la
- 25 inquietud, pero queremos saber cuándo iniciamos con esto.
- 26 El señor Alcalde Municipal, hay que revisar y respetar los tiempos que se
- 27 establecieron porque si no todo se viene abajo, hay que ver lo del perfil, pasarlo
- 28 al proveedor, para que empiece hacer el proyecto.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

- 1 La Regidora Candy Cubillo, nosotros fuimos a la zona, el muchacho aún está
2 anuente a salir, Dinorah se pone muy brava, a lo último se le tuvo que decir y dar
3 un ultimátum, buscar y sacarlo con la policía, porque el alega que donde lo han a
4 pasar no hay luz, que es difícil con su padre enfermo, no sé de qué padece el
5 señor, pero hay que ver que se hace con ellos.
- 6 El Licenciado, Héctor Sáenz, podemos coordinar con CONAPAM.
- 7 La Regidora Candy Cubillo, hay que ver eso, el ingeniero dice él que le dijo que
8 puede iniciar y que después sale, dice que el Alcalde dijo de un chinamo afuera,
9 nosotros lo que necesitamos es que salga, hay que buscar el marco de la legalidad
10 para sacarlo a él, es difícil, yo no puedo ser sin corazón, él dijo que iba a salir por
11 las buenas.
- 12 La Regidora Dinorah romero, no es que yo tenga mal corazón, pero es que la
13 gente a veces lo saca a uno de quicio, creen que lo pueden tomar a uno por el
14 pelo, él dice que yo le hago caso a ustedes, porque me llevo bien, a lo que yo le
15 dije que él a mí no me tiene que decir a quien yo le tengo que hablar y a quien no,
16 a mí me parece que él se hace la víctima, tenemos que sacarlo ya de ahí, yo le
17 dije a Candy, ella es la coordinadora tiene que ver que hace, porque no se puede
18 empezar la construcción con el adentro, le pasa algo y ahí los malos si somos
19 nosotros, hay que dejarnos de sentimentalismos.
- 20 El regidor Pablo Bustamante, el licenciado que haga una nota, y que se le
21 entregue a fuerza pública, que lo notifiquen que tiene quince días para salir y que
22 valla y lo notifique fuerza pública para que quede evidencia de la notificación, que
23 sea la ley que intervenga en esto, y que en quince días suba lo del mercado, para
24 que salga rápido, el Alcalde que hable con el proveedor y con el ingeniero, que
25 apuren eso.
- 26 La señora Sianny, Vecina de Sixaola, ahí somos cuatro los que tenemos que
27 desocupar del todo estamos que queríamos hablar con Marvin, para hacer algo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 provisional para poder seguir vendiendo, en la parte de atrás que no hay
2 problema.

3 El regidor Pablo Guerra, si está dentro del marco de la legalidad por mí no hay
4 ningún problema.

5 La señora Sianny, el problema es que ya llovió y se está mojando todo eso.

6 El regidor Pablo Bustamante, Dinorah y Candy, ustedes que fueron hacer la
7 inspección, digan cómo se e eso.

8 La Regidora Candy Cubillo, si fuimos, pero ellos son los que mejor conocen para
9 colocarse.

10 El Lic. Héctor Sáenz, quiero primero agradecer a Jonathan que nos ha apoyado
11 mucho con todo este tema, hay que ver bien el tema y que Candy nos ayude.

12 El señor Jonathan indica, la parte que se votó del techo, aquí lo importante es ver
13 que salga el muchacho, hay que hacer la propuesta a la ingeniera, ya que se hizo
14 como obras temporales porque con eso no habría ningún problema, hay que
15 esperar respuesta de ella mejor.

16 El Lic. Héctor Sáenz, yo paso ahora donde ella, y veo ese tema.

17 El regidor Pablo Guerra, hay que esperar a ver que nos dice el licenciado
18 entonces.

19 El señor Eleander Orozco, señores Regidores, Alcalde, compañeros, buenas
20 tares, les felicito por la gran labor que llevan aquí, a lo que vengo es un tema del
21 CECUDI, lo que pasa que cuando se hizo el convenio, se decía que el IMAS, iba
22 a depositar el dinero directo a la cuenta de la cooperativa, ahora que sé que es,
23 que dicen que como eso es administración municipal, la plata la dan a girar a la
24 Municipalidad y la Municipalidad tiene que girarla al CECUDI, eso es muy
25 complicado, aquí lo que vengo a solicitar es que en una de las cláusulas del
26 convenio firma interinstitucional, hagan la salvedad de que el IMAS deposite
27 directamente a la cuenta de la cooperativa, para evitarnos tanta papelería, eso no
28 tiene nada de complicaciones porque estaría establecido en el convenio, ya que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 es sin fines de lucro, las muchachas aparte están sin pago, bueno que se los diga
2 Wendy.

3 La señora Wendy Jirón, Presidenta de la Cooperativa, agradezco mucho el apoyo,
4 sabemos la burocracia tan grande que existe en la papelería y de la
5 administración, lo que pasa es que a nosotros no se nos ha pagado, buena a las
6 muchachas que trabajamos en el CECUDI, salvamos nuestro aguinaldo y de ahí
7 hemos hecho un ahorro, pero ya se nos agotó, con todo en trajín de la entrada a
8 clases y demás, el último pago de nosotros fue en treinta y uno de diciembre, ya
9 que no se transfirieron los fondos y lo que pasa es que sabemos que enero es un
10 mes fuerte, viene la entrada al colegio, escuelas, ya los ahorritos se nos están
11 terminando y estamos muy preocupadas por eso, tenemos gastos en la casa,
12 queremos que nos ayuden con los depósitos para poder seguir trabajando.

13 El señor Alcalde Municipal, hay que hacer la consulta al IMAS.

14 El señor Eleander Orozco, yo ya hable con respecto a ese tema, existe un plan de
15 trabajo por eso no hay ningún problema, aquí sería cambiar la cláusula del
16 convenio para que se puedan transferir los fondos, porque se hace el depósito
17 IMAS. Muni y de igual manera ellos supervisan, lo que pasa es que los fondos son
18 del IMAS, pero es administrado por las Municipalidades, es responsabilidad del
19 Municipio.

20 El Regidor Pablo Guerra, si está dentro del marco de la legalidad, que el licenciado
21 monte la moción y nosotros la firmamos.

22 El señor Erlin Zúñiga, lo mío es rapidito, el martes lo dije aquí, necesitamos el acta
23 para trabajar, Kiara dijo que lo iba a mandar, pero no se me ha entregado nada.

24 El señor Alcalde Municipal, hay que ver como se hace con ese tema, porque con
25 la rendición de cuentas, no sé qué va a pasar con esta parte de la persona joven.

26 El señor Erlin Zúñiga, yo necesito que por lo menos me diga el número de
27 consecutivo para seguir, porque no puedo empezar de cero o poner cualquier
28 número, porque después eso llega allá y no va bien y nos rechazan en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

- 1 presupuesto, tengo tiempo hasta el treinta y uno de marzo, además para poder
- 2 subirlo, para aprobación con ustedes, para eso tengo como ocho días.
- 3 El Regidor Pablo Bustamante, si hay que hacer un proceso judicial se hace.
- 4 El Regidor Pablo Guerra, sería civil, vamos a ver como salimos de eso.
- 5 La señora Liana, vecina de Puerto Viejo, soy dueña de una panadería, la basura
- 6 tienen dos semanas que no pasan, esto se está convirtiendo en un problema de
- 7 salud, llegan perros, ratas, zopilotes, no es buena publicidad, menos para estas
- 8 fechas que se nos viene semana santa.
- 9 La señora Isabel Aguirre, vecina de Puerto Viejo, la gente está tomando videos y
- 10 fotografía de todo eso, el pueblo está invadido de basura, el olor es insoportable,
- 11 es triste que el turista venga a ver el estado en que se encuentra Puerto Viejo.
- 12 El señor Alcalde Municipal, es lamentable, les pido disculpas por esto, tenemos
- 13 un recolector dañado, estamos corriendo con este tema, dentro de la modificación
- 14 que se pasó están los cien millones, talvez al compañero encargado le falta
- 15 experiencia, to ando siempre atrás de él, hay que mejorar y cumplir, queremos a
- 16 más tardar en dos meses ya no tener quejas por este tema, lo que pasa es que
- 17 ahorita se nos complica porque no hay camiones, ya hablo con el encargado que
- 18 mande a recoger la basura.
- 19 La señora Liana, el problema es que la población ha crecido, creo que deben de
- 20 mandar más el recorrido del camión, no solo una vez a la semana.
- 21 El señor Alcalde, después de mediodía pasa en Puerto Viejo, eso es un tema que
- 22 hay que ver, reestructurar los recorridos, porque en efecto, la población ha crecido,
- 23 estudiar los lugares y ver cuánto día se puede pasar.
- 24 La señora Eliana, también creo que deben de multar a la gente que deja la basura
- 25 a la orilla de la calle, obligarlos hacer recipientes para colocar la basura, en donde
- 26 los animales no puedan sacarlo, yo lo tengo así, el problema es que la cantidad
- 27 ya ha rebasado porque no pasan a recogerla.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

El Regidor Pablo Bustamante, ya firmo la modificación, mañana tendríamos otros camión más.

El señor Alcalde Municipal, es correcto, es para alquilar un camión por dos meses, mientras que se trae el nuevo, hoy en la tarde se estaría recogiendo en Puerto Viejo, mil disculpas del caso.

Al ser las doce y treinta minutos el Regidor Pablo Guerra, Presidente Municipal, da un receso para almorzar, indicando que se reanuda la sesión al ser la trece horas y veinte minutos.-----

Se reanuda la sesión al ser la trece horas y veinte minutos.-----

ARTÍCULO V: Discusión y aprobación de acta anterior ordinarias #138 QUEDANDO APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL CONCEJO SIN NINGUNA OBJECCIÓN.

ARTÍCULO VI: Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal.

Bueno quiero empezar diciéndoles que ya tenemos permiso de extracción, la otra semana llegan dos vagonetas, ya me lo dijo el proveedor, empezamos abril o mayo con la pavimentación, se está finalizando los dos puentes en la zona Cabécar, ya viene la rendición de cuentas, ahí le pase para hacerlo oficial mediante una extraordinaria para el quince de febrero, va hacer en el INA, van a llevar un libro ustedes se los voy hacer llegar, la invitación va dirigida a toda la población, específicamente a grupos sociales, el año pasada estuvo bonita pero no llegó mucha gente, quiero que esto sea divulgado, por eso quiero que esta vez lo hagamos en forma de sesión.

El Regidor Pablo Guerra, enfocado solo en la rendición de cuentas la extraordinaria.

El señor Alcalde Municipal, correcto, nada más ese tema, además les remito informe de labores realizadas por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en el periodo entre el 11 al 15 de Febrero 2018.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

- 1 Ejecución del Programa de Mantenimiento Rutinario del Sistema de drenajes 21
2 lineales de tuberías e camino C-7-04-050 Camino (Boca Río Uren) Puerto Diego
3 Layan (Fin de Camino) Alto Katsi, camino principal de la Comunidad de centro de
4 población de Boca Uren y Katsi. Distrito de Telire la Ejecución es 100% Se coloca
5 de material de préstamo (lastre) con equipos municipal.
- 6 Ejecución del Programa de Mantenimiento Rutinario del Sistema de drenajes y
7 Superficie de Ruedo del camino C-7-04-014, (Ent. C 014) Río Telire) Puerto
8 Sepecue (Fin de Camino) Oro chico camino principal de la Comunidad Sepecue I
9 y II, Distrito de Telire. Estado de Ejecución ampliación del derecho de vía
10 únicamente a la espera de que salgan los permisos de extracción, cosa que
11 gracias a Dúos ya nos lo dieron.
- 12 Se continúa con la Ejecución del Programa de Mantenimiento de ampliación del
13 derecho de vía del camino 7-04-019(Ent. N 801) Cruz Roja — Suretka-(Ent. N
14 801) INA - Bribrí. Como parte de la contrapartida municipal para la ejecución de la
15 segunda etapa del Programa PRVC-II MOPT/BID suscrito entre el MOPT y el
16 municipio.
- 17 Se continuación con la ejecución de contrataciones de construcción de Cabezales
18 y Aletones en Camino paraíso Punta Uva, San Rafael de Bordon, Zona Cabécar.
19 San Rafael de Bordon, Paraíso Punta Uva, Zona Cabecear, Sibuju-San Miguel.
- 20 Ejecución del Programa de Mantenimiento Rutinario del Sistema de drenajes y
21 Superficie de Ruedo del camino C-7-04-004 (Ent. N 256) Manzanillo (Ent. C 003)
22 Camino a Gandoca camino principal de la Comunidad de Gandoca - Manzanillo
23 de Sixaola. Estado de Ejecución ampliación del derecho de vía, construcción de
24 desagües y cunetas.
- 25 Está aquí el cronograma de trabajo de los caminos que se van a intervenir en este
26 año.

N°	CODIGO	CAMINO
2	7-04-029	CARBON 1 (FIN DE SAMAZATI)
3	7-04-028	LOS NARANJOS



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

4	No es publico	CATARATAS
5	7-04-032	FINCAS VARIAS
6	7-04-088	SUICH- PARAÍSO
7		RAMAL CORAZON DE JESUS
8	7-04-033	PUENTE ENTRADA DE BANCO DE CR
9	7-04-239	PUNTA RIEL
10	03 y 04	GANDOCA (CAMINOS PENDIENTES)
11	7-04-143	KEKOLDI POR MARGARITA
12	7-04-015	CARBON LA CUESTA
13	7-04-033	CAMINO EL TUCAN
14	7-04-203	BANANA AZUL
14	7-04-220	BONIFE
15		KEKOLDI
16	7-04-110	FINCA COSTA RICA
17	7-04-101	CALLE EL AEROPUERTO
18	7-04-095	QUIEBRA CAÑO
19	7-04-187	MARGARITA
20	7-04-035	PARQUE-COCLES
21	7-04-090	PUEBLO CIVIL
22	7-04-086	CATARINA
23	74 y 75	OLIVIA
24	157 y 98	SAN MIGUEL (LO QUE FALTA)
25	7-04-079	SUIZA MARGARITA
26	7-04-089	PARAISO
27		CALLE LOS CALDERON
28	7-04-215	CALLE FRENTE LA ENTRADA EL PARQUE
29	7-04-080	CASA AZUL
30	7-04-078	CATRACHO-BALASPIT
31	7-04-241	LOS ANGELES ALTA MIRA
32	7-04-017	PARAISO-PUNTA UVA
33	7-04-242	LOS UVAS
34	7-04-106	JOSE LUIS
35	7-04-044	CAMPO DIABLO
36	7-04-059	CAMINO CHINA
37		CAMINO ISLA LARI
38		CAMINO LOS MARIN
39		CAMINO DIQUE



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

40	7-04-031	CAMINO LOS ADRIAN
41	7-04-	CAMINO SAN MIGUEL
42	7-04-064	BARRIO LA UNIÓN
43	7-04-243	CAMINO LAS GAVIOTAS
44		CUADRANTES DE GANDOCA
45	7-04-142	CAMINO MILICRIK
46	7-04-004	CAMINO TANQUE DE AGUA
47	7-04-157	CAMINO SAN MIGUEL
48	7-04-085	CAMINO LOS ALMENDROS
49	7-04-028	CUADRANTES DE HONE CREEK
50	7-04-053	PAN DULCE
51	7-04-015	DINDIRI
52		CARBON
53	7-04-023.	PLAZA VIQUEZ
54	7-04-010	PLAYA NEGRA

- 1 Eso por el momento, de estos son los caminos que están incluidos en el
2 cronograma de trabajo de la Unidad Técnica, tomado en Junta Vial, el problema
3 de Katsi, ya lo vi con el proveedor, no había arquitecto, ya lo tenemos, para
4 mandar a ver lo del puente, porque eso se paró en medio proceso, no dejaron ni
5 que el contratista terminara, porque la comunidad se quejó.
- 6 El Regidor Pablo Guerra, nosotros no tomamos ningún acuerdo e pararla, yo no
7 di ningún aval para eso.
- 8 La Regidora Dinorah Romero, la comunidad fue la que lo paralizó, porque el
9 puente era de una medida y la estaban haciendo de otra y la gente se molestó
10 mucho.
- 11 El señor Alcalde, ellos dicen que si lo tenían, pero lo que paso es que la ingeniera
12 hizo el perfil, y no tomo en cuenta el valor de unos materiales a como están en
13 este momento, a la hora de que el contratista va a ver los precios, exceden por
14 completo, entonces el contratista no gana nada, porque se hizo para un ocho por
15 ocho.
- 16 La Regidora Dinorah Romero, si por eso la gente estaba molesta, porque estaban
17 haciendo un seis por siete, y no era lo que se les había dicho, eso no sé si es



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 culpa de la ingeniera, pero a la gente no se le informó nada, el precio de la pulgada
2 fue el error.

3 El señor Alcalde, por eso se quiso modificar, para que quedará bien y el contratista
4 no tuviera perdidas, él dijo que lo iba hacer a cómo debía aunque no ganara na,
5 porque igual, al final de cuentas el debió de ofertar un precio y si lo hizo y el ganó
6 y firmó contrato él tiene que cumplir, pero ni siquiera lo dejaron terminar, hubieran
7 esperado que terminara y si no estaban satisfecho, hubieran hecho la debida
8 denuncia, lo que pasa es que en el momento no se pudo corregir, porque a la
9 ingeniera se le había vencido el contrato.

10 La Síndico Cándida Salazar, no sé quiénes fueron los de la comunidad, cuando
11 me llamaron, yo fui y se veía que se estaba incumpliendo lo del contrato, yo hice
12 lo que me corresponde, lo presente aquí, quieren lo que se les prometió nada
13 más, si el firmó el contrato quiere decir que el aceptaba lo que ahí estaba
14 establecido.

15 El Regidor Pablo Bustamante, es que el que ganó debió de fijarse, soy
16 constructores, deben de tener cuidado en eso y saber, si ya firmó el contrato que
17 cumpla con lo establecido y listo, en lo de los caminos no veo Manzanillo, por
18 detrás de donde mí, por el camino de Pablo Mena, eso está feísimo, no lo pido
19 para hoy, pero sí que lo tomen en cuenta, no es mucho lo que se necesita hacer.
20 El señor Alcalde, mocionen y digan que caminos quedan fuera, para ver cómo
21 hacemos.

22 El Regidor Luis Bermúdez, no se metió Patiño.

23 La Regidora Dinorah Romero, podemos verlo el lunes con más tranquilidad y
24 presentárselo al Alcalde.

25 El Regidor Pablo Bustamante, quiero solicitar al señor Alcalde un tema importante,
26 como es la zona marítima terrestre, para ver si ahora el veintiocho que tenemos
27 que ir a San José para defender nuestros derechos, si nos colaboran por lo menos
28 con unos quinientos mil, para ayudar al pueblo de Manzanillo, la audiencia la
29 tenemos a las nueve de la mañana, pero nos vamos un día antes, porque se nos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

- 1 cae la zona marítima terrestre y se va la Muni, quedan todos invitados para que
- 2 nos acompañen este día compañeros.
- 3 El señor Alcalde, vamos a ver de qué manera y dentro de la legalidad se puede,
- 4 yo voy a acompañarlos en esto Pablo.
- 5 La Regidor Dinorah Romero, lo felicito señor Alcalde, estaba muy bueno este
- 6 informe, espero que sigamos trabajando así.
- 7 La Regidora Candy Cubillo, con lo del Cantonato, queremos ver si hacemos una
- 8 comisión, porque asuntos sociales no nos toman en cuenta.
- 9 El señor Alcalde Municipal, ya la comisión de la parte administrativa está, si alguno
- 10 quiere participar que me lo haga saber y listo.
- 11 El Regidor Pablo Bustamante, es cierto que se va hacer en conjunto con la
- 12 asociación de Olivia.
- 13 El señor Alcalde Municipal, no se ha definido, como hubo cambio de Presidente,
- 14 hay que ver, hay que hacer dedicatorias en la actividad, es algo muy bonito, hay
- 15 personas dentro de los cantones destacados, que se pueden homenajear, ojala
- 16 que dejemos los colores políticos aparte.
- 17 La Síndica Cándida Salazar, me gustaría que tomen en cuenta retomar proyectos
- 18 del año pasado como, Colegio de Katsi, Boca Uren, con lo de la banda, lo hago
- 19 desde el principio para que tengan tiempo de aquí al desfile de quince de
- 20 setiembre.
- 21 El señor Alcalde Municipal, eso sería meterlo este año, pero sale para el otro, eso
- 22 debió meterlo en partidas usted como sindica.
- 23 El Regidor Pablo Guerra, talvez en una modificación.
- 24 El señor Alcalde, no se puede, es que modificar es sacar de uno, para meterle a
- 25 otro, habría que ver, porque para el de setiembre no se puede hacer, sería incluirlo
- 26 en partida específica, para que lo aprueben para el otro año y sacarlo en una de
- 27 las primeras.
- 28 **ARTÍCULO VII: Lectura de correspondencia recibida.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 **VII-1** Se recibe nota de Geovanna Calderón Sánchez, Profesional en
2 Ordenamiento Territorial, En los próximos días del 26 al 28 de febrero la
3 compañera Paola Brenes, Matt Rodriguez y Emiler Segura van a hacer una visita
4 a Talamanca, para hacer unas pruebas de suelo, visitar los centros de acopio
5 pesquero, visualizar las áreas de invasión a espacio público y aclarar las dudas
6 sobre algunas calles (estos dos últimos puntos sólo los podremos llevar a cabo si
7 nos atiende alguien de la UTGV)

8 Le escribo para consultarle si nos puede facilitar el contacto de alguna persona,
9 ojalá del sector pesquero que tenga conocimiento sobre los centros de acopio
10 pesquero, y las nuevas áreas que se están proponiendo con este fin. Ya que la
11 compañera Paola necesita identificar los terrenos actuales y destinados para
12 posteriormente mapearlos e ir concretando el análisis que ella está realizando.

13 El Regidor Pablo Bustamante, mandarlo a Jhonny León y Enrique como
14 presidentes de las respectivas asociaciones, además de a Nacho.

15 **VII-2** Se recibe nota del INVU, Sr. Pablo Bustamante

16 Presidente de Comisión Plan Regulador Talamanca

17 Municipalidad de Talamanca

18 Estimado Señor:

19 Retomando su solicitud, según nos indicó en la pasada reunión del 7 de febrero
20 del año en curso, sobre la posibilidad de informar con antelación de la
21 presentación del siguiente insumo para gestionar con suficiente tiempo el pago de
22 la Municipalidad al Instituto, es que, con base en lo anterior, nos permitimos
23 informarle que se estima entregar los insumos de la Variable Ambiental a
24 SETENA en el próximo mes de abril.

25 Además, recordamos que mientras los documentos se encuentren en revisión
26 ante SENARA y/o SETENA, el plazo de tiempo para el INVU con la Municipalidad
27 estará en pausa según se indica en el contrato, sin que esto signifique detener las
28 labores, ya que se proseguirá con los demás trabajos y procesamientos para el
29 Plan Regulador tanto en temas técnicos como participativos, reuniones con la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

Municipalidad para consultas y entregas de avances, ya que sabemos que los plazos de revisiones de las instancias supra mencionadas pueden ser extensos. Agradecemos de antemano la atención al respecto y quedamos atentos ante cualquier comunicado.

El Regidor Pablo Bustamante, páselo a Manuel y la Alcaldía.

VII-3 Se recibe nota de la ARESEP, Asunto: conversatorio con usuarios vigilantes de los servicios públicos del cantón de Talamanca

La Dirección General de Atención al Usuario de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), les invita a participar de un conversatorio en el que se presentará a un grupo de personas usuarias de los servicios públicos; que en acompañamiento de esta Autoridad Reguladora, se han organizado para colaborar con la vigilancia y fiscalización de la prestación de los servicios públicos en el cantón de Talamanca.

Además de presentar a este grupo de vigilantes de los servicios públicos, la actividad pretende realizar un conversatorio entre las autoridades de la ARESEP, las autoridades municipales y los prestadores de los servicios públicos, en busca de acciones que permitan la mejora de los servicios públicos en el cantón de Talamanca, por lo que cordialmente les instamos a participar de este evento.

La actividad se realizará el jueves 21 de febrero de 2019, a las 02:00 p.m. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Talamanca.

Agradecemos confirmar sus participaciones a los correos electrónicos idsolano@aresep.qo.cr o quirossa@aresep.ao.cr o bien al servicio gratuito 800027-37-37.

VII-4 Se recibe nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Talamanca, Por medio de la presente el CCDR Talamanca, solicita la coordinación con el Ingeniero Municipal, la intervención de las canchas de: San Box, Shiroles, Bribrí. En el momento de realizarse dichos trabajos, se debe coordinar con los encargados de las Canchas de cada comunidad, ya que son ellos los que tienen el conocimiento exacto de la necesidad de cada terreno. Cordialmente.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

El regidor Pablo Guerra, pásela donde el ingeniero de la administración, para que vea eso con Yendri.

VII-5 Se recibe nota de la señora EUGENIA ADALIA HANZEL, Quien suscribe EUGENIA ADALIA HANSEL, mayor, soltera, cedula número siete- cero cero sesenta y dos- cero cero dos nueve, vecina de Puerto Viejo seiscientos al sur del Banco de Costa Rica por medio de la presente me presento ante ustedes a solicitar lo siguiente:

PRIMERO: Que tengo permiso de Uso de Suelo, otorgado en sesión ordinaria numero cincuenta y dos del 16 de mayo del 2007.

SEGUNDO: Que cuando se me concedió el permiso se realizó con mi número de pasaporte el cual era 111803138.

TERCERO: Que solicito se realice el cambio en el documento de identidad y se incluya en el mi número de Cedula el cual es 7-0062-0029, para lo cual adjunto copia de la cedula. Lo anterior a efectos de realizar trámites ante el I.C.E.

CUARTO: Que declaro bajo la Fe de Juramento que se trata de la misma persona Sin más por el momento y agradeciéndoles su comprensión se despide de Ustedes muy atentamente.

El Regidor Pablo Guerra indica, vamos a verlo en jurídicos.

VII-6 Se recibe nota de Ángel Tercero, que dice; Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos

Municipalidad de Talamanca

Talamanca

Estimados señores:

El día 02 de noviembre del 2018 presenté escrito de fecha 01 de noviembre del mismo año, en el cual solicité revocar el permiso -sobre la propiedad de la cual soy el único y legítimo poseedor- otorgado a la sociedad denominada "SZCZEBRZESZYN, SOCIEDAD ANÓNIMA". A esta petición ese Honorable Concejo remitió a estudio y dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos el expediente tanto de la sociedad mencionada como de mi persona.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 En razón de lo anterior y de que la Comisión aún no se ha manifestado sobre esta
2 situación, considero de suma importancia notificar tanto al Honorable Concejo
3 Municipal de Talamanca como a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, la
4 tan grave situación y antecedentes en los que se ha basado la sociedad
5 "SZCZEBRZESZYN, Sociedad Anónima" para solicitar y obtener el permiso de
6 Uso de Suelo sobre el terreno que —repitohe venido poseyendo por más de 10
7 años continuos, más los años anteriores a la cesión que le hiciere el suscrito a mis
8 suegros hace ya bastante tiempo, con lo en total estaría sumando
9 aproximadamente 30 años de posesión y bajo los supuestos de nuestro Código
10 Civil, sin haber existido JAMÁS un solo acto perturbatorio sobre dicho terreno,
11 pues desde el momento en que lo adquirí ha sido el suscrito quien le ha dado
12 mantenimiento, chapeándolo, cercándolo e inclusive construí hace ya muchos
13 años una pequeña cabaña en la cual cuento con menaje suficiente para pasar ahí
14 los fines de semana con mi familia o amigos y —vuelvo y repito- tal posesión ha
15 sido pacífica, continua, de buena fe, a título de dueño y pública (dejo este requisito
16 en último plano ya que quiero decir que tanto los vecinos colindantes, como otros
17 que no colindan con el terreno, saben y pueden dar fe de mi calidad de poseedor,
18 pues únicamente han visto a mi persona y mis peones realizar trabajos que
19 implican actos posesorios y más aún: pueden y quieren dar fe de que NUNCA he
20 sufrido acto perturbatorio alguno por dicha posesión). En este sentido es de suma
21 importancia mencionar lo que indica la Ley 6043 relativo a los permisos de uso de
22 suelo y que en su artículo 44 además de consagrar el derecho de prioridad, indica:
23 "Las concesiones se otorgarán atendiendo al principio de que el primero en tiempo
24 es primero en derecho. Sin embargo, el reglamento de .esta ley podrá establecer
25 un orden de prioridades atendiendo a la naturaleza de la explotación y a la mayor
26 conveniencia pública de ésta; pero en igualdad de condiciones se ha de preferir
27 al ocupante del terreno que la haya poseído quieta, pública V pacíficamente en
28 forma continua." (el énfasis, negrita y subrayado no corresponden al original).



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 De seguido paso a detallar las anomalías halladas en el expediente de
2 "SZCZEBRZESZYN, Sociedad Anónima" respecto de la solicitud y obtención del
3 permiso de Uso de Suelo, indebidamente otorgado a dicha sociedad:

4 1. El día 24 de enero del año 2008 el señor Krzysztof Dariusz Machalica y José
5 Avelino Wray Ramírez constituyen la sociedad "SZCZEBRZESZYN, Sociedad
6 Anónima", con un capital social de doce mil colones representados por doce
7 acciones comunes y nominativas de mil colones cada una, de las cuales Krzysztof
8 Dariusz Machalica es propietario de once acciones y Avelino Wray Ramírez es
9 propietario de una acción.

10 2. En ese mismo año (2008), mi suegra, señora Maura Morales Calero —quien en
11 aquel entonces era la poseedora legítima del inmueble, junto con su esposo señor
12 Rafael Ángel Gómez Álvarez- interpuso una denuncia contra Avelino Wray Ramírez
13 por Usurpación, ya que dicho señor pretendía apoderarse del terreno, sin ninguna
14 justificación; dicho proceso se tramitó ante el Juzgado Penal de Talamanca, bajo
15 el expediente número 08-000671-597 PE, resultando una medida provisional
16 contra Wray Ramírez en la cual el Juez le ordenó suspender toda actividad y
17 restablecer el bien al estado que tenía antes de los hechos, ya que personas
18 enviadas por él habían causado daños a la propiedad y —como lo indiqué
19 anteriormente- pretendían despojar a los señores Gómez y Morales de su
20 posesión. A partir de ese momento cesaron los problemas con el mencionado
21 señor Wray Ramírez y nunca más volvió a molestar e intentar ningún acto que
22 pretendiera despojar ni a mis suegros ni a mi persona, ya que el día 13 de octubre
23 del 2008 en documento privado le compré a mis suegros el derecho de posesión
24 del terreno en mención y desde aquel entonces he sido la única persona que lo
25 ha poseído, siendo que tampoco he tenido problema alguno con nadie respecto a
26 mi posesión, sino hasta que me enteré que se le
27 Otorgó un Permiso de Uso de Suelo sobre el terreno a la sociedad arriba
28 mencionada.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

- 1 3. Como yo había venido trabajando en el terreno y absolutamente seguro y
2 confiado de que no tendría el más mínimo problema para obtener un permiso de
3 Uso de Suelo sobre este inmueble, me apersoné a la Municipalidad de Talamanca
4 a fin de solicitar los requisitos para dicho permiso, indicándome que debía
5 confeccionar un plano debidamente catastrado. Como en ese momento no
6 contaba con dicho documento, inmediatamente me avoqué a la tarea de buscar
7 un Ingeniero Topógrafo, quien inició los trámites, pero no logró inscribir el plano,
8 pues había un problema de acceso al terreno y el Registro le consignó el defecto,
9 haciendo entonces imposible su tramitación, por lo cual aporté el dato a la
10 Municipalidad y presenté el plano sin catastrar y sin ningún obstáculo o problema,
11 en acuerdo del Concejo Municipal de Sesión Ordinaria número 285 del 22 de abril
12 del 2016 me otorgan el susodicho Permiso de Uso de Suelo.
- 13 4. Hace aproximadamente tres meses por intermedio de un vecino del terreno que
14 estaba interesado en el mismo y que sabía que yo soy el "propietario" se me
15 acercó a ofrecirme comprar, por lo que le facilité algunos documentos con lo que
16 él indagó en la Municipalidad de Talamanca, indicándome posteriormente que
17 había encontrado un problema con una sociedad.
- 18 5. Inmediatamente me apersoné a la Municipalidad de Talamanca en búsqueda
19 de información y en dicha búsqueda me encontré con la desagradable sorpresa
20 de que le habían otorgado un Permiso de Uso de Suelo de mi terreno a una
21 sociedad denominada "SZCZEBRZESZYN, SOCIEDAD ANÓNIMA"; además del
22 desconcierto que me causó este hecho - que se le otorgue un Permiso de Uso de
23 Suelo a cualquier persona con solo presentar la solicitud y con un croquis, sin
24 ninguna verificación previa con los colindantes, con testigos o cualquier otro medio
25 de prueba que demuestre que la persona física o jurídica que hace la solicitud sea
26 la verdadera poseedora y más grave aún, se otorguen varios permisos sobre un
27 mismo terreno, evidenciando con ello la falta de controles y procedimientos
28 administrativos y legales, capaces de determinar a ciencia cierta quienes son los
29 auténticos, únicos e indudables poseedores y si cumplen con los requisitos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 establecidos por la Ley Costarricense sobre la posesión civil, precaria o de
2 cualquier otra índole quedaron en evidencia varias anomalías en la solicitud y
3 obtención de dicho permiso a la mencionada sociedad, las cuales detallo a
4 continuación:

5 A. Pude deducir del estudio del expediente de "SZCZEBRZESZYN, Sociedad
6 Anónima", que según el decir de ésta, antes de adquirir el terreno, el mismo
7 supuestamente le pertenecía a Gagatka Sociedad Anónima, sociedad la cual
8 actualmente existe bajo el nombre de Caribbean Comfort, Sociedad Anónima y
9 quien nunca solicitó Permiso de Uso de Suelo.

10 B. El 26 de febrero del año 2015 ante la Notaria Pública Floribeth Gómez Cubero,
11 el señor Krzysztof Dariusz Machalica, EN SU CONDICIÓN PERSONAL, (significa
12 ello que fue de persona física a persona física) le otorga un PODER
13 GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA al señor Dennis Rudolpho Miller Miller
14 (poder que consta en el expediente enviado a Asuntos Jurídicos).

15 C. En escritura pública número ciento veintiséis del tomo diez de la misma notaria,
16 de fecha 7 de enero del 2015, el señor Miller Miller, quien —repitoes Apoderado
17 del señor Krzvsztof Dariusz Machalica, en su carácter personal, por lo que
18 solamente en esa calidad puede actuar, comparece —según él- en nombre de
19 dos sociedades de las cuales no ostenta poder, ni representación alguna, a
20 otorgar una Cesión de Derecho de Posesión, la cual, por las circunstancias en
21 que ésta se realiza, carece de total eficacia jurídica, por cuanto fue otorgada sin
22 cumplir con los requerimientos legales para ello, ya que dicho señor Miller Miller
23 ostentando un poder que no le corresponde y con el que tampoco cuenta, trata de
24 hacer creer que tenía legitimación para representar a ambas sociedades, siendo
25 ello totalmente falso, puesto que —vuelvo y repito- el único poder que exhibe es
26 el otorgado por Krzysztof Dariusz en su CARÁCTER PERSONAL Y NO EN
27 NOMBRE DE SOCIEDAD ALGUNA.

28 Por lo anterior y sin lugar a dudas debe concluirse que la tal Cesión de Derecho
29 en la que pretendió la sociedad SZCZEBRZESZYN, S.A. fundamentar la solicitud



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 y obtención del Permiso de Uso de Suelo es total y absolutamente inexistente, lo
2 cual a su vez da cabida a invalidar por completo el acuerdo en el cual se le otorga
3 Permiso de Uso de Suelo a la misma.

4 D. Ante tal desatino, me parece fundamental indicar que en Costa Rica un
5 Apoderado que cuenta con un poder que le fue otorgado por una persona física a
6 otra persona física, NO PUEDE actuar en nombre de esa persona física como
7 Apoderado de una sociedad. Para ello debe contar con un poder otorgado por la
8 sociedad misma por medio de sus representantes y debe además inscribirse ese
9 poder en el Registro de Personas Jurídicas para lograr eficacia en su actuación;
10 tanto es así que para poder representar a su apoderado se debe presentar una
11 certificación del poder que ostenta. Por ello llama en demasía la atención que el
12 entonces Asesor Legal, señor Randall Salas Rojas en oficio IALMT-112-2017 de
13 fecha 05 de junio del 2017 solicitó al señor Miller Miller certificación que acreditara
14 la condición de Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma del señor Krzysztof
15 Dariusz Machalica, sin verificar ni solicitar lo que correcta y legalmente era válido:
16 una certificación emitida por el Registro de Personas Jurídicas donde constara
17 que dicho señor era el Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma de cada una
18 de las sociedades que pretendía representar, siendo que lo que presentan es una
19 certificación emitida por el Registro Público, Sección de Personas donde consta
20 que el señor Miller Miller es apoderado de Krzysztof Dariusz Machalica, pero en
21 su carácter de persona física. Obviamente no pueden presentar certificación del
22 poder otorgado por ambas sociedades porque tales poderes NO EXISTEN en el
23 Registro de Personas Jurídicas.

24 E. Así las cosas y según lo consignado en la mencionada escritura de Cesión de
25 Derecho Posesorio, de conformidad con nuestro Código Notarial resulta que el
26 acto que ahí se autorizó deviene en ineficaz, pues quien compareció a hacer la
27 Cesión no tenía —ni tiene- legitimación alguna para acudir ante un Notario Público
28 a otorgar un instrumento de tal magnitud. Pero más preocupante aun es que haya
29 sido autorizado, a sabiendas de que el tal instrumento —repito- no tendría, -y en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 efecto no la tiene- eficacia jurídica, ya que tal prohibición está establecida en el
2 artículo 7 el Código Notarial, mismo que sanciona tal tipo de actuaciones y que
3 además conlleva la inevitable y peligrosa consecuencia de convertir el acto —
4 precisamente por su falta de eficacia- en un acto inexistente y por tanto un acto
5 que nunca nació a la vida jurídica. Yendo aún más allá parece inconcebible que
6 un documento de este tipo y que evidentemente pasó por el Departamento Legal
7 de la institución, haya sido aceptado y peor aún: que le hayan dado validez a un
8 documento que —repito- no tiene ninguna eficacia jurídica, en evidente ruptura
9 con nuestro ordenamiento jurídico.

10 F. Llama la atención también que la Notaria Pública ante la cual se realizó el poder
11 y la "supuesta Cesión de Derecho Posesorio", resulta ser accionista mayoritaria
12 de la sociedad que indebidamente adquirió el Permiso de Uso de Suelo de mi
13 terreno, por lo que estamos igualmente ante otra prohibición establecida en el
14 artículo 7 del Código Notarial, el cual indica que el Notario no puede autorizar
15 actos o contratos en los cuales tengan interés.

16 Por otra parte dicha señora en su calidad de accionista presenta una solicitud de
17 revisión del otorgamiento de Uso de Suelo a mi persona, trámite el cual está fuera
18 de todo contexto legal, ya que su calidad de socia no la faculta a realizar trámites
19 en nombre de la sociedad de la cual es accionista, pues para ello la Ley obliga a
20 conformar una Junta Directiva o Consejo de Administración, miembros que de
21 acuerdo a los estatutos tendrán o no poder suficiente para representar a la firma
22 comercial en sus negocios o actuaciones. Esto está establecido en nuestro Código
23 de Comercio, el cual en su artículo 181 establece que los negocios sociales —en
24 una sociedad anónima- serán administrados y dirigidos por un Consejo de
25 Administración o una Junta Directiva, que deberá estar formada por un mínimo de
26 tres miembros, quienes podrán ser o no socios y ostentar las calidades de
27 Presidente, Secretario y Tesorero.

28 Igualmente el artículo 182 del mismo cuerpo de normas establece que la
29 representación judicial y extrajudicial de la sociedad corresponderá al Presidente



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 del Consejo de Administración, así como a los consejeros que se determinen en
2 la escritura social, quienes tendrán las facultades que allí se les asignen. Hasta
3 donde puede verse, la señora Gómez Cubero no cuenta con ningún
4 nombramiento —Poder de alguna naturaleza- que la faculte para apersonarse a
5 este proceso como tal, ya que por ordenanza jurídica son los personeros quienes
6 con la debida representación pueden actuar; si los accionistas pudieren actuar
7 como tales y sin un Poder que los faculte, entonces podríamos deducir que
8 cualquier socio puede inclusive vender bienes de la sociedad de la cual son
9 accionistas y eso, señores, en Costa Rica es absolutamente prohibido; así
10 entonces el principio de "quien puede lo más, puede lo menos" debe -contrario
11 sensu- aplicarse en este caso, lo cual significa que si un accionista no está
12 facultado para disponer de los bienes de la sociedad, tampoco lo está para ningún
13 otro de actuación, por más simple que éste sea. Repito: el mero hecho de ser
14 accionista en una sociedad, no autoriza ni faculta a dicho accionista a actuar en
15 nombre de la misma, pues para ello se requiere un Poder otorgado en el que se
16 le faculte de acuerdo a nuestro Código Civil y de Comercio. La pregunta entonces:
17 ¿por qué razón se le permitió a dicha accionista intervenir como tal en este
18 proceso, sin verificar que efectivamente contaba con las facultades para ello? En
19 este sentido se echa de menos algún documento que la acredite como Apoderada
20 de la sociedad, por lo que la solicitud hecha por la señora Gómez Cubero se debe
21 de tener como no presentada. La certificación de capital accionario aportada a los
22 autos, sólo indica la distribución de las acciones y el monto del capital, pero ahí
23 mismo bien puede observarse que dicha señora no ostenta Poder de ningún tipo.
24 G. Debo añadir además que hace aproximadamente un mes, -según me
25 comentaron algunos vecinos del lugar- un señor, cuya identidad desconozco, pero
26 que según estos mismos vecinos parecía de nacionalidad polaca, se presentó al
27 lugar donde se ubica el terreno indicando que él era el nuevo comprador del
28 terreno y que él sabía que en esa misma semana la Municipalidad de Talamanca
29 le iba a resolver a su favor lo del Permiso de Uso de Suelo, de lo anterior, aunque



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 no encontré nada respecto a esta situación, si me queda la inquietud sobre una
2 posible nueva venta del terreno a un tercero.

3 H. Por ultimo cabe señalar que resulta por demás curioso el hecho de que el
4 mismo señor que una vez intentó perturbar la posesión que por parte de mis
5 suegros estaba establecida hacía ya varios años, resulte ser parte de la Junta
6 Directiva tanto de la Sociedad que solicitó y obtuvo indebidamente el Permiso de
7 Uso de Suelo, como de la sociedad que "supuestamente" era la poseedora
8 anterior. Es entonces evidente que desde hace ya muchos años el señor Avelino
9 Wray Ramírez ha pretendido y sigue pretendiendo apropiarse de mi propiedad y
10 de la que con mucho esfuerzo y trabajo he logrado mantener en condiciones
11 óptimas y que a muchos les causa tentación.

12 PETITORIA

13 Ha quedado plasmado y por demás demostrado en este documento la serie de
14 anomalías tanto de la sociedad que pretende ser la poseedora del Permiso de
15 Uso de Suelo de mi terreno, como de la Institución que lo otorgó, quien por desidia
16 y falta de cuidado ha permitido que tales anomalías pasaran desapercibidas. Es
17 por esa razón que respetuosamente solicito a ese Honorable Concejo, así como
18 a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, se me informe formalmente y por
19 escrito lo siguiente:

- 20 1. Cuáles son los criterios técnicos aplicados por el Concejo Municipal de
- 21 Talamanca para los otorgamientos de Permisos de Uso de Suelo.
- 22 2. Si existen parámetros de verificación en la institución para lograr determinar
- 23 con certeza la posesión en terrenos que están en administración de la misma.
- 24 3. El tipo de información que analiza para conceder los Permisos de Uso de Suelo.
- 25 4. Se me explique además por qué la institución otorga Permisos de Uso de Suelo
- 26 a diferentes personas sobre un mismo terreno y qué criterios utiliza para actuar
- 27 de esa manera.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

- 1 5. Cuáles son los mecanismos de inspección y control interno por los que deben
2 pasar los documentos presentados por los usuarios para la obtención de Permisos
3 de Uso de Suelo.
- 4 6. Por qué le dan trámite a una solicitud de revisión que plantea una accionista de
5 la Sociedad SZCZEBRZESZYN, Sociedad Anónima, sin haber aportado la misma
6 algún tipo de Poder que la faculte para ello, pues tal y como lo indiqué líneas atrás,
7 el mero hecho de ser accionista no la faculta para tal actuación.
- 8 7. Además solicito que a la mayor brevedad posible se retome y continúe con una
9 investigación profusa sobre los puntos en los que se dieron actuaciones engañosas
10 y contrarias a la Ley en el proceso de otorgamiento de Permiso de Uso de Suelo
11 a la sociedad "SZCZEBRZESZYN, Sociedad Anónima", se proceda a revocar
12 inmediatamente el acuerdo donde se le otorgó Permiso de Uso de Suelo a dicha
13 sociedad, habida cuenta que se concedió dentro de un marco legal absolutamente
14 viciado y ayuno de toda fundamentación jurídica.
- 15 Igualmente pido que para el Permiso de Uso de Suelo concedido a mi persona,
16 se apliquen las normas de nuestro ordenamiento jurídico en cuanto a posesión
17 legítima, tomando todas las medidas necesarias y justas, con el fin de eliminar
18 completamente rastros de duda en cuanto a mi posesión y quede limpio de toda
19 de incertidumbre y pueda disfrutar del inmueble plenamente y sin ningún tipo de
20 perturbación, quedando el Permiso de Uso de Suelo únicamente a mi nombre y
21 sobre todo tomando en cuenta las circunstancias y condiciones en que fue
22 indebidamente otorgado a la sociedad "SZCZEBRZESZYN, Sociedad Anónima".
23 La anterior petitoria la baso en la Ley de Regulación del Derecho de
24 Petición Ley No. 9097, en su artículo 1 y el artículo 27 de la Constitución Política
25 de Costa Rica.
- 26 **VII-7** Se recibe nota con número de oficio, AT.I.141-2019 de la Alcaldía Municipal
27 que indica, Estimados Señores:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, les solicito una sesión
2 extraordinaria, para la Rendición de Cuentas del Periodo 2018, dicha actividad se
3 realizara el día viernes 15 de marzo del 2019, a las 9:00 am, en el salón del INA.
4 El regidor Pablo Guerra, perfecto queda coordinada esa extraordinaria para ese
5 día, compañeros.

6 **VII-8** Se recibe nota de la escuela Sulayón, Por medio de la presente nos
7 permitimos externar nuestra inmensa preocupación porque ya han transcurrido
8 ocho meses desde que esta Junta Administrativa hizo la solicitud formal a ese
9 Concejo para que se procediera a construir el desfogue de las aguas pluviales
10 procedentes del cunetón construido al frente del Colegio Sulayom, a fin de
11 conducirlos a la Quebrada Amubri. Tal como les hicimos saber en nuestro primer
12 oficio, en general el Centro de Amubri y en particular el área donde se ubican las
13 principales instituciones que dan servicio a la comunidad, no dispone de un
14 sistema de evacuación de aguas pluviales, lo que provoca problemas a estas
15 instituciones y principalmente al Colegio Sulayom que está en un punto más bajo,
16 ya que las aguas al no tener salida hacia un cauce natural inundan las
17 edificaciones y crean problemas de erosión. En este momento, la situación es
18 todavía más complicada, ya que con base en lo indicado por el señor Alcalde y el
19 Ing. Ignacio León, en su visita del mes de setiembre del 2018 al proyecto,
20 procedimos a construir el cunetón indicado en los planos constructivos del
21 proyecto para evitar que las aguas pluviales de la calle se introduzcan al Centro
22 Educativo y como la Municipalidad no las ha desaguado hacia la quebrada
23 cercana, se está generando un problema potencial importante que podría afectar
24 a la comunidad educativa de los colegios diurno y nocturno y a la comunidad de
25 Amubri en general, ya que el agua se encuentra estancada, con el consiguiente
26 riesgo que se convierta en un criadero de mosquitos.

27 Existe en este momento un gran descontento en la comunidad de Amubri por esta
28 situación, pero desgraciadamente la Junta Administrativa no puede hacer nada
29 por resolver la situación ya que como indica el Ing. Ignacio León en su oficio del



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 17 de octubre del 2018 (Ver Anexo No. 1) "es competencia de la Unidad Técnica
2 Vial realizar la intervención y mejora de las cunetas y canal receptor de aguas".
3 (El subrayado es nuestro).

4 Consideramos que en este momento la Municipalidad está poniendo en grave
5 riesgo al estudiantado, personal docente y administrativo de los Colegios Sulayom
6 y Nocturno, en particular y a la comunidad de Amubri en general al no realizar este
7 trabajo que desde el mes de octubre pasado (esto es, hace 4 meses) se nos indicó
8 se haría a corto plazo, por lo que de la manera más respetuosa les solicitamos
9 proceder de inmediato a construir el trabajo que el mismo Ing. León estableció, o
10 sea; 250 m de cunetas del camino cantonal, 50 m del canal receptor de aguas

11 Es importante señalar que las nuevas edificaciones del Colegio Sulayom no
12 aportan ni una gota de agua pluvial a la calle pública, el problema lo causa la
13 carencia de un sistema apropiado para encauzar las aguas en dicha calle.

14 A manera de cronología detallamos las acciones que se han realizado tratando de
15 resolver este problema:

16 En junio del 2018 se presenta a la Municipalidad la nota de la Junta Administrativa
17 del Colegio Sulayom solicitando la intervención de esa Instución para poder
18 realizar el desfogue de las aguas pluviales.

19 En ese mismo mes el Concejo decide intervenir y designar al Alcalde para que
20 valore la situación en sitio.

21 El 28 de setiembre el Sr. Alcalde y el Ing. Ignacio León, Director de la Unidad
22 Técnica, hacen una visita al sitio y establecen que el trabajo a realizar es de
23 injerencia municipal. En ese momento indican hacia dónde se debe encauzar la
24 pendiente del cunetón que se construiría frente al Centro Educativo con base en
25 la ubicación definida del canal receptor de aguas.

26 El 17 de octubre el Ing. León remite el oficio DIR-UTGV-514-2018 al Sr. Alcalde
27 resumiendo los resultados de la inspección realizada donde indica lo siguiente:
28 se determinó que la cuneta y el canal receptor de aguas pluviales está obstruido
29 y no cuenta con el mantenimiento vial necesario para que los nuevos sistemas de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 drenajes logren evacuar de manera efectiva, valorando la situación actual es
2 competencia de la Unidad Técnica de Gestión Vial realizar la intervención y mejora
3 de las cunetas y canal receptor de aguas".

4 A partir de ese momento la comunidad de Amubri ha estado esperando que se
5 realice el trabajo definido por el Ing. León, sin que a la fecha se haya efectuado a
6 pesar que el mismo ingeniero nos indicó que se haría cuando la maquinaria
7 entrara a la zona a reparar la calle. Ya la maquinaria estuvo en la zona y se fue,
8 sin que se hiciera nada al respecto.

9 El 11 de enero la Junta le entrega un nuevo oficio al Alcalde recordándole el
10 compromiso adquirido y reiterando la condición de riesgo de salud derivado de la
11 existencia del cunetón sin salida, que se construyó bajo la premisa que la
12 Municipalidad haría el desfogue a corto plazo, según se nos indicó en setiembre
13 del 2018.

14 Como puede derivarse de la cronología anterior ya ha transcurrido mucho tiempo
15 sin que se logre una solución concreta, que necesitamos se implante de manera
16 efectiva y oportuna, ya que como indicamos anteriormente los pobladores están
17 corriendo un grave riesgo de salud y está en manos de esa Municipalidad evitar
18 que la comunidad de Amubri se vea afectada por esta situación.

19 **VII-9 Oficio AT.1-141-2019**, de la Alcaldía Municipal, Estimados señores:

20 Sirva la presente para remitir el Proyecto de Modificación N° 2-2019 para el trámite
21 que corresponda.

22 Finalmente será remitido a la Contraloría General de la República una vez que
23 cuente con el aval de este concejo municipal conforme lo indicado en el artículo
24 96 del Código Municipal.

25 Sin más por el momento se suscribe.

26 **VII-10 AT.1-142-2019**, de la Alcaldía Municipal, Estimados señores:

27 Sirva la presente para remitir el Proyecto de Presupuesto Extraordinario N° 1-2019
28 para el trámite que corresponda.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 Finalmente será remitido a la Contraloría General de la República una vez que
2 cuente con el aval de este concejo municipal conforme lo indicado en el artículo
3 96 del Código Municipal.

4 Sin más por el momento se suscribe.

5 **VII-12** Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, Asunto: Plan o
6 Programa del Comité Cantonal de la Persona Joven 2019

7 Estimados/as Señores/as:

8 Reciban un cordial saludo. sirva la presente para informarles que el presupuesto
9 ordinario asignado al Comité Cantonal de la Persona Joven, para la presentación
10 del plan o programa atinentes a la Política Pública de la Persona Joven 2019 es
11 de «637762,73 colones, de conformidad con la normativa vigente establecida en
12 la Ley General de Persona Joven 8261, debidamente tipificada en el artículo 26:
13 “Artículo 26.-Financiamiento. Un veintidós y medio por ciento (22,5%) del
14 presupuesto del Consejo será destinado a financiar los proyectos de los comités
15 cantonales de la persona joven. El Consejo girará los recursos a la municipalidad
16 de cada cantón, con destino específico al desarrollo de proyectos de los comités
17 cantonales de la persona joven, en proporción a la población, el territorio y el
18 último índice de desarrollo social del cantón, previa presentación de' sus planes y
19 programas, debidamente aprobados por cada comité cantonal de la persona joven
20 y presentados en el primer trimestre del año ante la Dirección Ejecutiva del
21 Consejo. " . . .

22 El plan o programa de trabajo debe ser remitido oficialmente a la Dirección
23 Ejecutiva, al correo proyectosccpj@cpj.go.cr, con plazo máximo hasta el 31 de
24 marzo del año en curso, sin ser prorrogable, según lo establecido en el art. 26 de
25 la Ley General de la persona Joven, con acuerdos de aprobación en primera
26 instancia del Comité Cantonal de la Persona Joven y dado que los recursos
27 destinados para la implementación de estos proyectos, están contemplados en el
28 presupuesto de la municipalidad, es necesario que los mismos cuenten con el aval



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

del Concejo Municipal, lo anterior con el fin de que la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven apruebe la transferencia de los recursos.

El plan o programas de Trabajo del Comité Cantonal de la Persona Joven para el 2019, se elabora de acuerdo al formato establecido por cada municipalidad para la presentación de los mismos. En caso de no contar con un formato para la presentación, el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven pone a su disposición una guía como documento anexo a esta comunicación. Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376 Fax: Guadalupe: 2283-9660/San José 2257-0648, Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica

Se les recuerda que según la Ley N. 8261, se reconoce como persona joven el rango de edad comprendido entre los 12 a los 35 años, por lo que, la presentación de sus planes y programas de trabajo, deben ir dirigidas a beneficiar a dicha población, además de tomar en cuenta lo estipulado en la Política Pública de la Persona Joven.

Para que el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven gire el recurso financiero, se debe cumplir con lo estipulado en el Artículo 12 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos; que señala que los recursos deben de haberse presupuestado por la municipalidad y contar con la respectiva aprobación de la Contraloría General de la República.

VII-13 Se recibe nota de la ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL-CARBON 2, Concejo Municipal

Municipalidad de Talamanca Presente

Estimado señor:

Por este medio la junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Carbón 2, en sesión ordinaria No. 184 del día 15 de febrero de 2019 acordó comisionar a los señores: José Pizarro Matarrita y a la señora Bilha Fernandez Jaslin, para gestionar solicitud de ayuda con relación a la reparación de caminos de esta comunidad.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

La Regidora Candy Cubillo, se retira de la sala de sesiones para atender a personeros del AYA, para ver tema de falta de agua en las comunidades del cantón, esto con autorización del presidente municipal.

VII-14 Se recibe nota de la Contraloría que indica; Asunto: Solicitud de información sobre Juntas de Educación y Administrativas nombradas

Como parte de un estudio de seguimiento de la gestión que realiza la esta Contraloría General sobre las Juntas de Educación y Administrativas, se le solicita completar el cuadro que se adjunta en la presente solicitud de información. En virtud de la importancia de contar con la información solicitada, mucho le agradeceré suministrarla a más tardar el próximo 20 de febrero de 2019.

El Regidor Pablo Guerra, remítalo a la Supervisiones dentro del cantón.

VII-15 Se recibe nota de la Diputada Paola Vega Rodríguez, Señor, Melvin Gerardo Cordero, Alcalde Municipalidad de Talamanca, República de Costa Rica. Espero que se encuentre realizando sus labores diarias con el mayor de los éxitos. Me comunico con el objetivo de transmitirle una problemática que nos notificaron algunas vecinas y algunos vecinos del cantón de Talamanca.

Nos informan que, al parecer el Dique ubicado cerca de la Finca "Súper Amigos", posee una salida de aguas muy angosta, lo que produce una serie de inundaciones en las comunidades cercanas a Celia y Sixaola y por consiguiente es necesaria una limpieza urgente de alcantarillas.

Consideramos prudente transmitir la información para que la Municipalidad tome las medidas necesarias para prevenir estas situaciones y generar mejores condiciones de vida para todas las personas.

Agradecemos mantenernos informadas del seguimiento a este tema. A efecto de recibir notificaciones, señalo el siguiente correo electrónico: paolavegadiputada@gmail.com. Así como mi despacho ubicado en el Edificio Sión de la Asamblea Legislativa.

El Regidor Pablo Guerra, pero no trae bien el nombre, ese era el Alcalde pasado.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

- 1 **VII-16** Se recibe correo de la Asamblea Legislativa, ASUNTO: Consulta
2 institucional conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,
3 del dictamen del Expediente Legislativo N. 20.648, ADICIÓN DE UN
4 ARTÍCULO 100 TER A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY
5 N.0 7494, DE 2 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMAS, PARA INHABILITAR
6 AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA EN LA CONSTRUCCIÓN,
7 RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y
8 REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA.
- 9 **VII-17** Se recibe nota de la UNGL, Reciban un cordial saludo de parte de la Unión
10 Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que agremia políticamente a
11 las 'municipalidades, federaciones y concejos municipales de distrito, de Costa
12 Rica. El objetivo de la presente Ficha Informativa, es hacer de su conocimiento
13 algunos de los aspectos más relevantes sobre los proyectos de Ley que se
14 encuentran en corriente legislativa, la misma no indica recomendación ni posición
15 de nuestra institución. Por otra parte, se les recuerda que a quien corresponde
16 notificar los acuerdos de los proyectos de Ley en consulta, es a la OBJETIVO DEL
17 PROYECTO:
- 18 Cumplir con el artículo 50 de la Constitución Política y los convenios
19 internacionales ratificados por el país en materia ambiental, se declara de interés
20 público la transición al transporte no contaminante.
- 21 ARTICULADO DE INTERÉS:
- 22 ARTÍCULO 3- Impuesto a la importación de vehículos contaminantes. Se
23 establece un impuesto a la importación de los vehículos que utilicen hidrocarburos
24 como combustible por ser contaminantes de conformidad con los siguientes
25 parámetros:
- 26 a) A partir de la vigencia de esta ley y hasta el 31 de diciembre del 2024 inclusive,
27 el impuesto será de cinco por ciento (5%) del valor de cada unidad importada que
28 utilice hidrocarburos, a excepción de los vehículos híbridos nuevos que estarán
29 exentos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

b) A partir del 01 de enero del 2025 y hasta el 31 de diciembre del 2029 inclusive, el impuesto será de quince por ciento (15%) del valor de cada unidad importada que utilice hidrocarburos, y de cinco por ciento (5%) para los vehículos híbridos nuevos.

Lo recaudado por este impuesto se destinará un sesenta por ciento (60%) al Instituto Costarricense de Ferrocarriles para la generación, mejora y ampliación de los servicios de transporte público con fuentes de energía no contaminantes, y un cuarenta por ciento (40%) a las distribuidoras de energías no contaminantes para mantenimiento de centros de recarga rápida de conformidad con el reglamento en esta ley.

ARTÍCULO 4- Impuesto a las emisiones contaminantes. A partir del año 2030, se establecerá un impuesto a las emisiones contaminantes generadas por los vehículos que utilicen hidrocarburos como combustible.

El impuesto será definido vía reglamento por el Ministerio de Hacienda y deberá ser proporcional a las emisiones contaminantes generadas, las cuales serán captadas en la inspección técnica vehicular (IVE) contenida en la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N. 9078, del 04 de octubre del 2012 y sus reformas.

Artículo 5- Obligación de las instituciones públicas. A partir del año 2021, los nuevos vehículos que adquieran las instituciones públicas deberán ser exclusivamente de fuentes de energía no contaminantes. Los vehículos adquiridos a título gratuito durante los cinco años siguientes a la vigencia de esta ley, los contratos vigentes o las licitaciones cuyo cartel ya ha sido publicado, se exceptúan de lo dispuesto en este párrafo.

Al término máximo de diez años después de aprobada esta ley, toda la flota vehicular de las instituciones públicas deberá ser de fuentes de energía no contaminantes. Para esto, cada institución deberá presentar un plan de transición ante el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, dentro del plazo de un año contado a partir de la vigencia de esta ley.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 ARTÍCULO 6- Autorización excepcional. El ministro o ministra de Obras Públicas
2 y Transportes podrá, mediante resolución fundada, autorizar la importación de
3 vehículos que utilicen hidrocarburos como combustible, siempre que se trate de
4 unidades que, por particulares condiciones de mercado, no estén disponibles con
5 otra fuente de energía, cuyo costo triplique el de sus equivalentes o que sean para
6 vehículos de emergencia, tractores de oruga y de llanta, vehículos de competencia
7 de velocidad, vehículos de interés histórico, maquinaria agrícola, industrial y de
8 construcción, y vehículos catalogados como equipo especial excepto los
9 vehículos grúa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Tránsito por Vías
10 Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N. 9078, de 04 de octubre de 2012 y sus
11 reformas. Esta autorización será otorgada para cada unidad y deberá conformarse
12 con los principios del servicio público.

13 ARTÍCULO 7- Distintivo de vehículo eco-amigable. Este distintivo será el mismo
14 establecido en la Ley de Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico, N.
15 0 9518, de 25 de enero de 2018, cuya competencia es del Ministerio de Ambiente
16 y Energía. De igual forma, servirá a los vehículos de fuentes de energía no
17 contaminantes para la no aplicación de la restricción vehicular, para la
18 exoneración del pago de parquímetros de acuerdo con la política definida por los
19 concejos municipales para la utilización de parqueos azules y cualquier otro
20 beneficio de la misma Asamblea Legislativa. TRANSICIÓN AL TRANSPORTE NO
21 CONTAMINANTE.

22 Artículo 8- Reconocimiento de organización con transporte eco-amigable. Las
23 instituciones públicas y organizaciones privadas que cumplan con la meta de cien
24 por ciento (100%) de transición al transporte no contaminante antes del año 2030,
25 podrán recibir por parte del Ministerio de Ambiente y Energía, y según se
26 establezca en el reglamento a esta ley, un reconocimiento de organización con
27 transporte eco-amigable.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

ARTÍCULO 9- Líneas de financiamiento. A partir de la vigencia de esta ley, el sistema bancario nacional deberá destinar líneas de financiamiento para la adquisición de vehículos con fuentes de energía no contaminantes.

Los créditos para la adquisición de vehículos con fuentes de energía no contaminantes deberán tener mejores condiciones y tasas de interés que aquellos destinados a la adquisición de vehículos que utilicen hidrocarburos.

ARTÍCULO 10- Adición del artículo 46 de la Ley de Construcciones. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 46 de la Ley de Construcciones, N. 0 833, de 02 de noviembre de 1949. El texto indicará lo siguiente:

Artículo 46- (...)Los edificios de uso residencial y comercial, que se construyan deberán contar con una acometida de electricidad de 220 voltios para la recarga o el repostaje de vehículos eléctricos en por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de los sitios de parqueo de uso privado. Los accesos a la recarga deberán contar con las medidas de seguridad necesarias orientadas a que sea el propietario respectivo quien acceda al consumo de energía para efectos de asumir el costo del consumo.

COMENTARIOS:

No se menciona expresamente si el presente proyecto de Ley es de alcance municipal.

El único artículo que expresamente trata sobre el tema municipal, es el artículo 7 el cual indica la exoneración del pago de parquímetros a los vehículos no contaminantes.

Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos.

Este proyecto cumplió el trámite de revisión de errores formales, materiales e idiomáticos en el Departamento de Servicios Parlamentarios.

Es importante que las municipalidades hagan saber a la Asamblea Legislativa que el proyecto de Ley podría generar detrimento en la principal fuente de financiamiento para la atención de la red vial cantonal.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 **VII-18** Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos
2 Locales (UNGL), institución que agremia políticamente a las municipalidades,
3 federaciones y concejos municipales de distrito, de Costa Rica. El objetivo de la
4 presente Ficha Informativa, es hacer de su conocimiento algunos de los aspectos
5 más relevantes sobre los proyectos de Ley que se encuentran en corriente
6 legislativa, la misma no indica recomendación ni posición de nuestra institución.
7 Por otra parte, se les recuerda que a quien corresponde notificar los acuerdos de
8 los proyectos de Ley en consulta, es a la Asamblea Legislativa, ADICIÓN DE UN
9 INCISO E) AL ARTICULO 17 DE LA LEY N. 0 7935, LEY INTEGRAL PARA LA
10 PERSONA ADULTA MAYOR, OBJETIVO DEL PROYECTO: Reformar el artículo
11 17 de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, con el fin de ampliar la gama
12 de servicios y la atención a la población adulta mayor en todas las provincias de
13 Costa Rica. ARTICULADO DE INTERÉS:
14 Propuesta de reforma, ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona un inciso e) al artículo 17
15 de la Ley N. 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor. El texto es el
16 siguiente: Artículo 17- Deberes estatales. Para brindar servicios en favor de las
17 personas adultas mayores corresponderán al Estado, por medio de sus
18 instituciones, promover y desarrollar e) La creación de servicios y unidades
19 geriátricas especializadas en la atención de la población adulta mayor en todo el
20 país
21 COMENTARIOS:
22 De acuerdo a la presente iniciativa, si bien es cierto el artículo 17, deberes
23 estatales, indica que, para brindar servicios en favor de las personas adultas
24 mayores, corresponderán al Estado por medio de sus instituciones, promover y
25 desarrollar la creación de servicios y utilidades geriátricas especializadas en la
26 atención de la población adulta mayor en todo el país, no se indica explícitamente
27 el deber de las municipalidades como tal.
28 Cabe destacar que es de suma importancia, que cada vez que se les atribuya
29 mayores funciones, competencias y responsabilidades a las municipalidades,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

estas vengan acompañadas de recursos frescos, con el fin de contar con los recursos necesarios para su cumplimiento.

VII-19 Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que agremia políticamente a las municipalidades, federaciones y concejos municipales de distrito, de Costa Rica. El objetivo de la presente Ficha Informativa, es hacer de su conocimiento algunos de los aspectos más relevantes sobre los proyectos de Ley que se encuentran en corriente legislativa, la misma no indica recomendación ni posición de nuestra institución. Por otra parte, se les recuerda que a quien corresponde notificar los acuerdos de

los proyectos de Ley en consulta, es a la Asamblea Legislativa. LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE, OBJETIVO DEL PROYECTO:

Prohibir la comercialización de bolsas y pajillas de plástico en todo el territorio nacional o bien las nuevas contrataciones de artículos de plástico de un solo uso.

COMENTARIOS:

El presente proyecto de ley, cuenta con el estudio de servicios técnicos. De conformidad con el artículo 119 de la Constitución Política, este artículo para su aprobación requiere de una mayoría absoluta de los votos presentes.

De conformidad con el artículo 124 de la Constitución Política, este proyecto puede ser delegado en una Comisión Plena

La presente ficha informativa fue realizada con la información del estudio de servicios técnicos de la Asamblea Legislativa.

VII-20 Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que agremia políticamente a las municipalidades, federaciones y concejos municipales de distrito, de Costa Rica. El objetivo de la presente Ficha Informativa, es hacer de su conocimiento algunos de los aspectos más relevantes sobre los proyectos de Ley que se encuentran en corriente legislativa, la misma no indica recomendación ni posición de nuestra institución. Por otra parte, se les recuerda que a quien corresponde notificar los acuerdos de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 los proyectos de Ley en consulta, es a la Asamblea Legislativa REFORMA AL
2 ARTICULO 24 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPITULO
3 RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA DE LA LEY DE
4 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. El proyecto propone
5 reformar el artículo 24 de la "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"
6 (sic), para aclarar que la Dirección General de Presupuesto debe incluir los
7 destinos específicos derogados en la asignación presupuestaria vigente en el
8 momento de la aprobación de dicha ley, como parte de la asignación de
9 transferencias que no puede afectar el presupuesto vigente a ese momento.

10 COMENTARIOS:

11 El proyecto de ley en análisis, fue presentado con la intención de reformar la Ley
12 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que en ese momento no se había
13 convertido en Ley de la República.

14 De conformidad con el artículo 119 de la Constitución Política este proyecto
15 requiere para su aprobación de mayoría absoluta de votos presentes.

16 La iniciativa NO puede ser objeto de delegación en una Comisión con potestad
17 Legislativa Plena, dado que trata de asignaciones en materia presupuestaria
18 respecto a rubros con destino específico, atendiendo a lo que dispone el artículo
19 124 constitucional.

20 **VII-21** Se recibe acta de jurídicos, del 18 de febrero del dos mil diecinueve.
21 Presentes los regidores PABLO BUSTAMANTE CERDAS, DIGNORA ROMERO
22 MORALES, y CANDY CUBILLO GONZALEZ, como regidores titulares, con la
23 siguiente agenda:

24 1) Uso de Suelo de Violeta Benneth Hamilton; Se aprueba el respectivo Uso de
25 Suelo a favor de la señora Beneth Hamilton

26 2) Uso de Suelo de José Palmer; Se acuerda remitir al topógrafo para el estudio
27 respectivo

28 3) Solicitud de Uso de Suelo de SOCIEDAD DUTCH WAY, se tiene por aprobada
29 la personería nueva de la sociedad



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

- 1 4) Uso de Suelo UNOPS vista la solicitud de MARIO GONZALEZ BOLAÑOS se
- 2 aprueba el Uso de Suelo solicitado.
- 3 5) Devolución de pagos de PABLO ARCE ARAYA, Se remite la solicitud a la parte
- 4 administrativa en la persona del señor ALCALDE y la parte financiera
- 5 6) Caso Mainor Umaña Palmer en relación a la cancelación de un uso de Suelo
- 6 se remite al Topógrafo con el fin de determinar si estamos en no de un terreno de
- 7 la ZMT o no
- 8 7) Reforma al artículo 24 Ley 21043, se estudia el proyecto y se reserva el
- 9 pronunciamiento de ley.
- 10 8) Iglesia Alto Katsi Se remite la solicitud al Alcalde Municipal para que se realicen
- 11 las investigaciones y responsabilidades del caso
- 12 9) Solicitud de demolición Migración Sixaola, se acuerda dar curso a la nota, de
- 13 apoyo se remita la misma, solicitando no demoler el edificio y se mantenga el
- 14 mismo
- 15 10) Uso de Suelo José Tabash Mora se procede a definir una inspección en el
- 16 sitio para verificar el presente asunto.-
- 17 Se remiten todos los expedientes al CONCEJO MUNICIPAL con el fin de que se
- 18 aprueben los mismos.-
- 19 Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos del dieciocho de febrero
- 20 del dos mil diecinueve.
- 21 **VII-22** Se recibe nota de MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA sector
- 22 DIRECCION REGION HUETAR CARIBE AGRO, Agencia de Extensión
- 23 Agropecuaria de Cahuita, Estimados señores (as):
- 24 La Agencia de Extensión de Cahuita, del Ministerio de Agricultura y Ganadería,
- 25 desea informarles a los miembros del Consejo Municipal de Talamanca, los
- 26 proyectos que desarrolla nuestra Institución, dentro del Territorio, por lo que les
- 27 solicita respetuosamente, un espacio de 10 minutos para el martes 26 de febrero
- 28 dentro de la agenda regular de las Sesiones de dicho Consejo.
- 29 **VII-23** Se recibe correo electrónico de Dr. Mauricio Solano Corella.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

Estamos anuentes a participar cuando se reúna el consejo o cuando determinen. Solo es necesario verificar según sus fechas la posibilidad de asistencia de Dr. Wilman Rojas, Director Regional por sus múltiples compromisos. Estamos atentos. Muchas Gracias.

ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones.

VIII-1 Moción presentada por el Regidor Pablo Guerra, secundada por la Regidora Candy Cubillo, que dice;

Asunto: Solicitud de internet a la oficina del de la Secretaria

El Concejo Municipal de Talamanca solicita al señor Alcalde, el servicio de internet a la oficina de la secretaria del Concejo Municipal, ya que esta oficina no tiene este servicio tan importante, para realizar todo el trabajo correspondiente.

VIII-2 Moción presentada por el Regidor Pablo Guerra, secundada por la Regidora Candy Cubillo, que dice;

Asunto: Pago de Viáticos

Se solicita el pago de viáticos para el señor Regidor Horacio Gamboa Herrera, por asistir a reunión de CAPROBA, en la Municipalidad de Parrita, a las 11:00 a.m., nos fuimos a las 5:00 a.m. y regresamos en la noche.

VIII-3 Moción presentada por el Regidor Pablo Guerra, secundada por el Regidor Pablo Bustamante que dice;

Asunto: Pago de Viáticos

Para los Regidores Candy Cubillo, Dinorah romero y Pablo Bustamante por comisión de jurídicos.

VIII-4 Moción presentada por la Regidora Dinorah Romero, secundada por el Regidor Pablo Bustamante, que dice;

Asunto: Aprobación de Modificación N° 02-2019

Con fundamento a Artículos 11 de la constitución política, 55 de la Ley de la Administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y 105 del Código Municipal, este concejo acuerda:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 Aprobación de Modificación N° 02-2019 y actualización del plan operativo del periodo
2 2019 con el afán de realizar ajustes al presupuesto municipal para el cumplimiento
3 del egreso en el programa de la administración general, servicio comunales, para
4 suplir necesidades en el programa de recolección de basura, programa
5 CONAPAM, OFIM, protección ambiental, además de las metas propuestas en el
6 plan operativo de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con recursos financiados por
7 la ley 8114, según acuerdo tomado por la junta vial en sesión extraordinaria N°2-
8 2019, acuerdo N°1. Dicho monto modificado asciende a la suma de ciento sesenta
9 y dos millones, novecientos cincuenta y dos mil, ciento setenta y cuatro con 15
10 cts.

11 **VIII-5** Moción presentada por el Regidor Pablo Bustamante, secundada por el
12 Regidor Horacio Gamboa, que dice;

13 Asunto: Adelanto de Viáticos

14 Para la Regidora Candy Cubillo y Dinorah Romero, para que puedan asistir a la
15 embajada de los Emiratos Árabes a solicitar los boletos para los jóvenes con
16 discapacidad que fueron seleccionados a representar en las olimpiadas
17 especiales e Arabia Saudita. También solicitar ayuda a algunos comercios y
18 entidades para que nos ayudes con el techado del mercado y gestionar becas
19 para la juventud. Se solicita el Vehículo del Concejo, los días 20 y 21 de febrero.

20 **VIII-6** Moción presentada por la Regidora Dinorah Romero, secundada por el
21 Regidor Pablo Bustamante, que dice;

22 Asunto: Aprobación de Presupuesto Extraordinario N°1-2019

23 Con fundamento a Artículos 11 de la constitución política, 55 de la Ley de la
24 Administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y 105
25 del Código Municipal, este concejo acuerda:

26 Aprobación de Presupuesto Extraordinario N°1-2019 y actualización del plan
27 operativo del periodo 2019 con el afán de revalidar saldos según liquidación del
28 periodo 2018, incorporando de financiamiento con el Banco para la compra del
29 camión recolector y transferencias del capital que serán percibidas durante este



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

periodo del SICA y JAPDEVA. Dicho monto asciende a la suma de mil noventa y seis millones, veinticuatro mil ochocientos cincuenta y dos 26 cts.

VIII-7 Moción presentada por el Regidor Pablo Guerra, secundada por el Regidor Pablo Bustamante, que dice;

Asunto: Comité de la Persona Joven

El Concejo Municipal del Cantón de Talamanca, acuerda solicitar a la Ex Presidenta Del Comité de la Persona Joven del Cantón de Talamanca Kiara Guido Valladares respetuosamente se sirva de presentar a este Concejo Informe de Labores de su estimable gestión, las actas y toda la información, libros y papelería necesaria para la continuación de proyectos y poder cumplir el mandato de darle a la juventud las herramientas y el empoderamiento necesario para continuar con el trabajo desarrollado en su gestión.

Agradeciendo su gestión y en espera del informe con sus respectivas actas en un plazo de 48 horas y poder esta forma entregar todo lo solicitado al Comité Nacional de la Persona Joven. Que se le declare en firme este acuerdo y se dispense del trámite de comisión.

Se da la alteración del orden del día para atender al Funcionario Jewinson Brown, encargado de Gestión ambiental, aprobado por unanimidad.

El señor Jewinson Brown, quería referirme al tema de la basura, no hay presupuesto, ha incrementado el turismo, la población, más comercio, la maquinaria no tiene la capacidad para dar abasto, el camión sesenta cincuenta y nueve, tiene la caja mala, no se le ha dado mantenimiento en más de cuatro años, son sesenta kilómetros lo que tiene que recorrer con una capacidad de basura de veinte toneladas, ahora no puede eso si no que diez toneladas, a la semana son mil cuatrocientas toneladas, no hay vagonetas para que me puedan ayudar en la recolección, menos que resista el ritmo, aprovechar que subió el presupuesto para que me apoyen en eso, viene lo del alquiler, para ver si la otra semana tenemos más movimiento con la basura, y así también reparar en cuarenta y seis treinta y seis, que tiene detalles mínimos, todo tiene un protocolo que hay que respeta.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

- 1 El regidor Pablo Guerra, ya fue aprobado, hay que agilizar los trámites nada más.
2 El regidor Luis Bermúdez y de donde sale ese rubro para alquilar.
3 La Regidor Dinorah Romero, del mismo departamento ambiental.
4 El regidor Luis Bermúdez, hay que meter un muchacho ahí de inspector, de
5 basura, que valla y vea los caminos, la capacidad de basura, cuanto crecen los
6 pueblos, porque la basura se está cobrando como debe ser der, porque si suben
7 una moción más para eso no la firmo.
8 El regidor PABLO Bustamante, no sé porque hay que meter a otro, ahí está
9 Jewinson, tiene a la otra muchacha ahí, Merlin, lo que hay que éter es gente para
10 recolección, ahí va el señor mayorcito que ya no está para eso, he visto al señor
11 gordito que maneja, recogiendo con los otros compañeros, cuando él es chofer,
12 hay que fortalecer lo de los camiones y recolectores nada más.
13 El Regidor Pablo guerra, listo Jewinson, gracias por venir a exponer su inquietud.
14 El Lic. Héctor Sáenz, a ese señor se trasladó para la Unidad Técnica, porque por
15 los años de trabajar generaba mucho gasto a la parte administrativa, quedó ahora
16 como para contratar a dos muchachos más.
17 El Regidor Pablo Guerra, eso es bueno.

18 **IX: Informe de Comisiones.**

- 19 La Regidora Dinorah Romero, quiero solo hacer un comentario, el sábado fuimos
20 Pucho y yo a Sixaola con la Diputada Paola Vega, todo el día, anduvimos en la
21 parte alta Acomiuta, también se vio lo del dique de Katsi, lo del corredor biológico.
22 El Regidor Pablo Bustamante, hemos tocado ese tema aquí y no se ha hecho
23 nada, hay que presentar un plan remedial para lo de la basura, la recolección, el
24 pasa todo el día ahí encerrado con la flaquita, vea lo que hacen con el plástico
25 afuera, él es para que nos traiga opciones a este concejo de qué hacer con el
26 reciclaje más bien, mejor cerremos este tema y no hablemos más, viene un año
27 político y tenemos que cuidarnos hasta de los mismo de adentro, uno nunca sabe
28 cuándo le van hacer el daño a uno.
29 El Regidor Pablo Guerra, hay que pensar en una propuesta para eso.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 La Síndica Rosa Amalia, mi comunidad igual, se está regando todo, en la pulpería,
2 porque no pasan a recoger la basura, ni el carro de reciclaje y tampoco pasan.

3 **ARTÍCULO X: Asuntos Varios.**

4 El Regidor Horacio Gamboa, hay que ver el tema del reciclaje que es muy
5 importante, ver lo de la basura aprovechable, está lo de enfrente de la corte, esas
6 aguas contaminadas, hay que darle seguimiento, porque no se le ha dado.

7 El Regidor Pablo Bustamante, se le ha dicho a Candy que nos ayude con este
8 tema

9 El Regidor Horacio Gamboa, el licenciado también puede darnos una mano

10 El Regidor Pablo Guerra, hay de hecho una orden sanitaria de eso.

11 La Regidora Sandra Vargas, veo que los del mercado vinieron. Tuve que salir un
12 poco antes del almuerzo, para ir hacer unas diligencias, pero ellos hablan del
13 señor Moisés, pero hay que ver bien ese tema, ellos hablan de que el señor vive
14 ahí, pero don Adán se queda a dormir ahí también, para cuidar su mercadería, sé
15 que ahorita lo que importa es el bienestar de esta familia, eso no sé si es un
16 problema personal entre ellos, eso no lo dicen porque no les conviene, lástima
17 que no estaba porque se los hubiera dicho en la cara, no sé si Moisés es
18 malcriado, pero todos debemos ser tratados igual, hay que pensar que él vive del
19 mercado y el papá también.

20 El Regidor Pablo Guerra, el si tiene inquietud, puede venir acá, porque José Adán
21 no lo puede traer obligado.

22 La Regidora Sandra Vargas, es que no lo invitan ellos, yo le dije a él que tiene que
23 venir a defenderse, porque se están aprovechando de la situación para
24 perjudicarlo.

25 La Regidora Dinorah Romero, doña Sandra, él ha estado en reuniones, yo ayer
26 fui y le di la cara a él, yo les dije que si tenían problemas personales era cosa de
27 ellos y que lo resolvieran, pero el agarra a uno y le dice esto, al otro lo otro y es
28 una pura chismeadera, a todos se les notificó que debían salir a lo que él contestó
29 que estaba bien, él se ampara en el señor para dar lastima, y dicen que él lo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

maltrata, yo soy humano, tengo corazón, pero las cosas se deben de hacer a como se debe. El Regidor Horacio Gamboa, vea que ese señor dicen que las bolsas que vota con excremento a la iglesia católica, él no quiere colaborar, tiene gallinas, perros, gatos, chanchos y de todo ahí.

El Regidor Pablo Bustamante, eso es un tema que ya se tomó una decisión y no hay porque darle más vuelta. Para eso existe la ley, Sandra la vez pasada se enojó cuando yo dije que Sixaola no tenía nada que ofrecer, este señor está deteniendo el desarrollo, hay que sacarlo a la fuerza, si no se le manda el back hoe, en todos lugares hay vecinos problemáticos.

La Regidora Sandra, bueno yo no sé cómo está a profundo la situación, solo quiero decir que las cosas deben de ser parejas.

ARTÍCULO XI: Control de Acuerdos.

Acuerdo 1

Moción presentada por el Regidor Pablo Guerra, secundada por la Regidora Candy Cubillo, que dice;

Asunto: Solicitud de internet a la oficina del de la Secretaria

El Concejo Municipal de Talamanca solicita al señor Alcalde, el servicio de internet a la oficina de la secretaria del Concejo Municipal, ya que esta oficina no tiene este servicio tan importante, para realizar todo el trabajo correspondiente.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo 2

Moción presentada por el Regidor Pablo Guerra, secundada por la Regidora Candy Cubillo, que dice;

Asunto: Pago de Viáticos

Se solicita el pago de viáticos para el señor Regidor Horacio Gamboa Herrera, por asistir a reunión de CAPROBA, en la Municipalidad de Parrita, a las 11:00 a.m., nos fuimos a las 5:00 a.m. y regresamos en la noche. **ACUERDO APROBADO**

POR UNANIMIDAD.

Acuerdo 3



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 Moción presentada por el Regidor Pablo Guerra, secundada por el Regidor Pablo

2 Bustamante que dice;

3 Asunto: Pago de Viáticos

4 Para los Regidores Candy Cubillo, Dinorah romero y Pablo Bustamante por

5 comisión de jurídicos. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6 **Acuerdo 4**

7 Moción presentada por la Regidora Dinorah Romero, secundada por el Regidor

8 Pablo Bustamante, que dice;

9 Asunto: Aprobación de Modificación N° 02-2019

10 Con fundamento a Artículos 11 de la constitución política, 55 de la Ley de la

11 Administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y 105

12 del Código Municipal, este concejo acuerda:

13 Aprobar de Modificación N° 02-2019 y actualización del plan operativo del periodo

14 2019 con el afán de realizar ajustes al presupuesto municipal para el cumplimiento

15 del egreso en el programa de la administración general, servicio comunales, para

16 suplir necesidades en el programa de recolección de basura, programa

17 CONAPAM, OFIM, protección ambiental, además de las metas propuestas en el

18 plan operativo de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con recursos financiados por

19 la ley 8114, según acuerdo tomado por la junta vial en sesión extraordinaria N°2-

20 2019, acuerdo N°1. Dicho monto modificado asciende a la suma de ciento sesenta

21 y dos millones, novecientos cincuenta y dos mil, ciento setenta y cuatro con 15

22 cts.

MODIFICACION 02-2019

COD.PRES

CUENTAS

REBAJAR

AUMENTAR

5.01.01-0.03.04	Salario escolar	-550,000.00	0.00
5.01.01-1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0.00	350,000.00
5.01.01-1.06.01	Seguros	-2,547,497.00	0.00
	TOTAL DE ADMINISTRACION	-3,097,497.00	350,000.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

	TOTAL PROG ADMINISTRACION GENERAL	-3,097,497.00	350,000.00
5.02.02-0.03.04	Salario escolar	-250,000.00	0.00
5.02.02-0.01.05	Suplencias	-3,000,000.00	0.00
5.02.02-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	-277,500.00	0.00
5.02.02-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-15,000.00	0.00
5.02.02-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	-152,400.00	0.00
5.02.02-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	-45,000.00	0.00
5.02.02-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	-90,000.00	0.00
5.02.02-1.02.99	Otros servicios básicos	0.00	6,500,000.00
5.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	-6,500,000.00	0.00
5.02.03-3.02.06.1	Intereses Préstamo (BNCR)	0.00	2,547,497.00
	TOTAL RECOLECCION DE BASURA	-10,329,900.00	9,047,497.00
5.02.10-1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	10,547,237.15
5.02.10-1-04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0.00	4,000,000.00
5.02.10-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	8,000,000.00
5.02.10-1.06.01	Seguros	-547,237.15	0.00
5.02.10-2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	1,000,000.00
5.02.10-2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	250,000.00
5.02.10-2.02.03	Alimentos y bebidas	-54,177,540.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

5.02.10-2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	250,000.00
5.02.10-2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	300,000.00
5.02.10-2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	21,177,540.00
5.02.10-5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	600,000.00
5.02.10-5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	600,000.00
5.02.10-5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0.00	6,000,000.00
5.02.10-5.01.99	Maquinaria y Equipo diverso	0.00	2,000,000.00
	TOTAL SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES	-54,724,777.15	54,724,777.15
5.02.25-0.01.03	Servicios especiales	0.00	3,000,000.00
5.02.25-0.03.04	Salario escolar	0.00	250,000.00
5.02.25-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	277,500.00
5.02.25-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	15,000.00
5.02.25-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	152,400.00
5.02.25-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	45,000.00
5.02.25-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	90,000.00
5.02.25-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	300,000.00
5.02.28-2.01.01	Combustibles y lubricantes	-300,000.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

	TOTAL PROTECCION AL AMBIENTE	-300,000.00	4,129,900.00
	TOTAL PROG SERVICIOS COMUNALES	-65,354,677.15	67,902,174.15
5.03.01.01-5.02.01.1	Construcción y mejoras Edificio municipal.	-500,000.00	0.00
5.03.01.01-1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales		200,000.00
5.03.01.01-1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos		200,000.00
5.03.01.01-2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	100,000.00
	CONSTRUCCION Y MEJORAS EDIFICIO MUNICIPAL.	-500,000.00	500,000.00
5.03.06.01-0.03.04	Salario Escolar	-500,000.00	0.00
5.03.02.01-5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	700,000.00
	TOTAL DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	-500,000.00	700,000.00
5.03.02.01-1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	50,000,000.00
5.03.02.01-1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	2,000,000.00
5.03.02.01-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	10,000,000.00
5.03.02.01-2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	2,500,000.00
5.03.02.01-5.02.01	Edificios	0.00	11,000,000.00
	TOTAL UNIDAD TECNICA GESTION VIAL	0.00	75,500,000.00
	<u>Construcción de cabezales de alcantarillas en el cantón</u>	-13,500,000.00	0.00
5.03.02.04-5.02.02.1	Vías de Comunicación	-13,500,000.00	0.00
	<u>Mejoramiento de Puentes en el cantón</u>	-15,000,000.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

5.03.02.04-5.02.02.1	Vías de Comunicación	-15,000,000.00	0.00
	<u>Asfaltado de cuadrantes distrito de Bribri, Cahuita y Sixaola</u>	-15,000,000.00	0.00
5.03.02.02-2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-15,000,000.00	0.00
	TOTAL MEJORAMIENTO RED VIAL CANTONAL	-43,500,000.00	0.00
5.03.02.08-1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-50,000,000.00	0.00
	TOTAL ATENCION A EMERGENCIAS LEY 8114	-50,000,000.00	0.00
4	C-7-04-014 SEPECUE 1-SEPECUE 2	0.00	8,000,000.00
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	2,803,466.67
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	333,333.33
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	0.00	773,200.00
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	0.00	90,000.00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	4,000,000.00
5	C 7-04-002 YORKIN - BRIS-SHUABB	0.00	10,000,000.00
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	3,504,333.33
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	416,666.67
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	0.00	966,500.00
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	0.00	112,500.00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	5,000,000.00
	TOTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO	0.00	18,000,000.00
	TOTAL RECURSOS LEY 8114	-93,500,000.00	93,500,000.00
	TOTAL PROG INVERSIONES	-94,500,000.00	94,700,000.00
	TOTAL RECURSOS	-162,952,174.15	162,952,174.15



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

Este acuerdo queda en firme y dispensa de trámite de comisión. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo 5

Moción presentada por el Regidor Pablo Bustamante, secundada por el Regidor Horacio Gamboa, que dice;

Asunto: Adelanto de Viáticos

Para la Regidora Candy Cubillo y Dinorah Romero, para que puedan asistir a la embajada de los Emiratos Árabes a solicitar los boletos para los jóvenes con discapacidad que fueron seleccionados a representar en las olimpiadas especiales e Arabia Saudita. También solicitar ayuda a algunos comercios y entidades para que nos ayudes con el techado del mercado y gestionar becas para la juventud. Se solicita el Vehículo del Concejo, los día 20 y 21 de febrero.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo 6

Moción presentada por la Regidora Dinorah romero, secundada por el Regidor Pablo Bustamante, que dice;

Asunto: Aprobación de Presupuesto Extraordinario N°1-2019

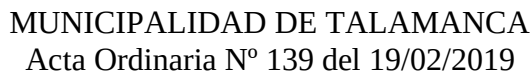
Con fundamento a Artículos 11 de la constitución política, 55 de la Ley de la Administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y 105 del Código Municipal, este concejo acuerda:

Aprobar de Presupuesto Extraordinario N°1-2019 y actualización del plan operativo del periodo 2019 con el afán de revalidar saldos según liquidación del periodo 2018, incorporando de financiamiento con el Banco para la compra del camión recolector y trasferencias del capital que serán percibidas durante este periodo del SICA y JAPDEVA. Dicho monto asciende a la suma de mil noventa y seis millones, veinticuatro mil ochocientos cincuenta y dos 26 cts. **ESTE**

ACUERDO QUEDA EN FIRME Y SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

ADJUNTO ANEXOS



- [illegible]

- | | | <u>PROGRAMA 1</u> | <u>PROGRAMA 2</u> | <u>PROGRAMA 3</u> | <u>PROGRAMA IV</u> | <u>TOTAL</u> | <u>%</u> |
|---|------------------------------|-------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------|
| | EGRESOS TOTALES | 806,614.49 | 51,515,153.60 | 898,899,831.28 | 144,803,252.89 | 1,096,024,852.26 | 100% |
| | | | | | | | |
| 1 | SERVICIOS | 0.00 | 27,597,253.92 | 237,651,821.20 | 0.00 | 265,249,075.12 | 24% |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 0.00 | 23,687,383.03 | 129,871,459.08 | 76,886,516.65 | 230,445,358.76 | 21% |
| 5 | BIENES DURADEROS | 158,286.61 | 230,516.65 | 531,376,551.00 | 67,916,736.24 | 599,682,090.50 | 55% |
| 6 | TRANSFERENCIAS
CORRIENTES | 648,327.88 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 648,327.88 | 0% |

- | | | | |
|---|---|-------------------|-------------|
| | EGRESOS TOTALES | 806,614.49 | 100% |
| 3 | ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS | 158,286.61 | 20% |
| 4 | REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS | 648,327.88 | 80% |

- | | | | |
|--|---------------------|---------------|------|
| | SERVICIOS COMUNALES | 51,515,153.60 | 100% |
|--|---------------------|---------------|------|



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

7	MERCADOS PLAZAS Y FERIAS	19,500,645.49	38%
10	SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	32,014,508.11	62%

1

PROGRAMA III INVERSIONES

	INVERSIONES	898,899,831.28	100.00%
5.03.01	EDIFICIOS	4,899,360.00	0.55%
4	CONSTRUCCION DE CASA DE ESCUCHA DE SEPECUE, TERRITORIO INDIGENA	4,899,360.00	0.55%
5.03.02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTE	468,470,081.02	52.12%
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	200,000,000.00	22.25%
3	Mejoramiento de la red vial cantonal (No. 8114)	207,587,189.08	23.09%
5	CONSTRUCCION DE SIETE ALCANTARILLAS DE CUADRO E EL TERRITORIO INDIGENA CABECAR, PROYECTO 09-CR	5,100,000.00	0.57%
6	CONSTRUCCION DE ACERAS EN BARRIO LA UNION DE CAHUITA	8,945,722.50	1.00%
7	CONSTRUCCION DE ACERAS EN CALLES Y CUADRANTES DE HONE CREEK	8,945,722.50	1.00%
8	CONSTRUCCION DE ACERAS EN CALLES Y CUADRANTES DE SIXAOLA	8,945,722.50	1.00%
9	CONSTRUCCION DE ACERAS EN CALLES Y CUADRANTES DE MANZANILLO	8,945,724.44	1.00%
10	COMPRA DE 200 SEÑALES DE TRANSITO	20,000,000.00	2.22%
5.03.06	OTROS PROYECTOS	279,163,544.06	31.06%
1	ELABORACION DE PLAN REGULADOR DEL CANTON DE TALAMANCA	215,720,995.00	24.00%
2	CONSTRUCCION DE LA CANCHA MULTIUSO DE WATSI, TERRITORIO INDIGENA	5,205,570.00	0.58%
3	CONSTRUCCION DE PARQUECITO CON PLAYGROUND EN SIXAOLA	3,980,730.00	0.44%
4	CONSTRUCCION DE PARQUECITO CON PLAYGROUND EN OLIVIA	857,980.61	0.10%
5	MEJORAS EN EL PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN SAN RAFAEL DE BORDON	857,980.61	0.10%
6	CONSTRUCCION DE PARQUECITO CON PLAYGROUND EN PARAISO	857,980.61	0.10%
7	ILUMINACION Y MEJORAS AL PARQUECITO DE BRIBRI	3,368,310.00	0.37%
8	MEJORAS EN EL PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN HONE CREEK	3,368,310.00	0.37%
9	CONSTRUCCION DE PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN CATARINA	857,980.61	0.10%
10	CONSTRUCCION DE PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN EL PROGRESO, TERRITORIO INDIGENA	3,368,310.00	0.37%
11	CONSTRUCCION DE PARQUECITO CON PLAYGROUND EN GAVILAN CANTA, TERRITORIO INDIGENA	3,368,310.00	0.37%
12	CONSTRUCCION DE PARQUECITO CON PLAYGROUND EN AMUBRE, TERRITORIO INDIGENA	3,368,310.00	0.37%
13	MEJORAS EN CANCHA DE FUTBOL E INSTALACION DE PLAYGROUND EN YORKIN, TERRITORIO INDIGENA	3,674,520.00	0.41%
14	MEJORAS EN CANCHA DE FUTBOL E INSTALACION DE PLAYGROUND EN COROMA, TERRITORIO INDIGENA	3,674,520.00	0.41%
15	CONSTRUCCION DE UN PLAYGROUND EN KATSI, TERRITORIO INDIGENA	3,062,100.00	0.34%
16	CONSTRUCCION DE PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN CARBON 2	3,674,520.00	0.41%
17	MEJORAS EN PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN CAHUITA	3,674,520.00	0.41%
18	MEJORAS EN PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROND EN MANZANILLO	3,980,730.00	0.44%
19	CONSTRUCCION DE PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN BARRIO LA UNION DE BRIBRI	4,286,940.00	0.48%
20	REHABILITACION DE CANCHA MULTIUSOS DE SUKETKA, TERRITORIO INDIGENA	3,980,730.00	0.44%



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

21	MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE SHIROLES	3,062,100.00	0.34%
22	MEJORAS EN LA CANCHA DE PAPIFUTBOL DE PUEBLO NUEVO OLIVIA	912,096.62	0.10%
5.03.07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	146,366,846.20	16.28%
1	ADQUISICIÓN DE TERRENO Y MEJORAS PLAZA DE DEPORTES DE CHASE PUENTE LA PAZ, CON BASE EN EL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DE 30/4/98	11,000,000.00	1.22%
2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA PREMIAR CONCURSOS DE EMPRENDIMIENTOS EN EL CANTON	278,915.00	0.03%
3	FONDO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA EN EL CANTON	29,787,931.20	3.31%
4	COMPRA DE CAMION RECOLECTOR NUEVO	105,300,000.00	11.71%

1 PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECÍFICAS

	PARTIDAS ESPECIFICAS	144,803,252.89	100.00%
5.04.01	EDIFICIOS	45,356,526.70	31.32%
1	MEJORAR INFRAESTRUCTURA DE IGLESIA DE DIOS PUERTO VIEJO, DISTRITO DE CAHUITA (2010)	141,799.57	0.10%
2	MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA DE CARBO UNO, CAHUITA(2012)	111,153.67	0.08%
3	REMDELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SALON COMUNAL DE SHIROLES, DISTRITO BRATSI. (2011)	832,382.83	0.57%
4	REMDELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IGLESIA ASAMBLEAS DE DIOS DE PUERTO VIEJO, DISTRITO CAHUITA(2011)	350,125.00	0.24%
5	REMDELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SALON COMUNAL DE COROMA, DISTRITO DE TELIRE 2011	109,125.06	0.08%
6	REMDELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SALON COMUNAL DE KATSI, DISTRITO TELIRE 2011	182,024.00	0.13%
7	MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE DELEGACION DE AMUBRI, DISTRITO TELIRE, 2012	118,601.26	0.08%
8	REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALON COMUNAL DE WATSI EN RANCHO GRANDE, DISTRITO BRATSI, 2013	50,000.00	0.03%
9	CONSTRUCCION DE SALON DE REUNIONES PARA LA ASOCIACION IYOK ALAL (HIJOS DE LA TIERRA), DISTRITO TELIRE(2013)	1,600,000.00	1.10%
10	COMPRA MATERIALES MEJORAS INFRAESTRUCTURA COMEDOR ESCUELA SAN MIGUEL, BRATSI, 2014	449,958.72	0.31%
11	COMPRA MATERIALES DE CONSTRUCCION LOCAL GRUPO MUJERES ALRÁKOLPA KANEBLO AÑITA DE SURETKA, BRATSI, 2014	204,422.77	0.14%
12	COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE DIRECCION EN LA ESCUELA SURETKA, BRATSI, 2014	186,072.90	0.13%
13	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS DE LA IGLESIA CATOLICA DE SIXAOLA CENTRO, DISTRITO SIXAOLA, 2015	62,741.77	0.04%
14	MATERIALES PARA MEJORAS A LA IGLESIA ASAMBLEAS DE DIOS DE CHASE, DISTRITO BRATSI, 2016	122,482.93	0.08%
15	COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SALON DE LA COMUNIDAD DE SIXAOLA, DISTRITO SIXAOLA, 2016	55,820.80	0.04%
16	COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE COCINA Y AULA DE LA ESCUELA DOMINICAL PARA LA IGLESIA DE DIOS EVANGELIO COMPLETO DE MARGARITA, DISTRITO SIXOLA, 2016	97,486.28	0.07%
17	REMDELACION DE LA IGLESIA CATOLICA DE PUERTO VIEJO, DISTRITO CAHUITA, 2016	738,795.00	0.51%
18	MATERIALES PARA MEJORAS DE LA IGLESIA APOSTOLICA LIBRE DE PATIÑO, DISTRITO CAHUITA 2016	63,937.96	0.04%
19	MATERIALES PARA MEJORAS DE LA IGLESIA ASAMBLEAS DE DIOS DE CAHUITA, DISTRITO CAHUITA, 2016	260,964.56	0.18%



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

20	MATERIALES PARA MEJORAS DE LA IGLESIA EVANGELICA DE COCLES, DISTRITO CAHUITA, 2016	217,460.67	0.15%
21	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS SERVICIOS SANITARIOS Y UN BAÑO PARA LA ASOCIACION CULTURAL TSAI LA URKI, DISTRITO TELIRE, 2016	1,600,000.00	1.10%
22	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE DOS SERVICIOS SANITARIOS Y UN BAÑO PARA EL SALON COMUNAL DE SUIRI, DISTRITO TELIRE, 2016	1,391,036.67	0.96%
23	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE UN LOCAL DE REUNIONES PARA COMUNIDAD DE DURURPE, DISTRITO TELIRE, 2016	262,210.00	0.18%
24	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE BODEGA EN EL COLEGIO DE SEPECUE, DISTRITO TELIRE, 2016	207,608.72	0.14%
25	COMPRA DE MATERIALES PARA REMODELACION AL SALON COMUNAL DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO BRATSI, 2017	510,158.30	0.35%
26	COMPRA DE MATERIALES PARA CEN-CINAI DE PUERTO VIEJO, DISTRITO CAHUITA, 2017	128,763.35	0.09%
27	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL SALON COMUNAL DE BARRIO LAS FLORES, DISTRITO BRATSI, 2017	1,600,000.00	1.10%
28	COMPRA DE MATERIALE PARA MEJORAS AL SALON COMUNAL DE SAN RAFAEL, DISTRITO DE CAHUITA, 2017	265,770.00	0.18%
29	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS A LA IGLESIA CATOLICA DE CAHUITA, 2017	158,434.91	0.11%
30	MEJORAS A LA IGLESIA ASAMBLEAS DE DIOS DE COMADRE, DISTRITO DE CAHUITA, 2017	847,460.00	0.59%
31	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR WAWET, DISTRITO TELIRE, 2017	2,320,521.00	1.60%
32	COMPRA DE MATERIALES PARA COMEDOR DE AL ESCUELA OROCHICO, DISTRITO TELIRE, 2017	1,600,000.00	1.10%
33	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DEL SALON COMUNAL DE GAVILAN CANTA, DISTRITO BRATSI, 2018	2,000,000.00	1.38%
34	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO APOSTOLICO DE BRIBRI, DISTRITO BRATSI, 2018	2,000,000.00	1.38%
35	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA CATOLICA DE ANNIA, DISTRITO SIXAOLA, 2018	3,800,000.00	2.62%
36	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO EVANGELICO DE AMUBRI, DISTRITO TELIRE, 2018	4,800,000.00	3.31%
37	COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DITSO TOO BLOK CASA CULTURAL DURURPE, DISTRITO TELIRE, 2018	800,000.00	0.55%
38	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE REUNIONES PARA LA ASOCIACIÓN ÑALA TSKOK EN CORBITA, DISTRITO TELIRE, 2018	2,400,000.00	1.66%
39	COMPRA DE MATERIALES PARA EL SALON MULTIUSOS DE ARENAL, DISTRITO TELIRE, 2018	3,134,054.00	2.16%
40	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL TEMPLO EVANGELICO DE NAMU WOKI, DISTRITO TELIRE, 2018	2,800,000.00	1.93%
41	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TEMPLO EVANGELICO DE SOKI, DISTRITO TELIRE, 2018	2,000,000.00	1.38%
42	COMPRA DE MATERIALES PARA LA IGLESIA EVANGELIO COMPLETO DE RANCHO GRANDE, DISTRITO BRATSI, 2018	1,575,154.00	1.09%
43	COMPRA DE MATERIALES PARA LA IGLESIA CATOLICA DE MANZANILLO, DISTRITO DE CAHUITA, 2018	2,400,000.00	1.66%
44	COMPRA DE MATERIALES PARA LA IGLESIA CATOLICA DE LIMONAL, DISTRITO DE CAHUITA, 2018	800,000.00	0.55%
5.04.02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTE	16,999,019.80	11.74%
1	PROYECTO CONSTRUCCION DE CABEZALES Y ALCANTARILLADOS EN QUEBRADAS, DE LA CARRETERA SEPECUE OROCHICO, DISTRITO TELIRE(2013)	2,400,000.00	1.66%
2	APERTURA DE CAMINO MONTE SINAI EN BOCA UREN, DISTRITO TELIRE, 2017	14,400,000.00	9.94%



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

3	COMPRA DE MATERIALES PARA TERMINAR EL PUENTE SOBRE EL RIO KATSI EN LA COMUNIDAD DE ALTO KATSI, DISTRITO TELIRE, 2016	199,019.80	0.14%
5.04.05	INSTALACIONES	14,641,346.42	10.11%
1	MEJORAMIENTO ACUEDUCTO DE BARRIO LAS FLORES-CACHABLI, DISTRITO TELIRE 2011	72,804.40	0.05%
2	MEJORAMIENTO EN EL ACUEDUCTO RURAL DE ALTO UREN, DISTRITO TELIRE 2012	269,885.34	0.19%
3	MEJORAMIENTO NE EL ACUEDUCTO RURAL DE KATSI, DISTRITO TELIRE, 2012	107,353.46	0.07%
4	PROYECTO MERAMIENTO DEL MINI ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE NAMU WOKI, TELIRE, 2014	2,492,555.00	1.72%
5	COMPRA E MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE POZO DE AGUA EN LA ESCUELA DE KATUIR, BRATSI, 2014	389,351.65	0.27%
6	COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE MINI-ACUEDUCTO DE AL COMUNIDAD DE TSUIRI, DISTRITO TELIRE, 2015	811,250.00	0.56%
7	COMPRA DE MATERIALES PARA DOTAR DE SERVICIOS DE AGUA A LA ESCUELA DE ALTO CACHABRI, DISTRITO TELIRE, 2015	734,610.00	0.51%
8	CONTINUACION DEL ACUEDUCTO RURAL DE MELERUK, DISTRITO BRATSI, 2016	3,200,000.00	2.21%
9	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS DEL ACUEDUCTO DE MONTE SION, DISTRITO BRATSI, 2016	158,873.00	0.11%
10	COMPRA DE MATERIALES PARA LA INSTALACION DE AGUA PARA ASOCIACIÓN DITSÓ TSÓ TAUBLÖK, DISTRITO TELIRE, 2016	91,411.24	0.06%
11	COMPRA DE MATERIALES PARA LA INSTALACION DE AGUA A 20 FAMILIAS DE LA COMUNIDAD DE KATSI, DISTRITO TELIRE, 2016	800,000.00	0.55%
12	COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL MINI-ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE SUIRI, DISTRITO TELIRE, 2016	599,590.00	0.41%
13	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE PEQUEÑO ACUEDUCTO PARA COMUNIDAD DE ÖBLI, DISTRITO TELIRE, 2016	1,600,000.00	1.10%
14	MATERIALES PARA REMODELACION DE MINACUEDUCTO DE MONTE SION, DISTRITO DE BRATSI, 2017	2,000,000.00	1.38%
15	AMPLIACION DE ACUEDUCTO DE BOCA UREN, DISTRTITO DE TELIRE, 2017	1,313,662.33	0.91%
5.04.06	OTROS PROYECTOS	42,816,362.06	29.57%
1	MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE PUERTO VEIJO (CAMERINOS) 2011	51,723.28	0.04%
2	MATERIALES PARA CAMERINO DE LA CANCHA DE FUTBOL DE CATARINA, DISTRITO SIXAOLA, 2012	1,527,880.00	1.06%
3	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CAMPO FERIAL AGRICOLA DE CAHUITA, DISTRITO CAHUITA, 2012	120,000.00	0.08%
4	MATERIALES PARA MALLA DE LA CANCHA DE FUTBOL DE SAN RAFAEL, DISTRITO CAHUIA, 2013	243,670.00	0.17%
5	CONSTRUCCION DE CANCHA POLIDEPORTIVA EN LA ESCUELA MELERUK 2, BRATSI. 2014	2,000,000.00	1.38%
6	MATERIALES PARA INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y MEJORAS EN LA IGLESIA DE DIOS ONE CREEK, CAHUITA, 2014	221,563.95	0.15%
7	MATERIALES PARA ENMALLADO DE LA ESCUELA DE COMADRE, DISTRITO CAHUITA, 2014	918,775.00	0.63%
8	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE ENMALLADO DE LA PLAZA DE SURETKA, DISTRITO BRATSI, 2015	1,452,794.87	1.00%
9	COMPRA DE PINTURA Y MEJORAS PARA EL PUESTO POLICIAL DE BAMBU, DSITRITO BRATSI, 2016	118,038.80	0.08%



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

10	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PLATAFORMA MULTIUSO EN EL LICEO DE YORKIN, DISTRITO TELIRE, 2016	3,200,000.00	2.21%
11	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA GRADERIA PARA LA PLAZA DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD DE SUIRI, DISTRITO TELIRE, 2016	3,200,000.00	2.21%
12	COMPRA DE MATERIALES PARA EL ENMALLADO DEL TERRENO DE LA ESCUELA ALTO KATSI, DISTRITO TELIRE, 2016	416,573.00	0.29%
13	ILUMINACION DE CANCHA MULTIUSO DE LA COMUNIDAD DE SEPECUE, DISTRITO TELIRE, 2016	161,506.16	0.11%
14	COMPRA DE MATERIALES PARA ENMALLADO DE LA ESCUELA DE SAN VICENTE, DISTRITO BRATSI, 2017	2,800,000.00	1.93%
15	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS CANCHA MULTIUSOS DE LA ESCUELA DE CATARINA, DISTRITO DE SIXAOLA, 2017	6,829,703.00	4.72%
16	COMPRA DE MATERIALES PARA ENMALLADO DEL CEMENTERIO DE BAMBÚ, DISTRITO BRATSI, 2018	1,200,000.00	0.83%
17	COMPRA DE MATERIALES PARA ENTECHADO DE LA CANCHA MULTIUSOS EL PARQUE MARGARITA, DISTRITO SIXAOLA, 2018	3,600,000.00	2.49%
18	COMPRA DE MATERIALES PARA BATERIAS SANITARIAS DE LA IGLESIA DE DIOS EVANGELIO COMPLETO DE CELIA, DISTRITO SIXAOLA, 2018	1,154,134.00	0.80%
19	CONSTRUCCION DE MURO EN EL PARQUE DE HONE CREEK, DISTRITO DE CAHUITA, 2018	2,400,000.00	1.66%
20	CONSTRUCCION DE DOS PARADAS DE BUSES DE PATIÑO, DISTRITO DE CAHUITA, 2018	1,600,000.00	1.10%
21	CONSTRUCCION Y ENMALLADO DE LOCAL DEL CEMENTERIO DE MOJONCITO, DISTRITO TELIRE, 2018	4,800,000.00	3.31%
22	CONSTRUCCIÓN DE CUATRO CASETILLAS DE BUSES EN AMUBRI Y SEPECUE, DISTRITO TELIRE, 2018	4,800,000.00	3.31%
5.04.07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	24,989,997.91	17.26%
1	Compra de equipo para la fabricacion de alcantarillas (4 dist) - 2009	13,350,000.00	9.22%
2	EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE VECTORES, CANTONAL, 2011	287,450.44	0.20%
3	INSTRUMENTOS PAA BANDA DEL COLEGIO DE SEPECUE, DISTRITO TELIRE, 2012	82,197.47	0.06%
4	COMPRA DE AUDIO PARA AL IGLESIA CENTRO FAMILIAR CASA DE VIDA SURETKA, DISTRITO BRATSI, 2018	2,607,760.00	1.80%
5	COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA IGLESIA DE COMADRE, DISTRITO CAHUITA, 2018	662,590.00	0.46%
6	COMPRA DE SILLAS DE RUEDAS, CAMAS, ANDADERAS, PAÑALES Y MULETAS PARA AL CLINICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, DISTRITO CAHUITA, 2018	6,400,000.00	4.42%
7	COMPRA DE MATERIALES DE AUDIO DE LA IGLESIA EVANGELICA DE COROMA, DISTRITO TELIRE, 2018	1,600,000.00	1.10%
	TOTAL PROGRAMA IV	144,803,252.89	100.00%

Detalle General de los egresos que se presupuestan

CODIGO	Partidas/Subpartidas	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	TOTAL	%
	TOTAL	806,614.49	51,515,153.60	898,899,831.28	144,803,252.89	1,096,024,852.26	100%
1	SERVICIOS	0.00	27,597,253.92	237,651,821.20	0.00	265,249,075.12	24%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	0.00	11,928,870.00	0.00	11,928,870.00	1%
1.03.02	Publicidad y propaganda	0.00	0.00	5,928,870.00	0.00	5,928,870.00	1%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	1%
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	506,000.00	203,541,081.60	0.00	204,047,081.60	19%
1.04.06	Servicios generales	0.00	0.00	181,200,000.00	0.00	181,200,000.00	17%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	506,000.00	22,341,081.60	0.00	22,847,081.60	2%
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	7,590,608.43	21,196,849.60	0.00	28,787,458.03	3%
1.07.01	Actividades de capacitación	0.00	0.00	21,196,849.60	0.00	21,196,849.60	2%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	7,590,608.43	0.00	0.00	7,590,608.43	1%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	19,500,645.49	985,020.00	0.00	20,485,665.49	2%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	19,500,645.49	0.00	0.00	19,500,645.49	2%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	0.00	985,020.00	0.00	985,020.00	0%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	23,687,383.03	129,871,459.08	76,886,516.65	230,445,358.76	21%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	799,730.00	1,789,375.00	0.00	2,589,105.00	0%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	799,730.00	1,789,375.00	0.00	2,589,105.00	0%
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	8,675,794.00	44,400.00	0.00	8,720,194.00	1%
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	0.00	0.00	44,400.00	0.00	44,400.00	0%
2.02.03	Alimentos y bebidas	0.00	8,675,794.00	0.00	0.00	8,675,794.00	1%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	0.00	107,587,189.08	76,486,516.65	184,073,705.73	17%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	107,587,189.08	0.00	107,587,189.08	10%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	0.00	0.00	76,486,516.65	76,486,516.65	7%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	215,980.00	0.00	215,980.00	0%
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	215,980.00	0.00	215,980.00	0%
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	14,211,859.03	20,234,515.00	400,000.00	34,846,374.03	3%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	71,109.03	0.00	0.00	71,109.03	0%
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	0.00	234,515.00	400,000.00	634,515.00	0%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	14,140,750.00	0.00	0.00	14,140,750.00	1%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	2%
5	BIENES DURADEROS	158,286.61	230,516.65	531,376,551.00	67,916,736.24	599,682,090.50	55%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	158,286.61	230,516.65	311,151,750.00	24,589,997.91	336,130,551.17	31%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00	200,000,000.00	13,350,000.00	213,350,000.00	19%



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

5.01.02	Equipo de transporte	0.00	0.00	105,300,000.00	0.00	105,300,000.00	10%
5.01.03	Equipo de comunicación	0.00	0.00	0.00	4,207,760.00	4,207,760.00	0%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	3,500,000.00	662,590.00	4,162,590.00	0%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	158,286.61	0.00	851,750.00	0.00	1,010,036.61	0%
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0.00	0.00	0.00	6,287,450.44	6,287,450.44	1%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	0.00	1,500,000.00	82,197.47	1,582,197.47	0%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	230,516.65	0.00	0.00	230,516.65	0%
5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	0.00	0.00	209,224,801.00	43,326,738.33	252,551,539.33	23%
5.02.01	Edificios	0.00	0.00	4,899,360.00	3,920,521.00	8,819,881.00	1%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	140,882,891.94	16,800,000.00	157,682,891.94	14%
5.02.07	Instalaciones	0.00	0.00	0.00	7,006,217.33	7,006,217.33	1%
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0.00	0.00	63,442,549.06	15,600,000.00	79,042,549.06	7%
5.03	<u>BIENES PREEXISTENTES</u>	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00	1%
5.03.01	Terrenos	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00	1%
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	648,327.88	0.00	0.00	0.00	648,327.88	0%
6.01	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</u>	648,327.88	0.00	0.00	0.00	648,327.88	0%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	625,072.88	0.00	0.00	0.00	625,072.88	0%
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	23,255.00	0.00	0.00	0.00	23,255.00	0%



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019
SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1- DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

<u>CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS</u>	<u>INGRESO ESPECÍFICO</u>	<u>MONTO</u>	<u>Programa</u>	<u>Act/Serv/Grupo</u>	<u>Proyecto</u>	<u>APLICACIÓN</u>	<u>MONTO</u>
1.4.1.2.00.00.0.0.001	Consejo Nacional de la política de la persona joven	15,727.51	II	10		SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	15,727.51
2.4.1.5.00.00.0.0.001	Aporte Japdeva para Obras de Desarrollo	912,096.62	III	04	22	MEJORAS EN LA CANCHA DE PAPIFUTBOL DE PUEBLO NUEVO OLIVIA	912,096.62
2.4.3.1.00.00.0.0.001	Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA)	93,785,821.20	III	01	2	CONSTRUCCION DE CASA DE ESCUCHA DE SEPECUE, TERRITORIO INDIGENA	4,899,360.00
			III	04	2	CONSTRUCCION DE LA CANCHA MULTIUSO DE WATSI, TERRITORIO INDIGENA	5,205,570.00
			III	04	3	CONSTRUCCION DE PARQUECITO CON PLAYGROUND EN SIXAOLA	3,980,730.00
			III	04	7	ILUMINACION Y MEJORAS AL PARQUECITO DE BRIBRI	3,368,310.00
			III	04	8	MEJORAS EN EL PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN HONE CREEK	3,368,310.00
			III	04	10	CONSTRUCCION DE PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN EL PROGRESO, TERRITORIO INDIGENA	3,368,310.00
			III	04	11	CONSTRUCCION DE PARQUECITO CON PLAYGROUND EN GAVILAN CANTA, TERRITORIO INDIGENA	3,368,310.00
			III	04	12	CONSTRUCCION DE PARQUECITO CON PLAYGROUND EN AMUBRE, TERRITORIO INDIGENA	3,368,310.00
			III	04	13	MEJORAS EN CANCHA DE FUTBOL E INSTALACION DE PLAYGROUND EN YORKIN, TERRITORIO INDIGENA	3,674,520.00
			III	04	14	MEJORAS EN CANCHA DE FUTBOL E INSTALACION DE PLAYGROUND EN COROMA, TERRITORIO INDIGENA	3,674,520.00
			III	04	15	CONSTRUCCION DE UN PLAYGROUND EN KATSI, TERRITORIO INDIGENA	3,062,100.00
			III	04	16	CONSTRUCCION DE PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN CARBON 2	3,674,520.00
			III	04	17	MEJORAS EN PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN CAHUITA	3,674,520.00
			III	04	18	MEJORAS EN PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROND EN MANZANILLO	3,980,730.00
			III	04	19	CONSTRUCCION DE PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN BARRIO LA UNION DE BRIBRI	4,286,940.00
			III	04	20	REHABILIACION DE CANCHA MULTIUSOS DE SUKETKA, TERRITORIO INDIGENA	3,980,730.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

			III	04	21	MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE SHIROLES	3,062,100.00
			III	07	23	FONDO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL CANTON	29,787,931.20
2.4.3.1.00.00.0.0.001	Fondo Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA)	3,710,837.44	III	04	4	CONSTRUCCION DE PARQUECITO CON PLAYGROUND EN OLIVIA	857,980.61
			III	04	5	MEJORAS EN EL PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN SAN RAFAEL DE BORDON	857,980.61
			III	04	6	CONSTRUCCION DE PARQUECITO CON PLAYGROUND EN PARAISO	857,980.61
			III	04	9	CONSTRUCCION DE PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN CATARINA	857,980.61
			III	07	22	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA PREMIAR CONCURSOS DE EMPRENDIMIENTOS EN EL CANTON	278,915.00
3.1.1.6.00.00.0.0.001	Préstamo Banco Nacional para compra de recolector de basura	105,300,000.00	III	07		COMPRA DE CAMION RECOLECTOR NUEVO	105,300,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.016	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	407,587,189.08	III	02	1	Unidad Técnica de Gestion Vial	200,000,000.00
			III	02	3	Mejoramiento de la Red vial Cantonal	207,587,189.08
3.3.2.0.00.00.0.0.015	Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	158,286.61	I	3		ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	158,286.61
3.3.2.0.00.00.0.0.017	Proyectos y programas para la Persona Joven	280.92	II	10		SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	280.92
3.3.2.0.00.00.0.0.018	Fondo servicio de mercado	19,500,645.49	II	7		MERCADOS PLAZAS Y FERIAS (Mejoras al Mercado Municipal en Sixaola)	19,500,645.49
3.3.2.0.00.00.0.0.020	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	625,072.88	I	01	4	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	625,072.88
3.3.2.0.00.00.0.0.021	Aporte del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	31,927,390.65	II	10		SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	31,927,390.65
3.3.2.0.00.00.0.0.023	Fondo recursos ley N° 9154 Plan Regulador	215,720,995.00	III	06	2	ELABORACION DE PLAN REGULADOR DEL CANTON DE TALAMANCA	215,720,995.00
3.3.2.0.00.00.0.0.024	Fondo recursos ley N° 9166 - Diputado	11,000,000.00	III	07	1	Compra de terreno para construir cancha de deportes en Chase	11,000,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.025	Fondo aporte Japdeva para obras de desarrollo	71,109.03	II	10		SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	71,109.03
3.3.2.0.00.00.0.0.026	Recursos Ministerio de Agricultura y ganadería Ley N° 8639	5,100,000.00	III	02	5	Construcción de Siete Alcantarillas de cuadro en el territorio Indígena Cabecar, Proyecto 09-CR	5,100,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.028	Fondo recursos PANI	23,255.00	I	01	4	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	23,255.00
3.3.2.0.00.00.0.0.009	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	55,782,891.94	III	02	6	CONSTRUCCION DE ACERAS EN BARRIO LA UNION DE CAHUITA	8,945,722.50



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

			III	02	7	CONSTRUCCION DE ACERAS EN CALLES Y CUADRANTES DE HONE CREEK	8,945,722.50
			III	02	8	CONSTRUCCION DE ACERAS EN CALLES Y CUADRANTES DE SIXAOLA	8,945,722.50
			III	02	9	CONSTRUCCION DE ACERAS EN CALLES Y CUADRANTES DE MANZANILLO	8,945,724.44
			III	02	10	COMPRA DE 200 SEÑALES DE TRANSITO	20,000,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.019	Saldo de partidas específicas	144,803,252.89	IV	01	1	MEJORAR INFRAESTRUCTURA DE IGLESIA DE DIOS PUERTO VIEJO, DISTRITO DE CAHUITA (2010)	141,799.57
			IV	01	2	MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA DE CARBO UNO, CAHUITA(2012)	111,153.67
			IV	01	3	REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SALON COMUNAL DE SHIROLES, DISTRITO BRATSI. (2011)	832,382.83
			IV	01	4	REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IGLESIA ASAMBLEAS DE DIOS DE PUERTO VIEJO, DISTRITO CAHUITA(2011)	350,125.00
			IV	01	5	REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SALON COMUNAL DE COROMA, DISTRITO DE TELIRE 2011	109,125.06
			IV	01	6	REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SALON COMUNAL DE KATSI, DISTRITO TELIRE 2011	182,024.00
			IV	01	7	MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE DELEGACION DE AMUBRI, DISTRITO TELIRE, 2012	118,601.26
			IV	01	8	REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALON COMUNAL DE WATSI EN RANCHO GRANDE, DISTRITO BRATSI, 2013	50,000.00
			IV	01	9	CONSTRUCCION DE SALON DE REUNIONES PARA LA ASOCIACION IYOK ALAL (HIJOS DE LA TIERRA), DISTRITO TELIRE(2013)	1,600,000.00
			IV	01	10	COMPRA MATERIALES MEJORAS INFRAESTRUCTURA COMEDOR ESCUELA SAN MIGUEL, BRATSI, 2014	449,958.72
			IV	01	11	COMPRA MATERIALES DE CONSTRUCCION LOCAL GRUPO MUJERES ALRÁKOLPA KANEBLO AÑITA DE SURETKA, BRATSI, 2014	204,422.77
			IV	01	12	COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE DIRECCION EN LA ESCUELA SURETKA, BRATSI, 2014	186,072.90
			IV	01	13	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS DE LA IGLESIA CATOLICA DE SIXAOLA CENTRO, DISTRITO SIXAOLA, 2015	62,741.77
			IV	01	14	MATERIALES PARA MEJORAS A LA IGLESIA ASAMBLEAS DE DIOS DE CHASE, DISTRITO BRATSI, 2016	122,482.93
			IV	01	15	COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SALON DE LA COMUNIDAD DE SIXAOLA, DISTRITO SIXAOLA, 2016	55,820.80



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

			IV	01	16	COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE COCINA Y AULA DE LA ESCUELA DOMINICAL PARA LA IGLESIA DE DIOS EVANGELIO COMPLETO DE MARGARITA, DISTRITO SIXOLA, 2016	97,486.28
			IV	01	17	REMODELACION DE LA IGLESIA CATOLICA DE PUERTO VIEJO, DISTRITO CAHUITA, 2016	738,795.00
			IV	01	18	MATERIALES PARA MEJORAS DE LA IGLESIA APOSTOLICA LIBRE DE PATIÑO, DISTRITO CAHUITA 2016	63,937.96
			IV	01	19	MATERIALES PARA MEJORAS DE LA IGLESIA ASAMBLEAS DE DIOS DE CAHUITA, DISTRITO CAHUITA, 2016	260,964.56
			IV	01	20	MATERIALES PARA MEJORAS DE LA IGLESIA EVANGELICA DE COCLES, DISTRITO CAHUITA, 2016	217,460.67
			IV	01	21	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS SERVICIOS SANITARIOS Y UN BAÑO PARA LA ASOCIACION CULTURAL TSAI LA URKI, DISTRITO TELIRE, 2016	1,600,000.00
			IV	01	22	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE DOS SERVICIOS SANITARIOS Y UN BAÑO PARA EL SALON COMUNAL DE SUIRI, DISTRITO TELIRE, 2016	1,391,036.67
			IV	01	23	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE UN LOCAL DE REUNIONES PARA COMUNIDAD DE DURURPE, DISTRITO TELIRE, 2016	262,210.00
			IV	01	24	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE BODEGA EN EL COLEGIO DE SEPECUE, DISTRITO TELIRE, 2016	207,608.72
			IV	01	25	COMPRA DE MATERIALES PARA REMODELACION AL SALON COMUNAL DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO BRATSI, 2017	510,158.30
			IV	01	26	COMPRA DE MATERIALES PARA CEN-CINAI DE PUERTO VIEJO, DISTRITO CAHUITA, 2017	128,763.35
			IV	01	27	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL SALON COMUNAL DE BARRIO LAS FLORES, DISTRITO BRATSI, 2017	1,600,000.00
			IV	01	28	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS AL SALON COMUNAL DE SAN RAFAEL, DISTRITO DE CAHUITA, 2017	265,770.00
			IV	01	29	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS A LA IGLESIA CATOLICA DE CAHUITA, 2017	158,434.91
			IV	01	30	MEJORAS A LA IGLESIA ASAMBLEAS DE DIOS DE COMADRE, DISTRITO DE CAHUITA, 2017	847,460.00
			IV	01	31	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR WAWET, DISTRITO TELIRE, 2017	2,320,521.00
			IV	01	32	COMPRA DE MATERIALES PARA COMEDOR DE AL ESCUELA OROCHICO, DISTRITO TELIRE, 2017	1,600,000.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

			IV	01	33	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DEL SALON COMUNAL DE GAVILAN CANTA, DISTRITO BRATSI, 2018	2,000,000.00
			IV	01	34	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO APOSTOLICO DE BRIBRI, DISTRITO BRATSI, 2018	2,000,000.00
			IV	01	35	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA CATOLICA DE ANNIA, DISTRITO SIXAOLA, 2018	3,800,000.00
			IV	01	36	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO EVANGELICO DE AMUBRI, DISTRITO TELIRE, 2018	4,800,000.00
			IV	01	37	COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DITSO TOO BLOK CASA CULTURAL DURURPE, DISTRITO TELIRE, 2018	800,000.00
			IV	01	38	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE REUNIONES PARA LA ASOCIACIÓN ÑALA TSKOK EN CORBITA, DISTRITO TELIRE, 2018	2,400,000.00
			IV	01	39	COMPRA DE MATERIALES PARA EL SALON MULTIUSOS DE ARENAL, DISTRITO TELIRE, 2018	3,134,054.00
			IV	01	40	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL TEMPLO EVANGELICO DE NAMU WOKI, DISTRITO TELIRE, 2018	2,800,000.00
			IV	01	41	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TEMPLO EVANGELICO DE SOKI, DISTRITO TELIRE, 2018	2,000,000.00
			IV	01	42	COMPRA DE MATERIALES PARA LA IGLESIA EVANGELIO COMPLETO DE RANCHO GRANDE, DISTRITO BRATSI, 2018	1,575,154.00
			IV	01	43	COMPRA DE MATERIALES PARA LA IGLESIA CATOLICA DE MANZANILLO, DISTRITO DE CAHUITA, 2018	2,400,000.00
			IV	01	44	COMPRA DE MATERIALES PARA LA IGLESIA CATOLICA DE LIMONAL, DISTRITO DE CAHUITA, 2018	800,000.00
			IV	02	1	PROYECTO CONSTRUCCION DE CABEZALES Y ALCANTARILLADOS EN QUEBRADAS, DE LA CARRETERA SEPECUE OROCHICO, DISTRITO TELIRE(2013)	2,400,000.00
			IV	02	2	APERTURA DE CAMINO MONTE SINAI EN BOCA UREN, DISTRITO TELIRE, 2017	14,400,000.00
			IV	02	3	COMPRA DE MATERIALES PARA TERMINAR EL PUENTE SOBRE EL RIO KATSI EN LA COMUNIDAD DE ALTO KATSI, DISTRITO TELIRE, 2016	199,019.80
			IV	05	1	MEJORAMIENTO ACUEDUCTO DE BARRIO LAS FLORES-CACHABLI, DISTRITO TELIRE 2011	72,804.40
			IV	05	2	MEJORAMIENTO EN EL ACUEDUCTO RURAL DE ALTO UREN, DISTRITO TELIRE 2012	269,885.34
			IV	05	3	MEJORAMIENTO NE EL ACUEDUCTO RURAL DE KATSI, DISTRITO TELIRE, 2012	107,353.46
			IV	05	4	PROYECTO MERAMIENTO DEL MINI ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE NAMU WOKI, TELIRE, 2014	2,492,555.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

			IV	05	5	COMPRA E MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE POZO DE AGUA EN LA ESCUELA DE KATUIR, BRATSI, 2014	389,351.65
			IV	05	6	COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE MINI-ACUEDUCTO DE AL COMUNIDAD DE TSUIRI, DISTRITO TELIRE, 2015	811,250.00
			IV	05	7	COMPRA DE MATERIALES PARA DOTAR DE SERVICIOS DE AGUA A LA ESCUELA DE ALTO CACHABRI, DISTRITO TELIRE, 2015	734,610.00
			IV	05	8	CONTINUACION DEL ACUEDUCTO RURAL DE MELERUK, DISTRITO BRATSI, 2016	3,200,000.00
			IV	05	9	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS DEL ACUEDUCTO DE MONTE SION, DISTRITO BRATSI, 2016	158,873.00
			IV	05	10	COMPRA DE MATERIALES PARA LA INSTALACION DE AGUA PARA ASOCIACIÓN DITSÓ TSÓ TAUBLÖK, DISTRITO TELIRE, 2016	91,411.24
			IV	05	11	COMPRA DE MATERIALES PARA LA INSTALACION DE AGUA A 20 FAMILIAS DE LA COMUNIDAD DE KATSI, DISTRITO TELIRE, 2016	800,000.00
			IV	05	12	COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL MINI-ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE SUIRI, DISTRITO TELIRE, 2016	599,590.00
			IV	05	13	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE PEQUEÑO ACUEDUCTO PARA COMUNIDAD DE ÓBLI, DISTRITO TELIRE, 2016	1,600,000.00
			IV	05	14	MATERIALES PARA REMODELACION DE MINIAACUEDUCTO DE MONTE SION, DISTRITO DE BRATSI, 2017	2,000,000.00
			IV	05	15	AMPLIACION DE ACUEDUCTO DE BOCA UREN, DISTRITO DE TELIRE, 2017	1,313,662.33
			IV	06	1	MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE PUERTO VEIJO (CAMERINOS) 2011	51,723.28
			IV	06	2	MATERIALES PARA CAMERINO DE LA CANCHA DE FUTBOL DE CATARINA, DISTRITO SIXAOLA, 2012	1,527,880.00
			IV	06	3	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CAMPO FERIA AGRICOLA DE CAHUITA, DISTRITO CAHUITA, 2012	120,000.00
			IV	06	4	MATERIALES PARA MALLA DE LA CANCHA DE FUTBOL DE SAN RAFAEL, DISTRITO CAHUITA, 2013	243,670.00
			IV	06	5	CONSTRUCCION DE CANCHA POLIDEPORTIVA EN LA ESCUELA MELERUK 2, BRATSI. 2014	2,000,000.00
			IV	06	6	MATERIALES PARA INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y MEJORAS EN LA IGLESIA DE DIOS ONE CREEK, CAHUITA, 2014	221,563.95
			IV	06	7	MATERIALES PARA ENMALLADO DE LA ESCUELA DE COMADRE, DISTRITO CAHUITA, 2014	918,775.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

			IV	06	8	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE ENMALLADO DE LA PLAZA DE SURETKA, DISTRITO BRATSI, 2015	1,452,794.87
			IV	06	9	COMPRA DE PINTURA Y MEJORAS PARA EL PUESTO POLICIAL DE BAMBU, DSITRITO BRATSI, 2016	118,038.80
			IV	06	10	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PLATAFORMA MULTIUSO EN EL LICEO DE YORKIN, DISTRITO TELIRE, 2016	3,200,000.00
			IV	06	11	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA GRADERIA PARA LA PLAZA DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD DE SUIRI, DISTRITO TELIRE, 2016	3,200,000.00
			IV	06	12	COMPRA DE MATERIALES PARA EL ENMALLADO DEL TERRENO DE LA ESCUELA ALTO KATSI, DISTRITO TELIRE, 2016	416,573.00
			IV	06	13	ILUMINACION DE CANCHA MULTIUSO DE LA COMUNIDAD DE SEPECUE, DISTRITO TELIRE, 2016	161,506.16
			IV	06	14	COMPRA DE MATERIALES PARA ENMALLADO DE LA ESCUELA DE SAN VICENTE, DISTRITO BRATSI, 2017	2,800,000.00
			IV	06	15	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS CANCHA MULTIUSOS DE LA ESCUELA DE CATARINA, DISTRITO DE SIXAOLA, 2017	6,829,703.00
			IV	06	16	COMPRA DE MATERIALES PARA ENMALLADO DEL CEMENTERIO DE BAMBÚ, DISTRITO BRATSI, 2018	1,200,000.00
			IV	06	17	COMPRA DE MATERIALES PARA ENTECHADO DE LA CANCHA MULTIUSOS EL PARQUE MARGARITA, DISTRITO SIXAOLA, 2018	3,600,000.00
			IV	06	18	COMPRA DE MATERIALES PARA BATERIAS SANITARIAS DE LA IGLESIA DE DIOS EVANGELIO COMPLERO DE CELIA, DISTRITO SIXAOLA, 2018	1,154,134.00
			IV	06	19	CONSTRUCCION DE MURO EN EL PARQUE DE HONE CREEK, DISTRITO DE CAHUITA, 2018	2,400,000.00
			IV	06	20	CONSTRUCCION DE DOS PARADAS DE BUSES DE PATIÑO, DISTRITO DE CAHUITA, 2018	1,600,000.00
			IV	06	21	CONSTRUCCION Y ENMALLADO DE LOCAL DEL CEMENTERIO DE MOJONCITO, DISTRITO TELIRE, 2018	4,800,000.00
			IV	06	22	CONSTRUCCIÓN DE CUATRO CASSETILLAS DE BUSES EN AMUBRI Y SEPECUE, DISTRIO TELIRE, 2018	4,800,000.00
			IV	07	1	Compra de equipo para la fabricacion de alcantarillas (4 dist) - 2009	13,350,000.00
			IV	07	2	EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE VECTORES, CANTONAL, 2011	287,450.44
			IV	07	3	INSTRUMENTOS PAA BANDA DEL COLEGIO DE SEPECUE, DISTRITO TELIRE, 2012	82,197.47



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

			IV	07	4	COMPRA DE AUDIO PARA AL IGLESIA CENTRO FAMILIAR CASA DE VIDA SURETKA, DISTRITO BRATSI, 2018	2,607,760.00
			IV	07	5	COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA IGLESIA DE COMADRE, DISTRITO CAHUITA, 2018	662,590.00
			IV	07	6	COMPRA DE SILLAS DE RUEDAS, CAMAS, ANDADERAS, PAÑALES Y MULETAS PARA AL CLINICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, DISTRITO CAHUITA, 2018	6,400,000.00
			IV	07	7	COMPRA DE MATERIALES DE AUDIO DE LA IGLESIA EVANGELICA DE COROMA, DISTRITO TELIRE, 2018	1,600,000.00
		1,096,024,852.26					1,096,024,852.26

Yo Krissia Carazo Solís en calidad de encargada de Presupuesto responsable de elaborar este detalle hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 1- 2019

Firma del funcionario responsable: _____



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

MODIFICACION PLAN ANUAL OPERATIVO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		%		%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
ÁREA ESTRATÉGICA												
Equipamiento	Fortalecer la capacidad institucional para una adecuada gestión de cobro	Mejora	1	Adquirir equipo de cómputo para mejorar la gestiones de la Alcaldía	Equipo adquirido	1	100 %	0%	Alcalde Proveeduría	Administración de Inversiones Propias	158,286.61	
Área de Desarrollo Institucional Municipal	Lograr una mayor recaudación de los tributos municipales, con el fin de mejorar la inversión pública , así como motivar y satisfacer a los clientes internos y externos.	Operativo	2	Devolucion de saldos sobrantes de recursos provenientes de FODESAF y PANI	Trasnferencias realizadas	2	100 %	0%	Contabilidad, Tesorería	Registro de deuda, fondos y aportes	648,327.88	
	SUBTOTALES						3.0				806,614.49	



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Sem	%	II	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	Nº.	Descripción										
Área de Servicios	Fortalecer la capacidad de la administración municipal para ejercer las funciones de regulación del servicio que le corresponde conforme el código municipal y la reglamentación vigente.	Mejora	1	Mejorar las condiciones sanitarias del mercado municipal	Ejecución del gasto presupuestado	1	100%		0%	Alcalde Municipal, proveeduría	07 Mercados, plazas y ferias	Otros	19,500,645.49	
Área de Desarrollo Social	Propiciar la organización de la población con el fin de que cuenten con mecanismos eficientes de defensa y lucha en pro de los derechos que los asisten, considerado en este caso como algo prioritario los derechos de las poblaciones en condiciones de desventaja o vulnerabilidad social.	Mejora	2	Mejorar la condición de vida de los jóvenes de nuestro cantón	Ejecución del gasto presupuestado	1	1%		0%	Comité cantonal de la Persona Joven	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	280.92	15,727.51
Área de Desarrollo Social	Procurar aumentar la inversión social en: salud, equipamiento, vivienda, recursos humanos y educación.	Mejora	3	Mejorar la condición de vida de personas adultas mayores en extrema pobreza	Fondos incrementados	1	100%			Comisionado cantonal conapam	10 Servicios Sociales y complementario s.	Otros	31,927,390.65	
Área de Desarrollo Social	Propiciar la organización de la población con el fin de que cuenten con mecanismos eficientes de defensa y lucha en pro de los derechos que los asisten, considerado en este caso como algo prioritario los derechos de las poblaciones en condiciones de desventaja o vulnerabilidad social.	Operativo	4	Contar con los recursos para ejecutar plan operativo de la oficina de servicios sociales y la Ofim	Ejecución de gasto presupuestado	1	100%			Socióloga, vicealcaldía	10 Servicios Sociales y comple	Otros	71,109.03	



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

											mentario s.			
	SUBTOTALES						3.6						51,499,426.09	15,727.51

PROGRAMA III INVERSIONES

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Infraestructura Vial	Incrementar y mejorar la capacidad de gestión y trabajo de la UTGV, logrando mayores niveles de eficiencia técnica, operativa y financiera, que le permitan establecer alianzas estratégicas con instancias especializadas en la materia para mejorar tecnologías, sistemas de trabajo, ello dentro del marco regulatorio y legal establecido.	Operativo	1	Cumplir con el 100% de los procesos administrativos y operativos que realiza Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para garantizar el acceso vial a las diferentes comunidades del Cantón.	Fondos incrementados		0%	1	100%	Alcalde, proveeduría, oficina gestión, Unidad Técnica, Ingeniero Municipal, Junta Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0.00	200,000,000.00
Área de Infraestructura Vial	Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.	Mejora	2	Mejoramiento de pasos terrestres mediante la colocación de alcantarillas, puentes, cabezales y asfaltado de calles que permita un mejor tránsito vial.	Ejecución del gasto presupuestado	1	50%	1	50%	Unidad Tecnica de Gestion Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario o red vial	103,793,594.54	103,793,594.54



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

Área de Infraestructura Vial	Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.	Mejora	3	Construir aceras en las Comunidades de cahuita, Hone Creek, Siaola y Manzanillo y colocar señales de tránsito en distintos puntos del Cantón	Proyectos realizados	4	40%	1	60%	Alcalde, proveeduría, Ingeniero	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	35,782,891.94	20,000,000.00
Área de Servicios	Fortalecer la gestión institucional mediante el diseño e implementación de un programa de mantenimiento de aseo de vías y sitios públicos, recolección de residuos sólidos aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.	Mejora	4	Aquirir un camión recolector nuevo para mejorar los servicios de Recolección de Basura en el	Equipos adquiridos	1	50%		0%	Alcalde, proveeduría, tesorería	02 Recolección de basura	Otros	105,300,000.00	0.00
Área de Infraestructura Vial	Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.	Mejora	5	Construcción de Siete Alcantarillas de cuadro en el territorio Indígena	Obras realizadas	7	100%		0%	Comisión Contratación,	05 Instalaciones	Acueductos	5,100,000.00	
Área de Desarrollo y Ordenamiento territorial	Disponer de mecanismos y procedimientos claros para ordenar el desarrollo del territorio preservando los recursos naturales y atendiendo las demandas de la población y de los diferentes sectores productivos.	Operativo	6	Elaboración del Plan regulador para el Cantón de Talamanca	Ejecución del gasto presupuestado	1	50%	1	50%	Comisión Contratación, Alcalde y consejos de distrito	06 Otros proyectos	Otros proyectos	107,860,497.50	107,860,497.50
Área de Equipamientos	Impulsar el deporte en el cantón incorporando equipo y áreas de recreación que permitan el desarrollo integral de la población en general.	Operativo	6	Adquirir terreno y mejoras Plaza de Deportes Chase	Obras realizadas	0	0%	1	100%	Comisión Contratación, Alcalde y proveeduría	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		11,000,000.00
Área de Equipamientos	Impulsar el deporte en el cantón incorporando equipo y áreas de recreación que permitan el desarrollo integral de la población en general.	Mejora	7	Construcción y mejoras a diferentes parquecitos y canchas de fútbol del cantón de Talamanca	Proyectos realizados	10	48%	11	52%	Promotor Social, Alcalde y consejos de distrito	06 Otros proyectos	Otros proyectos	22,723,152.44	40,719,396.62



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

Área de Desarrollo Social	Propiciar la organización de la población con el fin de que cuenten con mecanismos eficientes de defensa y lucha en pro de los derechos que los asisten, considerado en este caso como algo prioritario los derechos de las poblaciones en condiciones de desventaja o vulnerabilidad social.	Mejora	8	Creación de un fondo para al ejecución de proyectos de prevención de la violencia en el Canton de Talamanca	Proyectos realizados	1	50%	1	50%	Promotor Social, Alcalde y consejos de distrito	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	14,893,965.60	14,893,965.60
Área de Desarrollo Social	Procurar aumentar la inversión social en: salud, equipamiento, vivienda, recursos humanos y educación.	Mejora	9	Adquirir bienes y servicios para la premiación de Concursos de Emprendedurismo en el Cantón de Talamanca.	Proyectos realizados	1	100%		0%	Promotor Social, Alcalde y consejos de distrito	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	278,915.00	0.00
Área de Desarrollo Social	Procurar aumentar la inversión social en: salud, equipamiento, vivienda, recursos humanos y educación.	Mejora	10	Construir la Casa de Escucha en Sepecue, Territorio Indígena de Talamanca	Edificio construido		0%	1	100%	Alcalde, Ingeniero, proveeduría	01 Edificios	Otros Edificios		4,899,360.00
SUBTOTALES							6.9		6.6				395,733,017.02	503,166,814.26

PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECÍFICAS

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Sem	%	II Sem	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
ÁREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción										
Área de Desarrollo Social	Procurar aumentar la inversión social en: salud, equipamiento, vivienda, recursos humanos y educación.	Mejora	1	Construir y mejorar edificaciones en el cantón durante el año	Edificaciones construidas	17	39 %	27	61%	Proveeduría, Alcalde Municipal, Comisión de Contratación administrativa	01 Edificios	Otros Edificios	18,142,610.68	27,213,916.02
Área de Infraestructura Vial	Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que	Mejora	2	Realizar obras en el campo de las vías de comunicación	Proyectos realizados		0 %	3	100 %	Unidad Técnica Vial, Alcalde Municipal	02 Vías de comunicac	Mejoramiento red vial		16,999,019.80



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

	mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.										ión terrestre			
Área de Servicios	Fortalecer la capacidad de la administración municipal para ejercer las funciones de regulación del servicio que le corresponde conforme el código municipal y la reglamentación vigente	Mejora	3	Construir y mejoras los acueductos en el cantón	Proyectos realizados	6	40 %	9	60%	Unidad Técnica Vial, Alcalde Municipal	05 Instalaciones	Acueductos	5,856,538.57	8,784,807.85
Área de Desarrollo Social	Procurar aumentar la inversión social en: salud, equipamiento, vivienda, recursos humanos y educación.	Mejora	4	Construir y mejorar obras en el cantón durante el año	Obras realizadas	8	36 %	14	64%	Comision Contratación, Alcalde y consejos de distrito	06 Otros proyectos	Otros proyectos	17,126,544.82	25,689,817.24
Área de Equipamientos	Realizar mejoras puntuales en la infraestructura del edificio que alberga las oficinas municipales, y dotarlos del equipamiento necesario de tal forma que se cuente con condiciones óptimas para efectuar un trabajo eficiente y brindar una prestación de servicios de mejor calidad.	Operativo	5	Adquirir equipo para fabricar alcantarillas y acondicionar centro comunales	Proyectos ejecutados		0 %	6	100 %	Comision Contratación, Alcalde y consejos de distrito	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		24,907,800.44
Área de Equipamientos	Impulsar la cultura en el cantón incorporando equipo y areas de recreación que permitan el desarrollo integral de la población en general.	Operativo	6	Adquirir equipos para fomentar la cultura en centros educativos	Equipos adquiridos		0 %	1	100 %	Comisión Contratación, Alcalde y proveeduría	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	0.00	82,197.47
	SUBTOTALES						1.2		4.9				41,125,694.07	103,677,558.82



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 Justificación de los Ingresos.

2 Los ingresos que se presupuestan corresponden a diferentes transferencias
3 corrientes y de capital, así como los recursos provenientes de la Liquidación 2018.

4 A continuación el detalle de los ingresos:

1.4.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	₡ 15,727.51	0.00%
---------------------	---	-------------	-------

5

1.4.1.2.00.00.0.0.002	Transferencias Corrientes de Órganos desconcentrados- Consejo nacional Persona Joven	15,727.51	0.00%
-----------------------	---	-----------	-------

6 Mediante Ley General de la Persona Joven, de conformidad con el artículo 26
7 donde se autoriza a transferir recursos a los comités Cantonales de la Persona
8 Joven del presupuesto institucional. La suma asignada a este municipio es la
9 indicada según Oficio CPJ-DE-186-2019 del 12 de febrero del 2019. Solo se
10 presupuesta la diferencia de ajuste con respecto al monto ya aprobado por la
11 CGR en el Presupuesto Ordinario 2019 mediante oficio DFOE-DL-1765 que
12 correspondió a ₡4,622,035.22.

2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	₡ 94,697,917.82	8.64%
-----------------------	---------------------	--------------------	-------

13

2.4.1.5.00.00.0.0.0 01	Aporte Japdeva para obras de inversión	912,096.62	0.08%
2.4.3.1.00.00.0.0.0 1	Transferencias de capital de Organismos Internacionales	111,864,075.86	11.20%



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

	Aporte Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA)		
--	---	--	--

1 Según Oficio UOC-157-2017 de JAPDEVA, donde se indica girar recursos a este
2 Municipio basados en la Ley Orgánica de JAPDEVA, artículo 31 y en las
3 proyecciones hechas los años 2017 para el financiamiento de proyectos de
4 inversión.

5 Los Recursos que se presupuestan en este rubro de Ingresos corresponden al
6 importe que será administrado por la Municipalidad para la ejecución de
7 proyectos de inversión y actividades en el marco del contrato de ejecución del
8 proyecto: "Prevención Social de la Violencia desde los Gobiernos Locales en
9 Centroamérica. Se adjunta oficio N° DSG-0413/2016 del 12 de diciembre del
10 2016.

3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1,001,311,206.93	91.36%
-----------------------	----------------	------------------	--------

11

3.1.1.6.00.00.0.0.00	Préstamo BNCR para		
1	equipamiento	105,300,000.00	9.61%

12 Los recursos considerados en este apartado son aquellos provenientes del
13 financiamiento que se encuentra en proceso de trámite Banco Nacional de Costa
14 Rica, el cual además ya había sido aprobado por la CGR en el Presupuesto
15 Extraordinario 3-2018, mediante oficio DFOE-DL-0816 para la adquisición de
16 equipo de transporte nuevo. El préstamo está definido para un plazo de 10 años,
17 a una tasa de interés del 8% ajustables de acuerdo a la periodicidad de las cuotas.
18 Durante el año 2018 se recibieron 44,700,000.00 millones y para este periodo
19 está pendiente de recibir 105,300,000.00 millones.

20 La necesidad imperante de brindar el mejor servicio y facilitar el acceso a cada
21 una de las comunidades y ante la escases de recursos libres que nos permitan
22 cubrir tales requerimientos, nos lleva a acudir a un préstamo bancario.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

- 1 Dicho trámite fue aprobado por el Concejo Municipal en Sesión ordinaria N°99,
2 acuerdo 04 del 4 de mayo del año 2018 donde se autoriza al Alcalde Municipal a
3 realizar los trámites respectivos ante la Contraloría General de la Republica para
4 gestionar el crédito.

3.3.2.0.00.00.0.0.0 00	SUPERÁVIT ESPECIFICO	896,011,206.93	81.75%
---------------------------	----------------------	----------------	--------

- 5 El superávit específico corresponde a los saldos de recursos provenientes de
6 transferencia para el desarrollo de proyectos y programas específicos, como se
7 detalla a continuación:

3.3.2.0.00.00.0	SUPERÁVIT ESPECIFICO	896,011,206.93
3.3.2.0.00.00.0	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	
3.3.2.0.00.00.0	Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	
3.3.2.0.00.00.0	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley	
3.3.2.0.00.00.0	Proyectos y programas para la Persona Joven	
3.3.2.0.00.00.0	Fondo servicio de mercado	
3.3.2.0.00.00.0	Saldo de partidas específicas	
3.3.2.0.00.00.0	Sistema de la Integración Centroamericana (SG-	
3.3.2.0.00.00.0	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones	
3.3.2.0.00.00.0	Aporte del Consejo Nacional de la Persona Adulta	
3.3.2.0.00.00.0	Fondo aporte Japdeva para obras de desarrollo	
3.3.2.0.00.00.0	Fondo recursos ley N° 9154 Plan Regulador	
3.3.2.0.00.00.0	Fondo recursos ley N° 9166 - Diputado	
3.3.2.0.00.00.0	Fondo recursos PANI	
3.3.2.0.00.00.0	Recursos Ministerio de Agricultura y ganadería Ley	

- 8 Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93

- 9 Los recursos que se incluyen en este rubro corresponden al saldo de Liquidación
10 2018.

- 11 **1. Recursos provenientes de la Ley N° 7313 Impuesto al Banano**

- 12 Los recursos que se incluyen en este rubro corresponden al saldo de
13 Liquidación 2018.

- 14 **2. Recursos provenientes de la Ley N° 8114**

- 15 Se incluyen estos recursos como complemento del presupuesto ordinario del
16 periodo 2019 según resultado de la liquidación del periodo 2018, donde se



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 incrementan las metas de servicios viales y el Mejoramiento de la Red Vial
2 Cantonal. Acuerdo tomado en Sesión extraordinaria de Junta Vial 2-2019, 14-02-
3 2018.

4 **3. Recursos Provenientes del Consejo de Nacional de la Política de la Persona**
5 **Joven**

6 Los recursos considerados corresponden al saldo de la liquidación
7 presupuestaria 2018.

8 **4. Recursos provenientes de la ley de Partidas Específicas ley 7755**

9 Los recursos que se consideran en este documento son aquellos que provienen
10 de la ley 7755 los cuales ingresaron en periodos anteriores y se encuentran en
11 pre liquidación del periodo 2018,

12 **5. Recursos provenientes del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-**
13 **SICA)**

14 Correspondiente al saldo después de la Liquidación 2018, de los tractos
15 depositados para los Proyectos de Construcción de Parquecitos.

16 **6. Recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones**
17 **Familiares (LEY 8783)**

18 Se incluyen estos recursos para hacer devolución de saldo de Liquidación.

19 **7. Recursos provenientes del Concejo Nacional de la Persona Adulta Mayor**

20 Se considera en este apartado el saldo de proveniente de la liquidación del
21 periodo 2018.

22 **8. Recursos provenientes del Ministerio de Gobernación y Policía ley 9166**

23 De acuerdo a la Ley N°9166, modificación a la ley N°9103 y primer Presupuesto
24 Extraordinario de la Republica para el ejercicio económico del 2013, publicada
25 el 19 de setiembre del presente año, en la gaceta N°180, donde se indica la
26 asignación de recursos para la construcción y mejoras de infraestructuras en
27 diferentes poblados del cantón de Talamanca. Dichos recursos corresponden al
28 saldo de Liquidación 2018



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 **9. Fondo recursos Ley N° 9154**

2 Mediante Ley N° 9241, modificación a la ley N° 9193 del primer Presupuesto
3 Extraordinario de la Republica para el ejercicio económico del 2014, se le
4 asignan a esta Municipalidad recursos por Trescientos millones de colones para
5 el financiamiento del Plan Regulador, con base en el código municipal ley N°7794
6 de 30/04/98. Dichos recursos son provenientes del saldo Liquidación 2016.

7 **10. Recursos provenientes del PANI**

8 Se incluyen estos recursos para hacer devolución de saldo de Liquidación.

9 **11. Recursos provenientes de la Ley de 8639 Ministerio de Agricultura y Ganadería**

10 Mediante Ley N° 9193, Ley de Presupuesto Ordinario – Extraordinario de la
11 Republica para el ejercicio económico 2014, publicado en la Gaceta N° 235 del
12 05 de diciembre del 2013, modificada por el decreto Ejecutivo N° 38245-H
13 publicado en la Gaceta N° 52 del 14 de marzo del 2014, se autorizar girar
14 recursos a este municipio por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
15 Dichos recursos se encuentran comprometidos mediante órdenes de compra
16 116479-116478.

17 **JUSTIFICACIÓN DE LOS EGRESOS**

18 **PROGRAMA I – ADMINISTRACION GENERAL**

19 En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades
20 Administración general, así como Registro de deuda, fondos y transferencias.

21 BIENES DURADEROS: ₡ 158,286.61

22 El contenido presupuestario incluido es este rubro es el necesario para la compra
23 de equipo y programas de cómputo de la administración.

24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: 648,327.88

25 Corresponde a saldos de Liquidación que serán devueltos a las Instituciones
26 concedentes, como lo son el PANI y FODESAF.

27 **PROGRAMA II – SERVICIOS COMUNALES**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 En este programa se incluyen recursos para financiar los gastos para los servicios
2 de: Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles,
3 Servicios Sociales y complementarios y Actividades culturales deportivas y
4 educativas desarrolladas para promover el desarrollo social del Cantón.

5 SERVICIOS: ₡ 27, 597,253.92

6 Se incluye el contenido presupuestario para el financiamiento del Mejoramiento a
7 la Infraestructura del Mercado Municipal de Sixaola.

8 Además de saldo del Comité de la Persona Joven y recursos del Programa
9 CONAPAM.

10 MATERIALES Y SUMINISTROS ₡ 23, 687,383.03

11 Se contemplan los gastos por concepto de suministros de oficina para la Oficina
12 de la Mujer.

13 Otro rubro importante en esta sección son los recursos destinados a contribuir
14 con el bienestar de la Persona Adulta mayor (CONAPAM) mediante la compra de
15 alimentos y otros suministros.

16 BIENES DURADEROS ₡ 230,516.65

17 Se contemplan los gastos por concepto de compra de maquinaria y equipo
18 diverso del programa CONAPAM

19 PROGRAMA III– INVERSIONES

20 En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los
21 subprogramas, Edificios, Vías de comunicación terrestre y otros proyectos, así
22 como Otros Fondos y aportes. Por lo tanto, a continuación se detallan las partidas
23 en las cuales se aplicaran los egresos correspondientes.

24 SERVICIOS: ₡ 237, 651,821.20



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

- 1 Se incluye el contenido presupuestario para el financiamiento de Servicios
2 generales y Actividades propias para el Desarrollo del Plan Regulador del Cantón
3 de Talamanca, además de recursos provenientes del SICA, para el
4 financiamiento de proyectos de interés comunal.

- 5 Lo anterior se detalla en el siguiente cuadro:

6

TOTAL SERVICIOS	237,651,821.20
Elaboración del Plan Regulador del Cantón de Talamanca	207,863,890.00
Fondo para la ejecución de proyectos de prevención de la violencia en el Cantón	29,787,931.20

- 7 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 129,871,459.08

- 8 Estos recursos incluyen materiales de construcción. Repuestos, combustibles,
9 lubricantes y aditivos de mineral tales como gasolina y diésel, que se utilizarán en
10 el mejoramiento y mantenimiento de vías de comunicación, financiados con
11 recursos de la Ley 8114.

- 12 Se contemplan además recursos para la compra suministros necesarios para el
13 Desarrollo de Plan Regulador de Talamanca.

- 14 Ver detalle en el siguiente cuadro:

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 129,871,459.08
Mejoramiento de la Red Vial Cantonal	107,587,189.08
Elaboración del Plan Regulador del Cantón de Talamanca	2,005,355.00
COMPRA DE 200 SEÑALES DE TRANSITO	20,000,000.00
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA PREMIAR CONCURSOS DE EMPRENDIMIENTOS EN EL CANTON	278,915.00

- 15 BIENES DURADEROS ¢ 531, 376,551.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

- 1 Se incluyen estos recursos en el Programa III para el mejoramiento a las Vías de
- 2 Comunicación Terrestre con recursos de la Ley 8114 y del MAG-BID, la compra
- 3 de equipos necesarios para el Desarrollo del Plan Regulador de Talamanca,
- 4 compra de maquinaria para las gestiones de mantenimiento vial de la UTGV,
- 5 además de otros proyectos financiados con recursos de SICA y compra de
- 6 Recolector de basura nuevo con el financiamiento del Banco.

TOTAL BIENES DURADEROS	¢ 531,376,551.00
Mejoramiento de la Red Vial Cantonal	100,000,000.00
Compra de Niveladora para la UTGV	200,000,000.00
Compra de Camión Recolector de Basura Nuevo	105,300,000.00
ELABORACION DE PLAN REGULADOR DEL CANTON DE TALAMANCA	5,851,750.00
CONSTRUCCION DE SIETE ALCANTARILLAS DE CUADRO E EL TERRITORIO INDIGENA CABECAR, PROYECTO 09-CR	5,100,000.00
CONSTRUCCION DE ACERAS EN BARRIO LA UNION DE CAHUITA	8,945,722.50
CONSTRUCCION DE ACERAS EN CALLES Y CUADRANTES DE HONE CREEK	8,945,722.50
CONSTRUCCION DE ACERAS EN CALLES Y CUADRANTES DE SIXAOLA	8,945,722.50
CONSTRUCCION DE ACERAS EN CALLES Y CUADRANTES DE MANZANILLO	8,945,724.44
PROYECTOS SICA, PARA LA CONSTRUCCION DE CASA DE ESCUCHA Y PARQUECITOS	67,429,812.44
MEJORAS EN LA CANCHA DE PAPIFUTBOL DE PUEBLO NUEVO OLIVIA	912,096.62



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

ADQUISICIÓN DE TERRENO Y MEJORAS PLAZA DE DEPORTES DE CHASE PUENTE LA PAZ, CON BASE EN EL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DE 30/4/98	11,000,000.00
--	---------------

1 PROGRAMA IV– PARTIDAS ESPECIFICAS

2 En este programa se incluyen los gastos para los proyectos financiados con el
3 Presupuesto Nacional, incluidos en los grupos, Edificios, Vías de comunicación
4 terrestre, Instalaciones.

5 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 76,886,516.65

6 En esta partida se incluyen recursos para la compra de materiales de
7 construcción definidos en los proyectos de Partidas Específicas.

8 BIENES DURADEROS ¢ 67, 916,736.24

9 Esta partida financia la construcción de Edificios, Instalaciones, Vías de
10 comunicación y Otros proyectos con recursos de Partidas Específicas para
11 desarrollar en el Cantón. **ESTE ACUERDO QUEDA EN FIRME Y SE DISPENSA**
12 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

13 **Acuerdo 7**

14 Moción presentada por el Regidor Pablo Guerra, secundada por el Regidor Pablo
15 Bustamante, que dice;

16 Asunto: Comité de la Persona Joven

17 El Concejo Municipal del Cantón de Talamanca, acuerda solicitar a la Ex
18 Presidenta Del Comité de la Persona Joven del Cantón de Talamanca Kiara
19 Guido Valladares respetuosamente se sirva de presentar a este Concejo Informe
20 de Labores de su estimable gestión, las actas y toda la información, libros y
21 papelería necesaria para la continuación de proyectos y poder cumplir el
22 mandato de darle a la juventud las herramientas y el empoderamiento necesario
23 para continuar con el trabajo desarrollado en su gestión.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

Agradeciendo su gestión y en espera del informe con sus respectivas actas en un plazo de 48 horas y poder esta forma entregar todo lo solicitado al Comité Nacional de la Persona Joven. Que se le declare en firme este acuerdo y se dispense del trámite de comisión. ACUERDO APROBADO POR CUATRO VOTOS LA REGIDORA CANDY CUBILLO NO VOTO PORQUE SE TUVO QUE RETIRAR DE LA SALA DE SESIONES CON PERMISO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR COMISIÓN, PARA AYUDAR A COORDINAR CON EL AYA PARA ENTREGA DE AGUA A LAS COMUNIDADES QUE NO TIENEN.

Acuerdo 8

CONSIDERANDO:

Que MEDIANTE convenio de COMODATO Y COOPERACION INTERISNTITUCIONAL esta MUNICIPALIDAD Y LA COOPERATIVA COOEDUCANDO RL fijaron las pautas para que esta última como organización administrará y dirigiera la administración y los servicios de operacionalidad del CECUDI en donde se realizan los cuidados de niños menores de edad no cubiertos por la educación formal.

Para cumplir con ello es necesario:

1. Desarrollar y fortalecer la capacidad local requerida, para abordar el tema de cuidados de menores y su adaptación al sistema educativo.
2. Impulsar actividades de coordinación con el Ministerio de Salud, Educación, IMAS, PANI, y CCSS.
3. Promover la reducción de pobreza y atención materno infantil.
4. Desarrollar proyectos programas de prevención y de reducción de índices graves de pobreza.
5. Desarrollar un proceso educativo y de socialización de los aspectos conductuales de menores.

POR LO TANTO

Mocionamos para que éste Concejo Municipal se sirva autorizar al DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE y que mediante la cláusula



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

tercera del convenio que una vez entregado el subsidio del IMAS a la
Municipalidad, una vez emitida la planilla traslade dichos fondos a la
COOPERATIVA PARA LA EDUCACION Y PRODUCCION DE SERVICIOS
AFINES RL A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO NACIONAL número 200-
01-093-003692 cuenta cliente 15109320010036924 CODIGOIBAN CR 72 0151
0932 0010 0369 24, previo cumplimiento de todos los requisitos formales y
contables.-

Dispénsese del trámite de Comisión y declárese acuerdo firme. **ACUERDO
APROBADO POR CUATRO VOTOS LA REGIDORA CANDY CUBILLO NO
VOTO PORQUE SE TUVO QUE RETIRAR DE LA SALA DE SESIONES CON
PERMISO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR COMISIÓN, PARA AYUDAR
A COORDINAR CON EL AYA PARA ENTREGA DE AGUA A LAS
COMUNIDADES QUE NO TIENEN.**

Acuerdo 9

Se presenta acta de jurídicos, Acta de la Comisión Jurídicos, del 18 de febrero
del dos mil diecinueve . Presentes los regidores PABLO BUSTAMANTE
CERDAS, DIGNORA ROMERO MORALES, y CANDY CUBILLO GONZALEZ,
como regidores titulares, con la siguiente agenda:

- 1) Uso de Suelo de Violeta Benneth Hamilton; Se aprueba el respectivo Uso de
Suelo a favor de la señora Beneth Hamilton
- 2) Uso de Suelo de José Palmer; Se acuerda remitir al topógrafo para el estudio
respectivo
- 3) Solicitud de Uso de Suelo de SOCIEDAD DUTCH WAY, se tiene por aprobada
la personería nueva de la sociedad
- 4) Uso de Suelo UNOPS vista la solicitud de MARIO GONZALEZ BOLAÑOS se
aprueba el Uso de Suelo solicitado.
- 5) Devolución de pagos de PABLO ARCE ARAYA, Se remite la solicitud a la
parte administrativa en la persona del señor ALCALDE y la parte financiera



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

- 1 6) Caso Mainor Umaña Palmer en relación a la cancelación de un uso de Suelo
2 se remite al Topógrafo con el fin de determinar si estamos en no de un terreno
3 de la ZMT o no
- 4 7) Reforma al artículo 24 Ley 21043, se estudia el proyecto y se reserva el
5 pronunciamiento de ley.
- 6 8) Iglesia Alto Katsi Se remite la solicitud al Alcalde Municipal para que se
7 realicen las investigaciones y responsabilidades del caso
- 8 9) Solicitud de demolición Migración Sixaola, se acuerda dar curso a la nota, de
9 apoyo se remita la misma, solicitando no demoler el edificio y se mantenga el
10 mismo
- 11 10) Uso de Suelo José Tabash Mora se procede a definir una inspección en el
12 sitio para verificar el presente asunto.-
- 13 Se remiten todos los expedientes al CONCEJO MUNICIPAL con el fin de que se
14 aprueben los mismos.-
- 15 Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos del dieciocho de febrero
16 del dos mil diecinueve. CONOCIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EL ACTA
17 DE LA COMISIÓN DE JURÍCOS, ESTE CONCEJO ACUERDA APROBARLA.
- 18 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**
- 19 **Acuerdo 10**
- 20 1-Lo establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
21 Administrativas, Decreto 38249-MEP, Artículo 15.
- 22 2-Nota suscrita por el Director de la Escuela de Sand Box.
- 23 3-Visto bueno de la MPA. Carolina Layan Hernández, Supervisora Escolar de
24 Circuito 01.
- 25 ACUERDA APROBAR EL CAMBIO DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE
26 EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAND BOX, CÓDIGO 5021, DEBIDO A LA
27 RENUNCIA DE LA SEÑORA MARCELA BOLIVAR CÉSPEDES, CÉDULA
28 60358340, QUEDANDO COMO NUEVA PRESIDENTA DE LA JUNTA LA
29 SEÑORA XIOMARA MORAN ALVARADO, CÉDULA 303410801. **ACUERDO**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

APROBADO POR CUATRO VOTOS LA REGIDORA CANDY CUBILLO NO VOTO PORQUE SE TUVO QUE RETIRAR DE LA SALA DE SESIONES CON PERMISO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR COMISIÓN, PARA AYUDAR A COORDINAR CON EL AYA PARA ENTREGA DE AGUA A LAS COMUNIDADES QUE NO TIENEN.

Acuerdo 12

Se recibe nota de la señora Catia Lorena Quirós Acuña, donde indica.

Les escribo para que el camino público aprobado por el Concejo Municipal el 5 de febrero del 2019 en la finca número 7-0764412-000 según plano número L-347492-1996, se le conoce con el nombre de CAMINO PÚBLICO EL ROBLE SABANA, por existir en ese camino un árbol de esa especie forestal y se distingue por su flor morada en tiempos de floreada. CONOCIDA LA NOTA POR EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR EL NOMBRE DE EL ROBLE SABANA. **ACUERDO APROBADO POR CUATRO VOTOS LA REGIDORA CANDY CUBILLO NO VOTO PORQUE SE TUVO QUE RETIRAR DE LA SALA DE SESIONES CON PERMISO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR COMISIÓN, PARA AYUDAR A COORDINAR CON EL AYA PARA ENTREGA DE AGUA A LAS COMUNIDADES QUE NO TIENEN.**

Acuerdo 13

Se recibe oficio SRIA-UTGV-004-2019, que indica lo siguiente;

Los miembros de la junta vial Cantonal, en su sesión extraordinaria M° 02-2019 acuerda aprobar presupuesto extraordinario 2019, por un monto de ₡107.587.189,08 (cuatrocientos siete millones quinientos ochenta y siete mil ciento ochenta y nueve con 08/100). Con el fin de solventar recursos para el mantenimiento de la Red Vial de Caminos.

1. Compra de Niveladora ₡200.000.000,00 (doscientos millones de colones exactos)

2. Compra de mezcla asfáltica ₡107.587.189,08 (ciento siete millones quinientos ochenta y siete mil ciento ochenta y nueve con 08/100)



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

3. Contratación de colocación de mezcla asfáltica ₡100.000.000,00 (cien millones de colones exactos). **ACUERDO APROBADO POR CUATRO VOTOS A FAVOR, POR LOS MIEMBROS DE JUNTA VIAL. CONOCIDO ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDAN APROBAR ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA VIAL CANTONAL. ACUERDO APROBADO POR CUATRO VOTOS LA REGIDORA CANDY CUBILLO NO VOTO PORQUE SE TUVO QUE RETIRAR DE LA SALA DE SESIONES CON PERMISO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR COMISIÓN, PARA AYUDAR A COORDINAR CON EL AYA PARA ENTREGA DE AGUA A LAS COMUNIDADES QUE NO TIENEN.**

ARTÍCULO XII: Clausura

Siendo las quince horas con treinta minutos, el señor Presidente Municipal da las gracias a sus compañeros y da por concluida la Sesión-----

Secretaria

Presidente

Alcalde Municipal